



UNIVERSIDAD DE CHILE.
Facultad de Filosofía y Humanidades.
Departamento de Ciencias Históricas.

SOCIABILIDAD, PODER Y POLÍTICA PEONAL EN
ATACAMA
1830-1850

INFORME FINAL PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN HISTORIA.
SEMINARIO DE GRADO:
MOVIMIENTO SOCIAL PEONAL EN EL SIGLO XIX LARGO.

Paulina Cruz Alarcón
Liza Fuenzalida Caris
Profesor Guía: Pablo Artaza Barrios.
Santiago, diciembre, 2007.

ÍNDICE

Agradecimientos.....	3
Introducción.....	5
Capítulo I: Del Reconocimiento mutuo a la acción colectiva. Empoderamiento y Poder del peonaje minero.....	13
1.1 Identidad y Sociabilidad peonal: la base para La conformación de redes sociales.....	13
1.1.a Identidad y Sociabilidad peonal.....	16
1.1.b Redes sociales.....	24
1.2 Poder peonal: acción, socialización y confrontación.....	29
1.2.a De la acción al poder	29
1.2.b Ejerciendo el poder	38
Capítulo II: Estudiando el movimiento social peonal; “Haciendo política desde otras lógicas”.....	51
2.1 El Movimiento Social del peonaje y su dimensión política.....	51
2.2 Acciones colectivas: las manifestaciones de una lucha política.....	62
Capítulo III: Autonomía peonal: la coexistencia entre un proyecto popular alternativo y un proyecto de modernización capitalista.....	74
3.1 Lógicas oficiales versus lógicas peonales.....	74
3.2 Autonomía y proyecto alternativo de coexistencia.....	77
Conclusiones.....	94
Bibliografía.....	97
Fuentes documentales.....	101

AGRADECIMIENTOS

Como somos dos, partiré yo, Liza, agradeciendo en primer lugar a mis padres. Gracias a mi madre por la paciencia, por las conversaciones, por ser tan amiga mía como de las personas que me quieren, gracias por enseñarme a ser cada día mejor persona. A mi padre, por hacer de mis ideas, sueños, esperanzas, metas, por dejarme libre para tomar mis propios caminos. Gracias por hacerme entender que no estamos solos en este mundo, que ojalá todo lo que hagamos en la vida tenga un sentido mayor que las expectativas individuales.

A mi Elbita, gracias por quererme desde el principio y hasta siempre como una hija, sabes que es recíproco a pesar de la distancia. A mi abuela, tíos y primos, quienes siempre se han interesado en lo que he ido aprendiendo año a año, gracias por la preocupación constante y sincera.

A mis amigos de la vida, Maca, Lauri y Felipe, gracias por quererme sin condiciones, por entendernos tan bien, a pesar de las diferencias, por ser tan compañeros a pesar de las distancias. A ti, Danny H, por estar siempre, porque la preocupación y el cariño son la base para poder emprender proyectos en la vida, gracias por eso. A mis amigas y eternas compañeras, Ani, Pauli y Pame, gracias por hacerme entender el amor de otra manera, porque el estar siempre ahí, lo aprendí gracias a ustedes. A ti Pauli en especial, por haberme acogido sabiendo que el trabajo en conjunto no nos resulta muy simple, no lo he olvidado y no lo olvidaré nunca.

Gracias a todos mis amigos de la U, en especial a Rodolfo, Alonso, Nico, Pollo por compartir tantas experiencias, por enseñarme a ver la vida desde tantas otras perspectivas, por aprender de cada uno algo nuevo e importante, por acompañarme y sentirme querida con ustedes. Al profesor guía de esta tesis, Pablo Artaza, por su enorme paciencia y dedicación, gracias porque hizo que el peso de ésta fuera menor, no sólo por lo enseñado, sino también porque pudimos siempre conversar como amigos y entendernos.

Muchísimas gracias por todas las infinitas cosas que aprendí con todos ustedes.

El espacio es breve para tantos a quien nombrar y tanto que decir de cada uno de ellos, así que más allá de preámbulos me limitaré a escribir las palabras que creo más concisas, pero significativas a las personas que han sido mi motivación y apoyo en las distintas etapas de mi vida, y lo más importante, han perdurado hasta hoy.

A Fernando, mi padre, por su amor sin límites y porque todo esto es por él y para él; a mi madre, Nicol, por ser madre y amiga, la mujer más importante en mi vida; mi hermana Jeannette, porque ser el motor de una alegría constante en nuestra familia, y a mi cuñado Carlos, por ser su compañero. Y muy especialmente a mi “tata” Benito, porque casi sin conocerlo ha formado parte de mi pasado y mi presente.

A mis amigas y hermanas: Pamela, por enseñarme a disfrutar cada segundo de la vida, y por ser parte importante de la idea original de esta tesis; Liza, por ser la mejor compañera de tesis, pero por sobre todo mi cable a tierra y mi ‘partner’, y Analía por su cariño y amor sincero. A Leonardo, mi pololo, por el amor, el apoyo y la felicidad, y por ser lejos lo mejor de este último tiempo.

A mis amigas: Ivonne, porque a pesar de la distancia y las diferencias seguimos siempre juntas y eternas e Ivette, por ser simplemente “la mejor”. A mis compañeros y amigos de la universidad: Alonso, Pollo, Rodolfo, Pablito, Nico B., Nico H., Wale y los compañeros de seminario de grado.

A la mis tíos Ruth y Juan, por estar siempre a mi lado y a mis primos Pancho y Miriam. A la familia Salazar Vicencio y a Bernardita por acogerme en sus casas durante extensas jornadas de trabajo o de “carretes”, con un sin fin de atenciones y cariño desinteresado.

A mi profesor guía de tesis Pablo Artaza, por el interés y la confianza depositada en nosotras y por comportarse más que como un profesor, como un consejero y amigo. A mis compañeras de Liceo: Naty, Astrid, Dora, Paula, Pepi, Karla, Paloma, Lucía, Mónica y Romina. Y por último, pero no menos importante, a mi profesor de historia Juan Jauré por nuestras constantes discusiones y cuestionamientos, que me enseñaron a ver que la historia era mucho más que manuales.

INTRODUCCIÓN

Sujetos vagabundos y ociosos eran los que deambulaban por cerros, valles y ciudades diversas, todos en su conjunto conformaban la “masa marginal” de mediados del siglo XVIII, siendo en su número, mayor que cualquier otro grupo social del país. Aquellos hombres entraron al siglo XIX, sin ser *verdaderos sujetos de derecho*, puesto que en ninguno de los estatutos (indiano y español) que regían hasta entonces se definía de manera clara a toda esa masa de mestizos y criollos pobres que transitaban por el territorio nacional. Es más, en la ‘Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias’, de 1680, se les categorizó como vagabundos, descritos como hombres libres sin lazos de dependencia que, debiendo sujetarse a servir o aplicarse en algún oficio, no lo hacían¹. De esta manera, llegado el siglo XIX, recayó sobre todos ellos un *derecho patronal de facto*, el cual lanzó a todos los patrones coloniales a ocupar de manera desmedida todos los factores de reserva del país, tanto los “naturales” (espacios físicos y los recursos que allí se encontraban), como también los “humanos”, la reserva de mano de obra constituida por aquellos vagos a los cuales ya nos referimos. Aquellos sujetos al margen del derecho, prefirieron continuar viviendo como sabían hacerlo, libres siguieron recolectando de la tierra sus reservas, trasladándose de un lugar a otro, arranchándose con sus familias unos, otros deambulando por donde la vida los llevara. “¿Para qué integrarse a un sistema colonial o republicano que no les reconocía derecho alguno y que los excluía por razones étnicas, sociales y policiales? De un modo u otro, los “vagabundos” habían tejido un modo de vida que, punto por punto, parecía más vital, sociable, atractivo y relajado que el de los señores del valle. Por esto, aunque no eran “sujetos de derecho”, los mestizos y criollos pobres tenían una identidad que se iba a prestar mal al proyecto laboral esclavizante que los patrones, como nube tempestuosa, cernían poco a poco sobre ellos.”² Así fue como este grupo numeroso de hombres y mujeres re-colonizaron las tierras nacionales, repartiéndose por todo el territorio, desde las zonas mineras del norte, pasando por los valles centrales y los suburbios de las chimbas, llegando hasta las regiones del sur para trabajar en el agro y ganadería. El hecho de que los sujetos vivieran libres por el territorio, hizo que el proceso de proto-esclavización de aquella masa social fuera una tarea difícil de llevar a cabo, por lo mismo los patrones tuvieron que ingeniárselas para desarmar todos los espacios sociales

¹ Ver: Alejandra Araya, *Ociosos, vagabundos y malentretenidos*, LOM Ediciones, Santiago, 1999, p. 17.

² Gabriel Salazar, *Historia de la acumulación capitalista*, LOM Ediciones, Santiago, 2003, p. 66.

y las relaciones de camaradas, socios y familiares establecidas entre ellos. Además de crear una institución laboral proto-esclavista para que no pareciera esclavista, sino de derecho, para que exprimiera plusvalía maximizada y para que pareciera una cruzada civilizadora más que una situación llena de abusos. De esta manera comenzó la expoliación sobre los distintos sujetos, en especial sobre aquellos que se habían arranchado en tierras vacantes, que tenían casa, familia y una producción que les permitía transar en el mercado local, aquellos que habían escapado de las trabas patronales, debido a que disponían de un microproceso productivo y acumulativo propio. Esos sujetos se convirtieron en el objetivo principal sobre los que cayeron todas las formas de expoliación desarrolladas a través del Mercado, la Iglesia y el Estado, que comenzaron a desarmar, erosionar y perseguir a todos esos productores, hasta reventar sus familias y proyectos micro-acumulativos. Así comienza a aparecer una enorme masa peonal sobre el territorio que deambulaba por un sinnúmero de zonas buscando un lugar donde vender su fuerza de trabajo por lo que el patrón le pudiera ofrecer.³

Entrando de lleno a lo que fue el siglo XIX, podemos decir que ha sido materia común en la historiografía económica y social de Chile reconocer ciertas tempranas adecuaciones que hacen de este siglo el escenario de una nítida transición hacia la modernización capitalista. A partir de esto se reconocen sectores de la economía que fueron más permeables a dichas transformaciones, en particular las áreas mineras del Norte Chico se materializaron como las zonas pioneras en experimentar este trascendental cambio, desarrollándose como un sector minero-exportador, en donde comenzó a configurarse una nueva realidad que paulatinamente fue incorporando elementos tan importantes como la creación de un mercado laboral, una nueva productividad y la asimilación de técnicas y mecanismos de acumulación, determinando la posterior proletarización del peonaje itinerante. Esta era una de las características más importantes del nuevo proceso que se estaba experimentando en Chile, puesto que el desarrollo del capitalismo se sustentaba en la base y transformación de las fuerzas productivas, es decir, en la transición de formas coloniales hacia formas capitalistas de producción. Esto significó para la clase dirigente de la época un desafío, puesto que al hacerse cada vez más necesaria una gran cantidad de mano de obra, se hacía evidente el impedimento que existía para mantener a un número considerable de trabajadores en las

³ *Ibíd.*, p. 65-73.

faenas mineras. La existencia de una masa laboral con relativa libertad de movimiento y habituada a circular de un empleo a otro fue percibida a la vez como una ayuda y un problema para el desarrollo de nuevas actividades económicas. Una ayuda, porque el inicio de una empresa no debía enfrentarse con el obstáculo de una mano de obra insuficiente o imposibilitada de trasladarse hacia donde se la requiriese. “El carácter ‘peonal’ de esta masa, sin embargo, podía también obstaculizar la constitución plena de tal mercado. En la medida que el peón tradicional valoraba y protegía su independencia, y no reconocía como suyos los valores de deferencia y sobriedad que se le pretendía inculcar desde arriba, era difícil que su compromiso con un empleo o un lugar de residencia se prolongase por mucho tiempo”⁴. Todas las conductas del peonaje (desorden, desarraigo, indisciplina, etc.) se constituían como una conspiración contra la necesidad de una fuerza de trabajo estable, de esta manera, se hizo imperiosa la implantación de un sistema legal que normara y disciplinara al descarriado mundo peonal.⁵

A partir de lo anterior, surgen varias interrogantes en torno a nuestro sujeto de estudio, ¿Quiénes eran los peones?, ¿De qué manera se desenvolvían?, ¿Qué tipo de actividades realizaban?, ¿Cuáles eran las relaciones que establecían entre ellos y los demás sujetos populares? Son varias las preguntas que surgen en torno al peonaje del siglo XIX y su desenvolvimiento en una sociedad que experimentaba cambios profundos. La historiografía ha dado respuestas a estas interrogantes y a muchas otras, como también a abierto nuevas perspectivas de análisis.

En términos generales el peonaje decimonónico se ha observado desde variadas perspectivas historiográficas. Una de las aristas los ha definido como sujetos sin ningún proyecto ni sentido más que sobrevivir, se les ha reconocido como sujetos frustrados, criminales y violentos, absolutamente marginales socialmente, negándoles por lo tanto, su historicidad y su carácter de actor histórico, definiendo sus formas de vida desde un marco pintoresco y contemplativo. Estas investigaciones se articulan regularmente en torno a las manifestaciones de la vida popular, cuyo enfoque tiende a ser mayormente

⁴ Julio Pinto Vallejos. “Peones Chilenos en las Tierras del Salitre, 1850-1879: Historia de una Emigración Temprana”, en: *Contribuciones Científicas y Tecnológicas n° 109*, USACH, Santiago, p. 48.

⁵ *Ibíd.*

descriptivo en lo que se refiere a las acciones de estos sujetos populares⁶. Es más, tienden a relatarnos los quehaceres del mundo popular, como espacios netamente de diversiones, contruidos con el fin de evadir aquella cruda realidad que los aquejaba.

Estudios como los de Jorge Pinto⁷ se enmarcan en la descripción de ‘paraísos artificiales’ contruidos por el peonaje para resistir a sus paupérrimas condiciones de vida, caracterizadas por la sobreexplotación, una vida desarraigada, lazos familiares débiles y una marcada frustración. Esto hace que la peonada encuentre en la evasión una manera de resistir frente a su cruda realidad, resistencia que podríamos decir, es solamente virtual, ya que a través de la evasión el peonaje permanece en su misma situación de pobreza y marginalidad. Jaime Valenzuela⁸, por su parte, describe de manera bastante rigurosa las distintas formas de sociabilidad desarrolladas por el peonaje, sin embargo, su estudio está centrado netamente en la contemplación de aquel pintoresco mundo popular.

Estos y otros estudios han intentado ya no sólo centrarse en la perspectiva marxista donde se reconocía a un sujeto en relación a la estructura socioeconómica, es decir, centrados en las categorías como proletariado o burguesía, o de manera más general en el determinismo que tenía la estructura económica sobre el sujeto de estudio. Desde un tiempo a esta parte se reconoce la amplitud y heterogeneidad del mundo social en el que se constituirían multiplicidad de identidades donde confluirían una variedad de sujetos haciendo más complejo, pero a la vez más rico, el campo de estudio. De esta manera a través de la Nueva Historia Social, los diversos trabajos se han centrado en el rescate del sujeto popular, en torno a sus relaciones sociales y formas de vida alternativas, indagando por los caminos de sus asociaciones horizontales, entre pares, reconociendo su capacidad de construcción histórica y el despliegue de su historicidad,

⁶ Ver: José G. Díaz Bahamonde, “Transgresores a la paz, quietud y sosiego: vida popular en Copiapó, 1740-1840” en; Julio Pinto Vallejos [et. al.], *Episodios de historia minera. Estudios de historia social y económica de la minería chilena siglos VIII-XIX*. Ed. USACH, Santiago, 1997; Fernando Purcell. *Diversiones y juegos populares. Formas de sociabilidad y crítica social*. Editorial LOM, Santiago, 2000; Francisca Muñoz Cooper, “Sociabilidad popular durante la primera mitad del siglo XIX. Santiago desde la mirada de la elite”. Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios Latinoamericanos, Santiago, 2003.

⁷ Jorge Pinto, “Tras las huellas de los paraísos artificiales”, en: *Proposiciones* N° 20, SUR Ediciones, Santiago, 1992.

⁸ Jaime Valenzuela. “Diversiones rurales y sociabilidad popular en Chile Central: 1850-1880, en: Maurice Agulhon [et. al.], *Formas de Sociabilidad en Chile, 1840-1940*, Fundación Mario Góngora, Santiago, 1992.

como generadores de proyectos sociales alternativos a la transición capitalista del siglo XIX en el caso de los diversos sujetos populares que confluyeron en este contexto. Algunos historiadores se han preocupado de develar los proyectos propios de cada grupo de sujetos que conforman el mundo popular estableciendo como base para su consecución ciertas categorías específicas tales como la asociatividad o la autonomía⁹. Sin embargo, el análisis y materialización de estas categorías como proyecto histórico tienen directa relación, en su mayoría, con un enfoque inclusivo o de integración al sistema oficial imperante.

Por otra parte, existen autores como Gabriel Salazar, que si bien ha reconocido un proyecto histórico fuera del sistema, ha visto este sólo en sujetos que han podido desarrollar un proyecto de autonomía sustentado en lo económico con bases social-productivas. De esta manera reconoce que sólo la empresarialidad y la acumulación determinarían consecutivamente la capacidad de los sujetos populares de desplegarse asociativa y autónomamente, limitando la capacidad de desarrollar redes sociales alternativas, que no estén determinadas por el despliegue de un proyecto económico (social-productivismo). Dicho proyecto habría sido desarrollado, según el autor, por el campesinado y artesanado del XIX, dejando al peonaje como sujetos secundarios dentro del proyecto artesanal, o como una *masa laboral excedente estancada*, quedando en un estadio intermedio entre *su origen campesino y su destino proletario-industrial*, luego de que fuera derrotado el proyecto de empresarialidad popular del campesinado.¹⁰

Nuestra investigación estará centrada específicamente entre los años 1830 y 1850, período en el cual diversos autores confluyen en reconocer la configuración un nuevo proceso a nivel político, social y económico. En el ámbito político se estructura y organiza el Estado desde un marcado carácter conservador, constituyendo los grupos terratenientes y comerciantes la principal base de apoyo para este nuevo orden, representados en las figuras del General José Joaquín Prieto y Manuel Rengifo, respectivamente. A nivel social se establece una nueva Constitución en 1833, la que

⁹ Ver: Gabriel Salazar Vergara, *Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena S. XIX*, Ed. Sur, Santiago, 1985; “Empresariado popular e industrialización: la guerrilla de los mercaderes”. *Chile, 1830 – 1885*, en: *Proposiciones* N° 20, SUR Ediciones, Santiago, 1991; María Angélica Illanes. “La revolución solidaria. Las sociedades de socorros mutuos de artesanos y obreros: Un proyecto popular democrático. 1840-1910”, en: *Chile des-centrado. Formación sociocultural republicana y transición capitalista (1810-1910)*, Ediciones LOM, Santiago, 2003.

¹⁰ Gabriel Salazar Vergara, *Labradores...*op.cit.

tenía como propósito construir un régimen estable, que tuviese la capacidad de sofocar en todo momento cualquier rebelión social, de esta manera, las libertades individuales se supeditaron al orden. Por otra parte, se hizo patente el problema que acarrea para las autoridades y empresarios de la zona el peonaje en ese período, llevando a cabo acciones de contrabando y robos se hizo imperioso reglamentar en esas materias con el fin de evitar males mayores. En materia económica se buscó promover y consolidar el desarrollo económico, de esta manera, en las zonas mineras, se procuró modernizar las faenas con la introducción de tecnología para la explotación de la plata y para la fundición del cobre, además fueron modernizados los medios de comunicación, con el propósito de otorgar mayor fluidez al comercio exportador¹¹.

Si bien se establece un orden conservador a nivel político, en materia económica se manifiesta una actitud opuesta. Los gobernantes, al estar conscientes de la estabilidad social que podía otorgar la prosperidad económica, consideraban fundamental y un signo de progreso el permitir libertad de acción a los empresarios. Ante esta situación, el Estado sólo debía procurar que estos agentes económicos contarán con las mayores facilidades para su gestión.

Frente a esta realidad, y en un afán por desligarnos de las lógicas institucionales, en tanto que referente social, cuestionamos los planteamientos e interpretaciones en que se han basado los varios autores ya mencionados con respecto al sujeto de estudio, el peonaje del siglo XIX. A partir de esto, es que intentamos ver al peón más allá del sujeto “errante”, “desarraigado” e “itinerante”¹², conceptos en los que comúnmente se los ha encasillado. Nuestro principal argumento, para reafirmar lo planteado es que encontramos en este peón minero una importante particularidad por sobre el desarraigo tradicional con que se lo ha identificado; lo vemos convertido en un sujeto con poder, el cual va adquiriendo paulatinamente por medio de sus acciones colectivas, acciones que estarían sustentadas en una identidad y sociabilidad, las cuales conformarían redes sociales, convirtiendo la acción individual en colectiva, todo esto en su conjunto y

¹¹ Ver: Ulises Cárcamo Sirguiado, “Mineros y Minería en el Norte Chico: La transición. Desde la Colonia a las primeras décadas de la República”, http://www.cybertesis.cl/tesis/uchile/2004/carcamo_u/html/index-frames.html.

¹² Ver: Luis Alberto Romero, “Rotos y gañanes: trabajadores no calificados en Santiago, 1850-1895”, en: *Cuadernos de Historia* N° 8, Santiago, 1988.

retroalimentación sería lo que conforma la cultura propia de dichos sujetos y en definitiva, su modo de vida.

Lo que comúnmente se ha visto a nivel historiográfico como simples manifestaciones de una identidad peonal común y una sociabilidad sustentada en la mera evasión de una dura realidad, nosotros lo entenderemos en tanto que el peón se constituye como un actor histórico, en la medida que desarrolla un movimiento social sustentado en las redes sociales, como forma organizativa peonal, que se manifiestan en diversas acciones colectivas, que le permiten reproducir y de esta manera mantener su autonomía frente a los cambios experimentados en el país. A partir de lo anterior, es que intentaremos reivindicar la condición del peonaje, reconociendo en su identidad y sociabilidad, el proceso por el cual dichos sujetos paulatinamente se fueron empoderando, de esta manera, su poder se hace manifiesto a través de sus acciones colectivas, acciones que al estar sustentadas en el poder desarrollado *entre* los sujetos, hacen de éstas, acciones políticas, concepto que será reinterpretado en dicha investigación.

De esta manera el peonaje decimonónico actúa políticamente manteniendo y reproduciendo su sociabilidad a través de la configuración de redes sociales, la cual se manifiesta ‘hacia dentro’ (entiéndase como las relaciones establecidas entre los mismos sujetos) como dinámicas propias que los caracterizan y hacia fuera de manera trasgresora y como una oposición al cambio social fundamental, como se observa en las habituales acciones del peonaje, el robo de minerales, la fuga del trabajo, los amotinamientos, entre otras. Dichas acciones si bien responden a la manera de vivir del peón, representan para la elite un freno u obstáculo para sus objetivos, orientados a integrar forzosamente al peonaje al sistema capitalista, domesticando de esta manera la mano de obra e impidiendo su movilidad. De esta forma, las acciones peonales se transforman en una resistencia consciente frente a la proletarización, resistencia que se fundamenta en el objetivo de mantener sus lógicas de vida. A partir de lo anterior es que reconocemos y pretendemos comprobar cómo se fue gestando el proyecto alternativo¹³ de coexistencia autónoma del peonaje minero de la región de Atacama – conformada como fuente del desarrollo capitalista, en la medida que logra

¹³ Ver: Gabriel Salazar, *El desafío social del peonaje: delincuencia, desacato y rebelión (1820-60 y más allá)*, manuscrito, p. 11. [extraído el concepto del ‘alternativismo’ para fundamentar nuestro proyecto].

desenvolverse como sector minero-exportador-, en un contexto de inminente proletarización y constante disciplinamiento¹⁴ durante la primera mitad del siglo XIX.

El desarrollo de esta investigación se centró mayormente en la recopilación y análisis de fuentes judiciales de Copiapó. Sin embargo, para poder reconstruir las tensiones y conflictos existentes entre la elite y el peonaje minero de aquella época acudimos a los archivos de la Intendencia de Atacama y Coquimbo, utilizando particularmente los reglamentos y bandos allí encontrados. Todo esto en su conjunto nos permitió comprobar lo que a continuación se presenta.

¹⁴ Ver: María Angélica Illanes, “Azote, salario y ley. Disciplinamiento y rebeldía de la mano de obra en la minería de Atacama (1817-1852)”, en: *Chile des-centrado. Formación socio-cultural republicana y transición capitalista (1810-1910)*. Ed. LOM, Santiago, 2003.

CAPÍTULO I: DEL RECONOCIMIENTO MUTUO A LA ACCIÓN COLECTIVA. EMPODERAMIENTO Y PODER DEL PEONAJE MINERO.

1.1. IDENTIDAD Y SOCIABILIDAD PEONAL: LA BASE PARA LA CONFORMACIÓN DE REDES SOCIALES.

Uno de los conceptos más utilizados para adentrarse al mundo tan particular de estos sujetos es el de sociabilidad. Son varios los autores que se han centrado en describir y analizar las distintas formas y espacios de sociabilidad que el peonaje ha desarrollado a lo largo del territorio nacional. Sin embargo, y como varios estudios así lo han evidenciado, no se puede hablar de sociabilidad sin referirse al concepto de identidad¹⁵. Ambos, al estar tan relacionados, hacen del análisis un entrecruzamiento tal que nos permite observar de manera más profunda y compleja el mundo configurado por el peonaje.

Al hablar de identidad, nos referimos a un concepto cambiante, dinámico y en permanente construcción, puesto, que como lo explicita Julio Pinto y Gabriel Salazar, la identidad aparece definida en la acción, es por eso que se puede decir que los sujetos no “son”, sino que siempre “están siendo”. Se reconoce, por lo tanto, “la dialéctica del accionar social que diversifica las experiencias, percepciones y modos de representación de la vida social, todo lo cual influye en la constitución de identidades y culturas heterogéneas”.¹⁶

Por otra parte, es posible reconocer la identidad, no sólo en términos colectivos, en la acción común, sino también en las construcciones individuales que se establecen en relación con la anterior. De esto es precisamente lo que nos habla Manuel Castells cuando define las identidades como “fuentes de sentido para los propios actores y [que] por ellos mismos son construidas mediante un proceso de individualización”¹⁷. Si bien, éstas pueden originarse en las instituciones dominantes, sólo se convierten en tales si los

¹⁵ Ver: Fernando Purcell. *Diversiones y juegos populares...* op.cit; Jaime Valenzuela, “Diversiones rurales...”, op.cit; Francisca Muñoz. “Sociabilidad popular durante...op.cit.; Anicia Muñoz Arias. “El Paisanaje y la cultura del cada día. Identidad peonal: Prácticas cotidianas y espacios sociales. Santiago, Rancagua y Talca, 1850-1860”, http://www.cybertesis.cl/tesis/uchile/2006/munoz_a/html/index-frames.html.

¹⁶ Gabriel Salazar y Julio Pinto, *Historia contemporánea de Chile, Vol. II*, Editorial LOM, Santiago, 1999, p. 94.

¹⁷ Manuel Castells, *La era de la información. Economía, sociedad y cultura; Vol. II, el poder de la identidad*, edición castellana Siglo XXI Editores, México D.F., 1999, p. 29.

actores sociales las interiorizan y construyen su sentido en torno a dicho proceso individual. Sin embargo, la individualización responde no sólo a un sujeto en particular, sino también a la cultura en la que este se encuentra inmerso y es desde ambos frentes donde se le entrega sentido a las acciones. Como también lo explicita Jorge Larraín, al formar una identidad personal, la mayoría de los individuos comparten determinadas lealtades de grupo o características en común, de esta manera, plantea que “toda identidad personal está enraizada en contextos colectivos culturalmente definidos”¹⁸, conformándose las identidades colectivas.

Siguiendo la misma línea de análisis, Luis Alberto Romero se centra en el estudio de la identidad desde el concepto de “cultura” entendiendo ésta como “un conjunto amplio de representaciones simbólicas, de valores, actitudes, opiniones, habitualmente fragmentarios, heterogéneos, incoherentes quizá, y junto con ellos, los procesos sociales de su producción, circulación y consumo, cuya consideración permite superar la idea tradicional de las representaciones como “reflejo” y las ubica en su doble carácter de constituyentes del proceso social y constituidas por él.”¹⁹ De esta manera, reconoce en la “experiencia” el mecanismo que permite explicar el modo de cómo se constituyen representaciones sociales a partir de vivencias individuales, y a la vez el modo de cómo esas experiencias son asimiladas e interpretadas por los sujetos a partir de situaciones ya acumuladas, decantadas y convertidas en representaciones simbólicas. Por lo tanto, y a partir de lo anterior, “un sujeto social se constituye tanto en el plano de las situaciones reales o materiales como en el de la cultura, sencillamente porque ambos son dos dimensiones de una misma realidad”²⁰

Así es posible observar, que la identidad no se entiende como un atributo inmanente, establecido de una vez y para siempre, sino como un proceso en constante construcción que se estructura o modifica de acuerdo a las experiencias de los sujetos tanto con su entorno común, como a la relación que se establece con otros, ya sea a través del dialogo o la confrontación.

¹⁸ Jorge Larraín, *Modernidad, razón e identidad en América Latina*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 2000, p. 114.

¹⁹ Luis Alberto Romero, “Los sectores populares urbanos como sujetos históricos”, en: *Proposiciones* N° 19, SUR Ediciones, Santiago, 1990, p 271.

²⁰ *Ibíd.* p. 272.

A su vez, la identidad para el caso de dicha investigación, no es posible entenderla sin tener presente el concepto de sociabilidad, puesto que, “cuando planteamos entender la(s) identidades como potencia(s), hacemos referencia a analizar la identidad como capacidad generadora, como elemento aglutinador tanto de los proyectos como de las experiencias.”²¹ Para entender a qué nos referimos cuando hablamos de identidad como potencia o potencial, se hace imprescindible definir lo que entenderemos por sociabilidad.

Basándonos en el estudio que elabora Maurice Agulhon, sociabilidad la entenderemos en términos generales como “la manera en que los hombres viven sus relaciones interpersonales en el lugar que los rodea (y) varía en los medios sociales, tal vez con el país, ciertamente con las épocas”²². De esta manera, se hace posible estudiar la sociabilidad históricamente “en tanto marco de observación y clasificación de lo intersocial cotidiano”²³. En base a estas dos premisas es que se han realizados diversos estudios y tesis en torno a dicho concepto, trabajos como el de Fernando Purcell²⁴, Jaime Valenzuela²⁵, Francisca Muñoz Cooper²⁶, entre otros, nos describen un mundo popular en distintos espacios geográficos, ricos en tradiciones, fiestas, diversiones y juegos, reconociendo todas éstas prácticas como partes constitutivas y de constitución de la sociabilidad peonal, es decir, como generadas y generadoras de una identidad popular, a la vez que configuran espacios (físicos) en los cuales se materializan dichas formas de sociabilidad. Como lo explicita Jaime Valenzuela, “la experiencia vital, a nivel social, al ser distinta para cada grupo, estrato o clase en que se divide la sociedad, moldeará distintas subculturas, distintas visiones de mundo y maneras de enfrentarse a él [...]. Valores, creencias y actitudes, así como sus expresiones de conducta, tendrán connotaciones diferentes y muchas veces contrapuestas, pero no por ello invalidables”²⁷. De esta manera, la identidad, sociabilidad y en general la cultura peonal tendrá sus

²¹ Nicolás Holloway, “Identidad, sociabilidad y política en el movimiento mutualista: La Sociedad de Artesanos “La Unión” de Santiago, 1862 - 1888”. Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia. Seminario de grado: Experiencias de politización del movimiento popular chileno, 1830- 1891, p. 12.

²² Jaime Valenzuela. “Diversiones rurales...”, op. cit., p. 369.

²³ Maurice Agulhon, “La sociabilidad como categoría histórica”, en: Maurice Agulhon, et al. *Formas de Sociabilidad en Chile, 1840-1940*, Fundación Mario Góngora, Santiago, 1992, p.8.

²⁴ Fernando Purcell. *Diversiones y juegos populares...* op.cit.

²⁵ Jaime Valenzuela, “Diversiones rurales...” op.cit.

²⁶ Francisca Muñoz. “Sociabilidad popular durante...” op.cit.

²⁷ Jaime Valenzuela, “Diversiones rurales...” op.cit, p. 370.

pautas y cánones de conducta propios de acuerdo a lo que entre ellos se construya y vivan.

Por otra parte, Alguhon nos entrega otras aristas que acotan aún más el análisis sobre dicho concepto. La noción de sociabilidad nos permitiría “ver emerger la vida asociativa a partir de la vida social informal, y por la otra, distinguir más claramente en cada asociación el hecho puramente social de la vida en grupo junto a la actividad (cultural, política, lúdica u otra) que constituye su objetivo específico. Las personas se asocian no solamente para hacer alguna cosa; muchas lo hacen en primer lugar para gozar de la vida en grupo y luego para realizar tal o cual actividad.”²⁸. Esta premisa nos conduce en dirección a lo que aquí se intentará realizar. Nos habla de sociabilidad como potenciadora de asociaciones entre sujetos que podrían desembocar en actividades o acciones colectivas. A su vez estas asociaciones nos permitirían reconocer y estudiar la configuración de distintas redes sociales.

Por lo tanto, y partir de los planteamientos anteriores, entenderemos por sociabilidad la capacidad de aglutinarse que posee el peonaje en torno a factores culturales comunes que los identifican como un grupo cohesionado. A partir de esto, se reconocerá como constitutiva de esta misma, tanto las formas de sociabilidad, ya sean los juegos, las apuestas, la ingesta de alcohol, etc, como los espacios en las que esta mismas formas se desenvuelven, las pulperías, bodegones, chinganas y también espacios abiertos como las calles.

Explicados ambos conceptos, resulta importante definir lo que entenderemos por “identidad peonal” y a partir de esto reconocer las formas y espacios donde se desenvuelven los sujetos a través de su sociabilidad.

1.1.a. IDENTIDAD Y SOCIABILIDAD PEONAL

Cuando nos referimos a identidad peonal hay que tener presente el sinmúmero de situaciones ocurridas durante la primera mitad del siglo XIX a nivel nacional, y

²⁸ Maurice Agulhon, “La sociabilidad como...”, op. cit, p. 8.

específicamente en el Norte Chico. Como ya fue presentado anteriormente, Chile no se quedó al margen de la transición que se experimentaba hacia la modernización capitalista, proceso que llevó a las zonas mineras a convertirse en la punta de lanza de aquella importante transformación. Es por esto, que cuando hablamos del peonaje existente en dicha época es importante tener en cuenta el contexto en el que se desenvolvía. Sujetos que vivían libres, acostumbrados a una vida itinerante, con un empleo ocasional y movilidad permanente, “con un abanico de opciones legales e ilegales donde elegir, y enfrentados a un poder todavía bastante permeable, los peones chilenos lograron conservar una dosis significativa de libertad”.²⁹

“En el nasiente descubrimiento del mineral de Chañarcillo, cuantos movientos tumultuarios no se han aquietado! Cuantas incomodidades no causan diariamente al Gobierno! No es bastante para moderarlos, la presencia de un Jues especial ni la tropa armada que se destaco, para hacerlos guardar [ilegible], y subordinación, todo lo atropellan, Jueses, Soldados y Amos.”³⁰

En este contexto, el peonaje optó por seguir conservando sus formas de vida, su modo de relacionarse, su identidad y sociabilidad, manteniéndose al margen de los grandes cambios que experimentaba el país. De esta manera, “el peonaje habría desarrollado una identidad propia que estaría sustentada en las relaciones socioculturales que entablaría con sus pares, que a la vez son la base de una cultura propia y alternativa”³¹.

Son diversas las características que conforman al peón y que hacen de su cultura una forma alternativa de vida, en las causas es posible reconocer una variada gama de calificativos en los que el alcohol y la violencia se convierten en tópicos comunes para definirlos. Todas a su vez coinciden en clasificar a dichos sujetos como hombres incorregibles, perturbadores de la moral y el orden, ladrones y viciosos.

“Leiton es un joven gañan cuyas costumbres, es bienordinarias, como las detodos los de sus clase [...] a quien no es capaz de contener en la carrera del crimen, ni el trabajo, ni la vergüenza pública, ni el temor de un severo castigo, y que por ser enteramente incorregible, se ha hecho el azote y la

²⁹ Julio Pinto, [et. al], “Peones mineros en las Tierras del Salitre...”, op.cit., p. 47-48.

³⁰ Archivo Nacional (desde ahora AN), Archivo Judicial de Copiapó (AJCop), Legajo 21, Pieza 11, foja 32, año, 1838, Querrela criminal promovida por Luis Villegas contra Don Manuel Romero sobre maltratamientos é injurias que éste le há inferido. [en todas las causas se conservará la ortografía original]

³¹ Anicia Muñoz Arias. “El Paisanaje y la cultura...”op.cit.

plaga de la sociedad, quien mantiene en perpetua alarma con su constante reincidencia en el mismo delito [...]”.³²

Las normas y castigos se hacían cada vez menos efectivos, pues no limitaban en lo más mínimo al peonaje en su actuar delictivo y sedicioso.

“El Inspector que suscribe, cumpliendo con el decreto de V.S fecha 19 de corriente dise: Que los individuos que firman el escrito que antecede son dos vagos perurbadores del orden, de la tranquilidad y sosiego de las familias; Por esto por continuos alborotos, y actos de la mas desacarada inmoralidad han sido ambos amonestados, y apremiados varias veces, por el que informa sin que se note en la conducta de estos discolos y mal entretenidos hasta hoy, ninguna reforma; ni con las severas reprensiones que el Señor Gobernador como Juez de alta Policia, les dio al tiempo de ponerlos en libertad de la Justisima prision que por corregirlos les impuse en desempeño de mi dever.”³³

El desacato a las normas y castigos se materializaba también en el no reconocimiento de las distintas autoridades, como es posible observarlo en el siguiente proceso donde se acusa a Andrés Toro por ser perturbador del orden público y “petulancia” con el Subdelegado.

“El que subscribe [Subdelegado Federico Schell] informa que pasando por los Bacanales de Malpaso a Nantoco encontró dos hombres que parecían ebrios se atravesaban por el camino y dos veces llegaron con sus caballos próximos a pecharlo. Entonces se dirigió al que se manifestaba más atrevido que luego supo llamarse Andrés Toro y lo reconvino diciendole que si estaba ebrio podía retirarse a su casa y no molestar a los que pasaran por el camino. A esto contestó Toro que elhasia lo que le diera gana que no reconocía autoridad en hombre ninguno para contrariar su voluntad y que esta era de molestarnos. Entonces le dije que si me conocía y si dudaba quien era, le advertía que era Subdelegado de la Seccion y contestó lo he conocido a usted desde que lo encontré y ahora con las ganas le digo que seguire haciendo lo que quiera”.³⁴

Incluso hay sujetos que se mofan del cargo de autoridad asignado.

“[...] estando [Antonio Sepúlveda] en la tarde del domingo trece del presente, sentado ala sombra en la calle inmediata deuna de las puertas de la casa de D. Ignacio bio que benia unombre de abajo borracho pa. arriba que como beinte otreinta baras antes de llegar de donde, lo alcanso de atrás otro

³² AN, AJCop, legajo 42, pieza 2, año 1845. Criminal contra Manuel Leiton alias Cadenal por robo.

³³ AN, AJCop, legajo 23, pieza 38, año 1842. Querrela criminal de Don Francisco Aguirre y Don Francisco Segundo Sapiain contra el Inspector Don Isidoro Monandes.

³⁴ AN, AJCop, legajo 24, pieza 17, año 1843. Causa criminal contra Andrés Toro por perturbador del orden público y petulancia con el Subdelegado Dn. Federico Schell.

ombre a quien no conoció, y se dirigieron juntos donde el estaba sentado, que tan luego como llegaron serca de donde el estaba lepregunto el borracho si hera el ‘gobernador’ que haviendole dicho queno, le dijo que sería entonces el Jues Pinto el tal, que haviendole recomvenido que porque lo insultaba le contestó dándole un [ilegible] en el pecho, que habiendosebisto insultado y ultrajado por este borracho ledio [ilegible] desde sentado y lo tiro al suelo, y que haviendo separado lo tomo el otro; sin embargo de insultarlo siempre, que haviendo visto esto seretiro asu cuarto.”³⁵

En todos estos casos el alcohol actúa como aliciente para llevar a cabo las distintas acciones convirtiéndose en el estímulo común para los peones, llevándolos incluso a cometer actos de violencia en los que su conciencia se encuentra trastocada, en algunos casos, de manera significativa. En la siguiente causa, nos encontramos con el peón José Eugenio BURGUEÑO, quien sin recordar nada de lo ocurrido, debido a la ebriedad en la que se encontraba, hirió a una mujer con un cuchillo.

Preguntado [a Jose Eugenio Bugueño] porquese mantiene negativo cuando de las declaraciones que se han tomado consta que el fue quien hirio a Seferina Caro, dijo que quizá se le ha entendido mal, sobre sus respuestas anteriores, pues no niega que el confesante fue quien hirió con el cuchillo a una muger que no conocia, y después le contaron que la herida habia sido pequeña causado solo con la punta del cuchillo en el pecho, pero ha ignorado quien era la muger hasta ahora que se le dice haber sido Seferina Caro, y no recuerda el motivo que pudo tener para ello, y sin duda lo hizo maquinalmente por estar ebrio y malo de la cabeza, en cuyo estado saldria de la casa de Felipe Gomez adonde estuvo bebiendo”.³⁶

Ahora bien, retomando una de las premisas anteriormente nombradas, que tienen relación con el potencial que posee la identidad y sociabilidad peonal, reconocemos en ambas la capacidad que poseen dichos sujetos para aglutinarse, reunirse, agruparse en función de diversos estímulos; el alcohol, el juego o la diversión en general. “Es innegable que los elementos que constituyen el espacio chinganesco –principalmente alcohol y juegos de azar- actúan como aglutinantes, en la medida que son factores que posibilitan la convergencia de gran número de personas, conocidas o desconocidas entre sí, en torno a estos espacios, razón por la que son un producto de consumo popular exitoso”³⁷. Por lo tanto, si bien reconocemos todas las características del peonaje en

³⁵ AN, AJCop, legajo 22, pieza 22, año 1840. Causa criminal contra D Cristobal Zavala y Dn. Julian Pinto por haber herido gravemente a Antonio Sepúlveda Año 1840.

³⁶ AN, AJCop, legajo 22, pieza 3, año 1840. Causa criminal contra Eugenio Bugueño por haber herido a Serafina Caro.

³⁷ Anicia Muñoz Arias. “El Paisanaje y la cultura del cada día...”, op. cit.

tanto sujetos violentos, rebeldes y malentretidos, observamos en dichos calificativos acciones que trascienden a los meros hechos de desorden o pendencia, puesto que todas ellas respondían a una identidad de grupo y al desarrollo de una sociabilidad tal que además de expresarse en acciones típicas de la peonada, también se materializaba en actos que poseían un sentido mayor, el de oponerse al cambio social experimentado durante el siglo XIX.

Como se evidencia en un sinnúmero de causas, las reuniones en torno a distintos estímulos eran comunes en la peonada. Se hacía habitual que los sujetos se reunieran en torno a juegos prohibidos, como lo evidencia la siguiente causa judicial.

“Anoche a las once e sorprendido una mesa de juego en la casa particular de Doña. Antonia Pinto en la cual en una garita dispuesta el interior se allavan los individuos siguientes D. Pedro Melendes, D. Manuel Pinto, D. Vicente Savala, Ramon Zuleta, Pedro Quiroga, Mateo Gonzales José Vargas, Abelino Oviedo, Juan de las Damas, Mariano Jisa, Juan Patosriza, Juan Quevedo, i Ramon Pinto, i varios que se fugaron entre estos D Manuel Pinto. El tallador D. Pedro Melendes con fondo de ocho reales poco mas o menos con dos juegos de naipes inclusa la reserva, los apuntadores Ramon Zuleta Pedro Quiroga, Mateo Gonzales en dos cartas descubiertas ensima de la mesa de juego de monte los restantes últimos de mirones en la circunferencia de la mesa, centados i parados. E dinero que circulava seria como de a tres o cuatro pesos, i según la respuesta del garitero Zavala estaban rifando un asafate de dulce, i el encargado de esta casa de juego desde tiempos atras es Dn Manuel Pintos, de lo que doi cuenta a SS [...]”³⁸.

O esta otra, en donde el alcohol actúa como estímulo de reunión en los distintos sujetos agrupados.

“Que el domingo veintiocho del mes anterior como á eso de las dies ú once de la noche, habiendo estado en la Chingana de Jose Maria Catalan se iban de recojida el declarante, Eucebio Varas, Isidoro Ordenes y otros varios, cuando unos dos mineros que tambien habian estado en ella, trataban de atajar á unas mugeres que iban por la calle y atropellaban á otras gentes de las muchas que tambien se recojian de la Chingana, en cuyas circunstancias les dijo Isidoro Ordenes que iba malo de la cabeza, que saliesen para arriba

³⁸ AN, AJCop, legajo 55, pieza 18, año 1848. Proceso verbal, seguido contra los reos D. Pedro Melendes, D. Manuel Pinto, D. Vicente Zavala, Don Ramon Zuleta, Pedro Quiroga, Mateo Gonsales, José Bargas, Avelino Oviedo, Juan de las Damas, Mariano Jisa, Juan Passorisa Juan Quevedo i Ramon Pinto, por juegos prohibidos.

[...]habiendo salido ambos de la Chingana ó fonda malos de la cabeza por el licor que habían tomado.³⁹

Aquí se evidencia un acontecimiento común en los lugares de sociabilidad popular. La confluencia de sujetos a aquellos sitios muchas veces traspasaba las fronteras de lo peonal, uniéndose a la diversión los mayordomos de minas, como queda expuesto en la siguiente causa.

“Haviendo notado desde algunos días que en el mineral de mi cargo andaban algunos operarios algo tomados mande y redoble la vigilancia sobre esta materia hasta aberiguar de donde salía este licor hasta que el jueves en la noche se tomó en casa de Manuel Antonio Moreno un mayordomo y un barretero con una botella de aguardiente en este estado al efecto en uso de mi jurisdicción [...]”.⁴⁰

La práctica de la reunión en torno a juegos de carta también fue adquirida por los mayordomos, comportándose de manera muy similar al de la peonada.

“[...] dijo que como a las siete de la noche jugaban brisca en la piesa principal de la faena el que declara con los mayordomos D. Miguel Nosoña, D. Soilo Castillo y D. Blas Barrera, y que el último se incomodó de resulta de un renuncio que había el hecho el declarante después de haber jugado algunos juegos, y por cuyo motivo lo insultó hechándolo a mala parte, y el declara le contestó que podía recombenirlo de otro modo y no como lo había, y sin más motivo que este se levantó Barrera y le dió unas trompadas[...]”⁴¹

Todas estas formas de sociabilidad se desarrollaban en espacios particulares, convirtiéndose en los lugares más concurridos por el peonaje, quienes a través de la diversión, el juego y el licor impregnaban dichos sitios de su sociabilidad característica.

“Es un hecho averiguado é indubitable, que el finado Gavarra, concentó y fomentava en su casa reuniones de hombres mal entretenidos, proporcionandoles medios de cevarse en el vicio del juego, y de la embriagues: esto tambien, que no pocas veces tomava el mismo parte en estos desordenes [...]”⁴².

³⁹ AN, AJCop, legajo 21, pieza 12, año 1838. Causa criminal de oficio seguida contra Santiago Campusano y Francisco Olguin por haber herido á Eucebio Varas.

⁴⁰ AN, AJCop, legajo 23, pieza 30, año 1841. Criminal contra Jose Guzman por cangallero e introductor de licores.

⁴¹ AN, AJCop, legajo 24, pieza 37, año 1844. Causa criminal, seguida de oficio contra el mayordomo de la mina del Rosario D. Blas Barrera, por haber herido al de igual clase D. Juan Francisco Ovalle.

⁴² AN, AJCop, legajo 23, pieza 28, año 1841. Causa criminal contra José María Figueroa y Santiago Torrejon por el homicidio perpetrado en la persona de Don Juan Gabarra.

Bodegones, chinganas, fondas, ramadas y casas particulares, eran los espacios en los que se materializaban las distintas formas de sociabilidad desplegadas por el peonaje.

“La noche del día veinte de Noviembre próximo pasado, estuvo el declarante [José María Muñoz] con Bernardo Lemus dibiertiéndose en el Distrito de Ramadilla en el Bodegón de Gabriel Villavicencio y siendo ya como la una de la mañana se salió con dicho Lemus por haber dicho el dueño de casa que ya era tarde. Estaban pues de la parte de afuera cuando llegó a caballo Juan Morales (alias Chico) que también había estado dibirtiéndose en el mismo bodegón [...]”⁴³

Las calles y las mismas faenas también se alzaron como sitios en donde dichos sujetos, reían, jugaban, peleaban y se divertían. Esto es posible reconocerlo en la siguiente causa, donde se encuentra un grupo de peones bebiendo en la mina “Contadora”, llevándose detenida a la única mujer que allí se encontraba, quien reconoció haber ido a ver a su marido, Manuel Navarro, sin tener por ningún motivo la intención de prostituirse.

[...] la causa de su prición es por haberla encontrado [a Mercedes Vega] en una de las faenas de la mina “Contadora” [...] en una noche que hubo una pendencia éntre los peones de dicha mina “Contadora” en que todos estaban bebiendo aguardiente aunque la confesante no estaba bebida.⁴⁴

A partir de esto, es posible reconocer que para las autoridades era mucho más grave encontrar a una mujer entre los peones, que ver a estos mismos divirtiéndose, es por esto, que en los decretos y bandos se establecían apartados diferentes para las mujeres a las que se les reglamentaba su estadía en chinganas y bodegones.

“toda mujer que se encuentre en reunión y fondas o chinganas que no sea casada y bien entretenida será conducida a la cárcel, de donde no saldrá sino después de haber encontrado patrón.”⁴⁵

⁴³ AN, AJCop, legajo 23, pieza 39, año 1842. Causa criminal contra José María Muñoz y Bernardo Lemus por haber herido a Juan Morales.

⁴⁴ AN, AJCop, legajo 42, pieza 1, año 1845. Criminal contra Mercedes Vega por haberse encontrado vestida de hombre en una de las labores de la Mina Felicia “Oriental”. Mineral de Pajonales.

⁴⁵ AN, AICoq, Vol. 10, N° 66. Bando establecido por Don José María Benavente, brigadier de los ejércitos de la República, Coronel del Regimiento de Cazadores a caballo, e Intendente de la provincia de Coquimbo. Serena 24 de Abril de 1827.

Para ambos sexos se estableció una hora determinada, después de la cual ningún peón podía andar por las calles divirtiéndose. El bando de 1827 así lo establece.

“25° [...] toda persona que se encuentre en las calles de las doce de la noche para adelante como en actitud de acechar, que sea sospechosa, desconocida, o que ande disfrazada será conducida á la carcel por la policia, donde permanecerá hasta que el gobierno determine lo que halle por conveniente. 26° se prohíben las reuniones de hombres en la calle de las doce de la noche para adelante; y los que falten á este artículo sufrirán la pena asignada en el anterior.”⁴⁶

Tanto las formas como los espacios se retroalimentan en su desenvolvimiento, permitiendo a los distintos sujetos que allí concurrían desarrollar cánones de conducta propios. De esta manera, las distintas acciones que allí se manifiestan permiten a la peonada además de compartir un vaso de licor, un juego de naipes, o un divertido momento, conformar redes sociales en base a las cuales desplegarán su accionar colectivo. Así es posible entender la configuración de identidades individuales y la forma como éstas conforman identidades colectivas en un proceso de retroalimentación, en el que también está involucrada la sociabilidad. Todas estas características del peonaje al estar tan estrechamente relacionadas se nutren una a través de la otra. El peón no es sólo un sujeto que pretende seguir siendo libre, porque no conoce otra forma de vida, sino también porque sus conductas y sus relaciones con los otros alimentan estas actitudes. Las reuniones en torno a un juego de naipes o a un vaso de licor, se daban a cualquier hora sin importar que tuvieran que trabajar al otro día, de esta forma, se acostumbran a una vida sin restricciones, socializando las acciones, transformando las identidades individuales haciendo que un sujeto se sienta parte de un grupo, de una identidad colectiva.

Por lo tanto, si bien asumimos que no todas las formas de sociabilidad y espacios donde éstas se desenvuelven actúan como potenciadoras de redes sociales, puesto que no todas las acciones se vuelven colectivas, permiten la conformación de éstas en la mayoría de los casos, debido a que se comparte una identidad común, que les permite identificarse, reconocerse y relacionarse en distintos ámbitos de su sociabilidad.

⁴⁶ AN, AICoq, Vol 10, N° 82. Bando, establecido por el ciudadano José Santiago Aldunate, General de brigada, Intendente de la provincia de Coquimbo. Serena 1° Enero de 1834.

1.1.b. REDES SOCIALES

En términos generales entenderemos por red social como “ciertas relaciones de conjunto entre puntos correlacionados entre sí”⁴⁷. En otras palabras, una red social se define por las relaciones que se establecen entre los individuos, ya sean éstas centradas en un individuo en particular que actúa de nodo frente a distintos sujetos, o relaciones más extensas en que todos se asocian con todos de acuerdo a motivaciones colectivas. Las distintas redes sociales “son possibilitadas por la existencia de una identidad social grupal. En efecto, esta identidad social del peonaje chileno, se estructura en torno al *autoreconocimiento social*, es decir, se reconocen, ellos mismos, en los lugares cotidianos de la vida social.”⁴⁸ La red se constituye, por lo tanto, en el actuar de la peonada, quienes confluyen en acciones colectivas generando lazos de reciprocidad y confianza. De esta manera, es posible plantear que tanto la identidad, sociabilidad y las redes peonales, se retroalimentan unas a las otras, logrando conformarse cada una sólo en relación con la otra.

Todas estas redes sociales, se establecen de acuerdo a distintas variables; algunas se configuran desde una relación de parentesco, otras desde la amistad o del conocerse sin tener una relación tan emocionalmente fuerte. Esto es lo que es posible observar en las siguientes causas.

“[...] viendo Arcayaga que no parecía la tropa, se fue con el cuyano a pie para la aguada donde estaban las mulas: que allí pilló una, vino al alojamiento encilló y se fue, dejando al compañero al cargo de carga y media de metales que había llevado de la sierra que la tropa que conducía los metales y el cuyano, marchó en seguida: que el declarante marchó después y los alcanzó como a las tres leguas alojando antes de llegar al agua de las lomas [...]”.⁴⁹

Aquí se evidencia una relación de confianza entre los sujetos en cuestión, puesto que uno deja al otro a cargo de los metales robados, volviendo a juntarse ambos

⁴⁷ Larissa Lomnitz, *Cómo sobreviven los marginados*, Siglo Veintiuno Editores, México, D.F, 1998, p. 141.

⁴⁸ Abel Cortés Ahumada. "Delincuencia, redes sociales y espacios en la vida cotidiana rural de Chile central. Valle de Aconcagua, 1820-1850", http://www.cybertesis.cl/tesis/uchile/2004/cortez_a/html/index-frames.html

⁴⁹ AN, AJCop, legajo 21, pieza 1, año 1837. Causa criminal de oficio sobre la averiguación del autor y cómplices del homicidio perpetrado en la persona de Don Fernando Gallo.

avanzado el camino. En este robo en particular el nodo donde confluyen otros sujetos es Arcayaga, conformándose una red más extensa en donde no sólo se observa la amistad como variable unificadora, sino también relaciones menos estrechas de ayuda. De esta manera, avanzada la causa comienzan a aparecer nuevos sujetos relacionados con el robo y comercio de metales.

“Que el veinte y tres de Junio, viernes, luego que serró la noche salió el que declara [Francisco Arcayaga] de la faena de la Trinidad con el aguatero de la de Loreto que le llebaba el metal, y como á distancia de dos cuabras se le juntó Pascual Reveneira [el cuyano] con otros dos mineros mas que le ayudaban á llebar á éste su metal, y habiendo caminado un trecho mas hasta la quebrada que llaman de las Cuevas, serca de la faena de Don José Urvina, se volvieron los unos y acompañaron al deponente, Reveneira, el dicho aguatero y un rucio, de cuyos nombres no se acuerda, hasta el mineral del algarrovito”⁵⁰.

Se configura una red tan extensa, que dicha causa se amplia a otra encontrada en el mismo legajo en donde aparece un nuevo acompañante de Francisco Arcayaga.

“A consecuencia del asesinato perpetrado en el Mineral de Chañarcillo á fines de Junio del presente año en la persona de Don Fernando Gallo, siguió el Juez de aquel distrito una sumaria indagatoria de la que resulta presunciones vehementes contra Don Francisco Alcayaga y un Argentino, cuyo nombre se ignora, que acompañó á este en el Mineral y en su regreso al Huasco. Instruido que fui mandé una partida de tropa armada á la Ciudad de Vallenar con el fin de que fuesen aprehendidos; mas desgraciadamente no se logró el objeto por que aquellos hallandose en antecedente de que se le perseguia emprendieron mui en tiempo su fuga. En estas circunstancias apareció aquí Francisco Alvares que venia sin pasaporte de Vallenar y descubrí que era mandado por el referido Alcayaga para que de su cuenta cobrase en este Departamento un Pagaré, el mismo que adjunto, á cargo de Don Pedro Pablo Campana y por la cantidad de doscientos ochenta y cinco peso siete reales. Aun golpe de vista se deja ver que Alvares debe presisamente saber el paradero de Alcayaga por que probablemente este debio instruirle del punto en que lo encontraría despues de reembolsada la cantidad; mas sin embargo de los convencimientos que se le han hecho no ha querido decir el lugar en que pueda ser encontrado aquel.”⁵¹

⁵⁰ *Ibíd.*

⁵¹ AN, AJCop, legajo 21, pieza 9, año 1837. Expediente promovido sobre indagar la complicidad de Francisco Alcayaga en la muerte de Don Fernando Gallo. Tiene relacion a un documento de aquel endozado a favor de Francisco Alvares.

Si la sociabilidad era extensiva hacia otros sujetos no necesariamente peones, las redes experimentaban la misma situación, como es posible observar en el siguiente auto cabeza de proceso.

“Por cuanto se me ha presentado el mayordomo de la mina Rebenton Colorado Don Alejandro Pringueles anoche á las diez y media, pidiendo le dé auxilio para tomar unos ladrones, que dijo le estaban robando en la mina de su cargo, en el acto mandé el auxilio y á las doce y media llegaron á éste cuartel traendo consigo al barretero Eusebio Cubillo, el apir Pedro Rodríguez, y el mayordomo de viveres Juan Flores, los dos primeros se han encontrado dentro de la mina, y el mayordomo por que se dice ser complice; por haber abierto este el candado que sierra la puerta de la boca mina; á fin de poner el remedio que ecsije la tranquilidad, y la vindicta publica en ejercicio de la jurisdiccion que tengo[...].”⁵²

De esta manera, es posible observar la variedad de redes establecidas entre los mismos peones y entre estos y otros sujetos en relación, quienes despliegan sus acciones individuales hacia objetivos comunes, lo que las convierte en acciones colectivas.

De acuerdo a lo que Abel Cortés plantea en su tesis con respecto a la definición de red social establecida en función de los delincuentes (peones y bandidos) del valle central de Chile, consideramos sus premisas un tanto limitadas para el caso de nuestra investigación. Define la red “como una estrategia social desplegada por los delincuentes -ocasionales y bandidos- para posibilitar la creación de mecanismos de subsistencia en la vida cotidiana. Los delincuentes, y en general todos aquellos sujetos con relaciones precarias con el sistema social central, deben desplegar un tendido reticular, deben tejer redes sociales para obtener alimentación, alojamiento y amistades.”⁵³ Si bien, reconocemos en el peonaje del Norte Chico la conformación de tejido social, de relaciones de amistad y muchas veces la configuración de redes con el objetivo de conseguir alimento o una simple ayuda física en el momento de necesitarlo, no limitamos la construcción de dichas redes al mero hecho de subsistir, más bien las reconocemos como la forma de organización desplegada por el peonaje. Como lo explicita José Ignacio Porras las redes sociales “facilitan o restringen el acceso de las

⁵² AN, AJCop, legajo 23, pieza 23, año 1841. Causa criminal de los peones del Reventon Colorado, Eusebio Cubillo, Pedro Rodríguez, y Juan Flores.

⁵³ Abel Cortés Ahumada. "Delincuencia, redes sociales y espacios en la vida... op. cit.

organizaciones o personas a recursos tales como la información, la riqueza o el poder”⁵⁴.

En función de lo anterior y basándonos en la teoría de los nuevos movimientos sociales, reconocen todas ellas una nueva manera de organizarse en torno a objetivos comunes⁵⁵. Tradicionalmente se ha entendido por organización como una forma de acción inserta dentro del sistema institucional, si bien la historiografía chilena ha traspasado estas fronteras, en el estudio de los movimientos sociales se ha enmarcado en el análisis principalmente de organizaciones que configuren un discurso popular, la articulación de una demanda y en torno a ésta una lógica peticionista basada y proclamada bajo un programa de acción.

Porras nos presenta ciertas premisas, las cuales nos abren nuevas perspectivas en torno a las redes sociales. Su análisis intenta desligarse de aquellos estudios en los que se reconoce organización sólo en agrupaciones que se configuran dentro del sistema institucional, planteando que desde mediados del siglo XX, período en que la ciencia política abre su horizonte de estudio, dejando de centrar sus análisis en la institucionalidad formal, “la idea de red comienza a tomar forma en conceptos afines utilizados para identificar el mapa de relaciones interpersonales, la interconexión y la dependencia entre actores dentro y fuera del gobierno”⁵⁶.

A partir de lo anterior, Sidney Tarrow nos plantea una nueva forma de organización basada en redes sociales, a esto le llama organización de la acción colectiva, que abarca desde “agrupaciones temporales de gente insatisfecha hasta la creación de células, ramas y milicias estables. O bien está controlada por organizaciones formales del movimiento que mantiene contacto con las mencionadas formaciones o son completamente autónomas de ellas”⁵⁷. De esta manera se reconocen las redes sociales como forma organizativa peonal; extensivas en su horizontalidad, en

⁵⁴ José Ignacio Porras, “Redes”. Fundamentos, alcances y expectativas de una iniciativa editorial”, en: José Ignacio Porras y Vicente Espinoza, *Redes. Enfoques y aplicaciones del análisis de redes sociales (ARS)*. Editorial Universidad Bolivariana, Santiago, 2005, p. 6.

⁵⁵ Ver: Sidney Tarrow, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Editorial Alianza, Madrid, 1997; Jorge Riechmann y Francisco Fernández Buey, *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*, Ediciones Paidós Ibérica, B. Aires, Argentina, 1994.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 7.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 236.

permanente construcción y retroalimentación –entre la(s) red(es), el sujeto histórico constructor y la realidad concreta- reforzando de esta manera los lazos de identidad entre los sujetos. “Su mayor ventaja y que a su vez diferencia la red respecto de otros tipos de coordinación, consistiría en que su carácter horizontal y voluntario permite “potenciar los intercambios”, para obtener un resultado superior al que hubiera logrado cada integrante de forma aislada”⁵⁸. Por esta razón, es que nos resulta imposible reconocer en las redes sociales configuradas por el peonaje de principio del siglo XIX un objetivo meramente de subsistencia, observando, en cambio, la conformación de dichas redes en función de un objetivo común y colectivo.

De este modo es posible plantear las redes sociales y la sociabilidad en general como procesos en permanente construcción y que responden a dinámicas propias del mundo peonal. La conformación de redes sociales llevaría al peonaje a responder mediante acciones colectivas en contra del sistema capitalista que se pretendía implantar. A través de sus reuniones características en chinganas, bodegones e incluso en las calles, el peonaje alimentaba su cultura y su identidad se fortalecía día a día. Sujetos libres, violentos cuando querían serlo, pasivos cuando las reuniones eran divertidas, pero relajadas. Acataban las órdenes siempre y cuando así se les antojara hacerlo, sino simplemente se fugaban de sus trabajos, hacían escándalos en las calles perturbando el orden público, ofendían a las autoridades llegando incluso a los golpes. Si necesitaban dinero acudían a las apuestas en los juegos de naipes y con un vaso de licor en la mano, aunque no estuviera permitido. Ninguna norma o control policial hacía al peonaje cambiar sus hábitos y relaciones cotidianas y cuando se intentaba hacerlo dichos sujetos reaccionaban asociándose, conformando redes en base a la amistad desinteresada o el favor recíproco, organizándose con otros para el logro de sus objetivos colectivos.

⁵⁸ Vicente Espinoza, “Genealogía de los usos actuales del análisis de redes en Latinoamérica”, en: José Ignacio Porras y Vicente Espinoza, *Redes. Enfoques y aplicaciones...* op.cit, p. 37.

1.2 PODER PEONAL: ACCIÓN, SOCIALIZACIÓN Y CONFRONTACIÓN.

1.2.a. DE LA ACCIÓN AL PODER.

El poder ha sido entendido de innumerables maneras, y su conceptualización ha sido muchas veces funcional, no sólo a variadas apuestas metodológicas en el campo de las Ciencias Sociales, sino a diversas sociedades que lo han utilizado como una herramienta validatoria en el ejercicio de la fuerza de un grupo social por sobre otro. Esta concepción tradicional del poder, se reafirma en los planteamientos de Max Weber, como “la probabilidad de imponer a propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad”⁵⁹. Éste, a su vez, se manifiesta en la dominación, entendida como la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato de determinado contenido entre personas dadas, sujetas de este modo, las relaciones sociales a dispositivos de dominación-subordinación. En síntesis nos enfrentamos ante una concepción de poder, ‘desde arriba’, es decir, a partir de los mecanismos de coacción que detentan los grupos hegemónicos⁶⁰.

Cuando hablamos de poder peonal, claramente no nos referimos a la concepción tradicional de esta categoría mencionada en el párrafo anterior. Citando a la alemana Hannah Arendt, creemos que el poder no existe fuera de los sujetos y aparece donde quiera que éstos se junten y dialoguen, es decir, es el actuar juntos, de tal forma que se pierde cuando se separa el discurso de la acción⁶¹.

La construcción de este poder se nos presenta de forma gradual y su origen concreto radica en las acciones peonales tales como el robo de mineral, la borrachera sistemática, la fuga del trabajo, los desórdenes en calles y faenas, los motines y las reuniones y diversiones que motivan su posterior ausencia en la jornada laboral, las cuales se presentan desde lo individual a lo colectivo y responden a lógicas particulares de vida. Esta evolución de lo individual a lo colectivo, mediante la socialización, no es casual, sino más bien, es un proceso complejo que va a la par con la conformación, crecimiento y consolidación de su poder frente al poder oficial, que se extendió por alrededor de cincuenta años, y por lo tanto, nos reafirma su importancia.

⁵⁹ Max Weber, *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva*, Fondo de Cultura Económica, México, 1964, p. 43.

⁶⁰ *Ibidem*.

⁶¹ Hannah Arendt, *La condición humana*, Editorial, Paidós, España, 2005, p. 223.

Esta adquisición de poder, desde la sociabilidad hasta la acción colectiva, se enmarca desde el principio en el “vivir juntos”, es decir, compartir las palabras y los hechos (de la acción y el discurso)⁶² y es paulatina, en tanto que, las acciones individuales del peón a medida que se van enfrentando a un, cada vez más acentuado proceso de proletarización, se van socializando de tal forma, que terminan por evolucionar en acciones colectivas y estrategias propias de las dinámicas peonales. Es lo que denominamos como empoderamiento.

Para entender mejor este complejo proceso, nos es indispensable teorizar acerca de la acción, cuya evolución deriva necesariamente en su socialización y final colectivización, conformando un poder peonal de base amparado en una cultura propia, que le permite al peonaje coexistir con la sociedad capitalista, por medio de un proyecto alternativo de autonomía frente al proyecto modernizante de la elite.

De acuerdo a Arendt la condición fundamental para que exista la acción es la pluralidad humana, por ende, toda acción es social. Con esto, nos referimos a que el intento de supresión de esta pluralidad equivaldría a la abolición de la esfera pública.⁶³ Con palabra y acto nos insertamos en el mundo humano entendiendo que el actuar “en su sentido más general, significa tomar una iniciativa, comenzar (como indica la palabra griega *archein*, ‘comenzar’, ‘conducir’, y finalmente ‘gobernar’), poner algo en movimiento”⁶⁴.

A la par que nos integramos al mundo también nos revelamos ante éste en una doble dimensión de sujeto y actor. “Este descubrimiento de quien es alguien está implícito tanto en sus palabras como en sus actos; sin embargo, la afinidad entre discurso y revelación es mucho más próxima que entre acción y revelación, de la misma manera que la afinidad entre acción y comienzo es más estrecha que la existencia entre discurso y comienzo, aunque muchos, incluso la mayoría de los actos se realizan a manera de discurso. En todo caso, sin el acompañamiento del discurso, la acción no sólo perdería su carácter revelador, sino también su sujeto, como si dijéramos; si en lugar de hombres de acción hubiera robots se lograría algo que, hablando humanamente por la

⁶² *Ibidem.* p. 223.

⁶³ *Ibidem.* p.p. 200-241.

⁶⁴ *Ibidem.* p. 201.

palabra y, aunque su acto pueda captarse en su cruda apariencia física sin acompañamiento verbal, sólo se hace pertinente a través de la palabra hablada en la que se identifica como actor, anunciando lo que hace, lo que ha hecho y lo que intenta hacer”⁶⁵. La acción sin un nombre, un ‘quien’ unido a ella, carece de significado⁶⁶. Mediante la acción y el discurso, los hombres muestran quienes son, revelan activamente su única y personal identidad y hacen su aparición en el mundo humano⁶⁷.

La cualidad reveladora del discurso y de la acción pasa a primer plano cuando las personas están con otras, ni a favor ni en contra, es decir, pura contigüidad humana⁶⁸ que se manifiesta en la socialización tanto de las acciones como de los discursos “debido a que el actor siempre se mueve entre y en relación con otros seres actuantes, nunca es simplemente un ‘agente’, sino que siempre y al mismo tiempo es un paciente [...] la historia que un actor comienza está formada de sus consecuentes hechos y sufrimientos. Dichas consecuencias son ilimitadas debido a que la acción [...] actúa en un medio donde toda reacción se convierte en una reacción en cadena y donde todo proceso es causa de nuevos procesos. Puesto que la acción actúa sobre seres que son capaces de sus propias acciones, la reacción, aparte de ser una respuesta, siempre es una nueva acción que toma su propia resolución y afecta a los demás. Así la acción y la reacción entre hombres nunca se mueven en círculo cerrado y nunca pueden confinarse a dos partícipes”⁶⁹.

Tal como se puede inferir de lo anterior, la acción para Arendt presenta una condición dual, la considera ilimitada e imprevista. Ambos calificativos tienen un carácter de incertidumbre e inestabilidad que tradicionalmente ha justificado las leyes y limitaciones de los hombres respecto a la acción para mantener lo que la autora llama como ‘estabilidad de los asuntos humanos’.

Es ilimitada, puesto que, “el acto más pequeño en las circunstancias más limitadas lleva la simiente de la misma ilimitación, ya que un acto, y a veces una palabra, basta para cambiar cualquier constelación [...] La ilimitación de la acción no es más que la

⁶⁵ *Ibidem.* p. 202.

⁶⁶ *Ibidem.* p. 205.

⁶⁷ *Ibidem.* p. 203.

⁶⁸ *Ibidem.* p. 204.

⁶⁹ *Ibidem.* p.p. 213-214.

otra cara de su tremenda capacidad para establecer relaciones, es decir, su específica productividad”⁷⁰. Esta condición, sin duda, favorece la socialización de las acciones, cuyo proceso y desenvolvimiento ya explicamos anteriormente. Traduciéndose en una natural omisión de las normas impuestas para limitarlas.

Y es imprevista, ya que en la naturaleza del actuar está intrínsecamente el comienzo, que implica que se inicie algo nuevo que no puede esperarse de cualquier cosa que haya ocurrido antes. Este carácter de lo pasmoso inesperado es inherente a todos los comienzos y todos los orígenes⁷¹. “El hecho de que el hombre sea capaz de acción significa que cabe esperarse de él lo inesperado, que es capaz de realizar lo infinitamente improbable [...] esto es posible debido sólo a que cada hombre es único, de tal manera que con cada nacimiento algo singularmente nuevo entra al mundo”⁷².

Debido al carácter de inseguridad que refleja la acción, la autora se sumerge en lo que ella llama la ‘fragilidad de los asuntos humanos’, es decir, el frágil significado de las acciones. A lo largo de la su historia el hombre ha buscado una cierta estabilidad, la cual generalmente se ha materializado en límites y barreras, cuya explicación proviene de la tradición griega de la fundación de la polis, que precisamente simboliza y se erige en razón de darle significación a las acciones. Ya con Platón se sistematiza este pensamiento en el afán de sustituir el hacer por el actuar, cuyo fin de darle sustento a los asuntos humanos, se hace patente en lo que representa la solidez inherente del trabajo y la fabricación, y que posteriormente evoluciona en modelos, medidas y normas de conducta⁷³. Pensamiento que se ha traspasado a las lógicas institucionales y, por ende, arraigado firmemente en la sociedad occidental.

Sin embargo, para Arendt, esta “instrumentalización de la acción [...] nunca ha logrado eliminar la acción, impedir que sea una de las decisivas experiencias humanas, o destruir por completo la esfera de los asuntos humanos”⁷⁴; es más, la autora traduce esta necesidad de consistencia a los asuntos humanos en la búsqueda de un sentido, de un ‘valer la pena’ para las acciones y el discurso, lo que denomina como un ‘remedio

⁷⁰ *Ibidem*. p. 214.

⁷¹ *Ibidem*. p. 201.

⁷² *Ibidem*. p. 202.

⁷³ *Ibidem*. p. 246.

⁷⁴ *Ibidem*. p. 250.

para la futilidad'. Sin embargo, vislumbra en la condición humana de 'vivir juntos', compartir las palabras y los hechos (de la acción y el discurso), el sentido que le daría estabilidad y permanencia a la frágil condición de los asuntos humanos.

A pesar de la solidez que puede cobrar el significado de la acción, ésta denota su fragilidad en que no puede aprehenderse totalmente hasta su finalización. El significado de la acción sólo puede revelarse cuando la historia ha terminado, definiéndose ésta como el producto de la acción, en tanto que "comienza y se establece tan pronto como pasa el fugaz momento del acto"⁷⁵. Por lo tanto, legitima el trabajo del historiador en el marco de que "la acción sólo se revela plenamente al narrador, es decir, a la mirada del historiador, que siempre conoce mejor de lo que se trataba que los propios participantes"⁷⁶, destacando su importancia, puesto que "aunque las historias son los resultados inevitables de la acción, no es el actor, sino el narrador, quien capta y 'hace' la historia"⁷⁷. Por lo cual se nos hace indispensable preguntarnos el cómo comprendemos éstas acciones, de acuerdo a qué criterios revelamos su significado y lo validamos, desde la óptica de la Historia, la Sociología y las Ciencias Sociales en general, es decir, desde la racionalidad, fuente de la comprensión moderna del mundo⁷⁸.

Frente a estos cuestionamientos, Jürgen Habermas se propuso teorizar las acciones por medio de categorizaciones que nos revelan a éstas en relación con el mundo, con el fin de develar su comprensión y entendimiento. De acuerdo a lo planteado por el autor, nos han parecido relacionables (aunque no del todo) con las acciones que identifican particularmente a nuestro sujeto, los modelos de la acción racional con arreglo a fines y de las acciones reguladas por normas⁷⁹.

Para entender ambas, no es necesario desmarcarnos de lo meramente teórico y extrapolarlo a lo empírico. Sobre esto nos advierte Habermas al explicar el modelo de acción con arreglo a fines "Confrontamos la acción fáctica con la que, desde un punto de vista teleológico y según reglas causales generales del tipo experimental, sería la racional, bien sea para establecer el motivo racional que pudo haber guiado a la gente y

⁷⁵ *Ibíd.* p. 215.

⁷⁶ *Ibíd.* p. 215.

⁷⁷ *Ibíd.* p. 215.

⁷⁸ Jürgen Habermas, *La teoría de la acción comunicativa, Vol. I: Racionalidad de la acción y racionalización social*, Editorial Santillana, Madrid, 1992, p. 23.

⁷⁹ *Ibíd.*

cuya averiguación nos importa, mostrando que sus acciones fácticas constituyen medios adecuados para un fin que el agente ‘pudiera’ haber perseguido o bien para hacer comprensible por qué un motivo del agente que ya nos resulta conocido tuvo un resultado distinto del que el agente esperaba, a causa de los medios que éste eligió”⁸⁰. Razonamiento que debe considerar las lógicas específicas frente a las que se mueven por un lado el agente y por otro el intérprete, que responden a estándares de validez particulares. “Una acción puede ser interpretada como más o menos ‘racional con arreglo a fines’ si existen estándares de enjuiciamiento que tanto el agente como su intérprete aceptan como válidos, es decir, como criterios de enjuiciamiento objetivo e imparcial. Al proponer, como Weber dice, una interpretación racional, el intérprete está tomando postura frente a la pretensión con que las acciones racionales con arreglo a fines se presentan; abandona la actitud de tercera persona para sustituirla por la actitud de un implicado que somete a examen a una pretensión de validez problemática y que, si es menester, la critica. Las interpretaciones racionales se hacen en actitud realizativa, ya que el intérprete presupone una base de enjuiciamiento compartida por todas las partes implicadas”⁸¹.

Para el caso de la Historia constituida como ciencia hace más de un siglo atrás, nos es imprescindible enmarcar su campo de investigación a partir de la comprensión moderna del mundo, que Habermas plantea como punto central de la tesis de su obra con el objetivo de “probar la afirmación, mucho más fuerte, de que con el acceso en términos de ‘comprensión’ al ámbito objetual de la acción social se plantea ineludiblemente la problemática de la racionalidad”⁸². Sin embargo, y tal como nos revela el autor en su libro, no excluye las concepciones del mundo que no sean modernas, comentando incluso los contrastes entre una y otra, cuya complejidad específica desemboca en lógicas distintas (sobre las que ya profundizaremos en el capítulo siguiente), y que, por ende, no necesariamente deben responder a las orientaciones de acción antes mencionadas. Es más, no responden del todo a un entendimiento integral de las acciones de nuestro sujeto, es decir, éstas no necesariamente deben ajustarse a un modelo u otro -ya sea, ‘con arreglo a fines’ o ‘regulado por normas’-, no obstante, estos modelos nos interesan en tanto que, nos

⁸⁰ *Ibidem.* p.p. 148-149.

⁸¹ *Ibidem.* p. 149.

⁸² *Ibidem.* p. 152.

proporcionen herramientas teóricas concretas, cuya utilidad se refleje en la interpretación coherente de las acciones del peonaje.

Por otra parte, el teórico nos presenta un modelo de acción, cuyo enjuiciamiento práctico-moral de normas de acción pone ciertamente al intérprete ante mayores dificultades que las que supone el control, por vía de resultados, de las reglas, de la acción racional con arreglo a fines.⁸³ Este tipo de acciones reguladas por normas consideran que “un actor sólo puede seguir aquellas normas (o violar aquellas normas) que él, subjetivamente, considera válidas o justificadas; y con este reconocimiento de pretensiones de validez normativas queda expuesto a un enjuiciamiento objetivo”⁸⁴. Esta comprensión de la acción sustentada en base a una lógica normativa proviene de su ya mencionada condición ilimitada, y la consecuente fragilidad de su significado. En pos de darle un sustento teórico y fáctico a ésta se ha establecido una división entre el saber que hacer, el cómo comenzar y la ejecución neta de la acción, que tiene su origen en Platón, y que, posteriormente, se ha tomado como base de la mayoría de las teorías de dominación “la identificación de conocimiento con mando y gobierno y de acción con obediencia y ejecución”⁸⁵. Esta supuesta división entre el conocer y el hacer en la esfera de la acción, no sería lógica en nuestro análisis teniendo en cuenta que al momento en que se separan pensamiento y acción, ésta última pierde su validez y significado.

De acuerdo a lo anterior y apoyándonos nuevamente en Arendt, la acción puede eliminarse totalmente pasando a ser la ‘simple ejecución de órdenes’⁸⁶ en el cumplimiento u obediencia de medidas y modelos de conducta. Lo cual claramente puede adecuarse a nuestro concepto de acción, pero desde la negación, es decir, el no cumplimiento y desacato de éstas por parte de los peones. Cuyas acciones, en tanto que creación de poder desde ‘dentro’ confrontan las normas, coexistiendo autónomamente, respecto del proyecto de ‘sociedad oficial’ de la elite, enfrentando la proletarización, y, por ende, el disciplinamiento y subordinación que los patrones pretenden con ellas. Por lo tanto, la no ejecución de órdenes, refleja fehacientemente el actuar como concepto, es decir, una iniciativa, un comienzo, un precedente para el autogobierno.

⁸³ *Ibidem.* p. 150.

⁸⁴ *Ibidem.* p.p. 149-150.

⁸⁵ Hannah Arendt, *La Condición...*, op. cit, p. 245.

⁸⁶ *Ibidem.* p. 243.

Realizada esta aclaración, Habermas si bien nos presenta este modelo normativo de la acción como una alternativa para su comprensión, también nos hace cuestionarnos el pilar de su estructura, es decir, la norma. La acción normativa “desafía al intérprete a examinar, no sólo la efectiva conformidad de una acción con una norma o la vigencia fáctica de una norma, sino también la rectitud de esa norma”⁸⁷, es decir, discutir la fiabilidad de los juicios o razonamientos que sustentan su validez.

Como ya hemos mencionado reiteradamente, y profundizaremos de acuerdo al desarrollo de esta investigación, reafirmamos en palabras de Habermas la siguiente consideración. “Es evidente que la acción orientada al entendimiento [...] no representa en modo alguno el tipo de acción con que uno se topa como caso normal, siempre y en todas partes, en la práctica cotidiana. Yo mismo he llamado la atención [...] sobre los contrastes entre las orientaciones de acción que típicamente se presentan en las sociedades arcaicas y las que típicamente se presentan en las sociedades modernas”⁸⁸.

A lo que hemos querido llegar argumentado la acción como precedente del poder, ha sido explicar la verdadera fuente de éste, para de este modo, derrumbar el mito planteado por Weber, donde el poder ha sido tomado generalmente como sinónimo de fuerza, en oposición a lo planteado por Arendt al atribuirle a ésta la cualidad natural de un individuo visto en aislamiento “el poder de unos pocos puede ser mayor que el de muchos, pero en una lucha entre dos hombres no decide el poder sino la fuerza, y la inteligencia, esto es, la fuerza del cerebro, contribuye materialmente al resultado tanto como la fuerza muscular. [...] Sólo donde los hombres viven tan unidos que las potencialidades de la acción están siempre presentes, el poder puede permanecer con ellos”⁸⁹. Entendiendo de lo anterior que lo que realmente mantiene al pueblo unido después de que haya pasado el fugaz momento de la acción y lo que, al mismo tiempo, el pueblo mantiene vivo al permanecer unido es el poder⁹⁰.

Esto se explica porque la autora no entiende el poder desde las ‘esferas’ de la oficialidad o desde lo hegemónico, menos aún siendo ejercicio a partir de mecanismos de dominación-subordinación, como sí lo entiende Weber. Para Arendt cobra mayor

⁸⁷ Jürgen, Habermas, *La teoría de la acción comunicativa, Vol. I Racionalidad...*, op. cit, p.p. 149-150.

⁸⁸ *Ibidem.* p. 192.

⁸⁹ Hannah Arendt, *La Condición...*, op. cit, p.p. 223-224.

⁹⁰ *Ibidem.* p. 224.

importancia el escenario propio de las relaciones sociales o ‘espacio de aparición’ (como ella lo denomina), entendido como ‘lo político’, en el cual se conjuga la acción y el poder. A su vez, en la acción está implícita el habla, como propuesta que se consigue a través de la acción. De igual forma, el diálogo que se genera en el ‘estar juntos’ guía la acción, en lo que podríamos llamar persuasión (que se desplaza de la acción al discurso). No es más que en este contexto, que la autora reproduce como ‘realidad’, donde puede existir el poder. Es decir, éste es real en tanto que palabra y acto no se separen, con la particularidad que sean palabras (discurso) empleadas para descubrir realidad y actos empleados para establecer relaciones y crear nuevas realidades⁹¹.

En relación a ello podemos concluir que el desarrollo y análisis del concepto de poder se ha sustentado mayormente en los planteamientos de esta autora al respecto, definiendo a partir de ésta el empoderamiento de los peones, a través de la ‘socialización’ de sus acciones que desembocan en su natural colectivización, entendiendo que el poder mantiene la ‘esfera pública’, el potencial espacio de aparición entre los hombres que actúan y hablan. “El poder es un poder potencial [...] surge entre los hombres cuando actúan juntos y desaparece en el momento en que se dispersan. Debido a esta peculiaridad, que el poder comparte con todas las potencialidades que pueden realizarse pero jamás materializarse plenamente, el poder es en grado asombroso independiente de los factores materiales, ya sea el número o los medios”⁹². Sin embargo, la autora reconoce que “El único factor material indispensable para la generación de poder es el vivir unido del pueblo”⁹³.

Para Arendt el real significado del poder radica en la permanencia de los hombres en el mundo “Sin que los hombres hablen de él y sin albergarlos. El mundo no sería un artificio humano, sino un montón de cosas sin relación al que cada individuo aislado estaría en libertad de añadir un objeto más; sin el artificio humano para albergarlos, los asuntos humanos serían tan flotantes, fútiles y vanos (...) Y sin poder, el espacio de aparición que se crea mediante la acción y el discurso en público se desvanece tan rápidamente como los actos y palabras vivas”⁹⁴.

⁹¹ *Ibidem.* p. 223.

⁹² *Ibidem.* p. 223.

⁹³ *Ibidem.* p.p. 223-224.

⁹⁴ *Ibidem.* p. 227.

1.2.b. EJERCIENDO EL PODER

Una vez empoderados los sujetos peonales, reconocemos sus acciones, en tanto que ‘ejercicio de poder’⁹⁵, es decir, la manifestación de poder del peonaje, en una construcción solidaria e identitaria de grupo, y en la confrontación de éste con la superestructura. Ambas expresiones constituirían una resistencia conciente del peonaje minero a la proletarización.

En este apartado pretendemos caracterizar las distintas acciones peonales que se dieron efectivamente, y en concreto, en la región de Atacama durante dos décadas, y que en términos prácticos interpretamos como ejercicio de poder de un grupo constituido, el peonaje, a partir de una identidad común, en oposición a las tradicionales interpretaciones que privan al sujeto peonal de su carácter político.

Cuando hablamos de la manifestación del poder desde la acción (y el discurso) colectiva peonal, nos referimos a que el poder se hace patente en la cimentación de identidad y la materialización de ésta en la socialización de las acciones peonales y el espacio en donde esto se hace extensivo⁹⁶. Lo cual quiere decir, que acciones tales como el robo de metales y la borrachera sistemática, que en un comienzo pueden ejercerse de forma individual, en un contexto de vida común generado por las relaciones cotidianas entre sujetos, lógicamente tienden a socializarse, más aún entre pares considerados parte de un mismo grupo o cultura popular.

Es lo que se refleja en esta causa de robo de metales, que al parecer tiene origen en una concertación de dos peones, pero que en el transcurso de las declaraciones iremos descubriendo a varios implicados más, que conforman un circuito de sujetos manifestado no sólo en la acción conjunta de los peones, si no también en la participación de sujetos de otros grupos sociales.

“En la ribera de Chañarcillo a ocho días del mes de Diciembre, de 1833: El juez de este mineral, Dn Juan Barrera, por noticias que se le dieron que en la faena de Dn Rafael Torre Blanca, se hallaban alojados dos paysanos, vecinos de la villa de Ballenar con el objeto de (arepirar piedras y metales

⁹⁵ Sidney Tarrow, *El poder...*, op. cit., p. 17.

⁹⁶ Hannah Arendt, *La condición...*, op. cit.

de plata robados, comiciono este juzgado a Ignacio Romero, con partido de tres militares, llevando la orden de registros prolijamente la faena y ranchos, y a percibir a los estados paysanos como el mayordomo de ella, en el caso de ser cierto dicho acopio de metales; [...] para dar cumplimiento a la espresada orden paso con su comitiva a la faena de Dn Rafael Torre Blanca, donde encontro dentro del rancho una petaca con diez arrobas poco mas o piedras de plata en colpa [ilegible], y preguntandole el que declara al mayordomo de la citada faena Domingo Mancilla (que presente se hallaba) a quienes pertenecían los metales, le contestó que heran de dos alojados, que por orden su patrón Torre Blanca, cuando bajó para la villa les dejo alli hospedados; y que se llaman Hipolito Navarro, con otro hermano de este, y pidiendo el que declara a Mancilla tras sacar de lona, para traspasar dichas calpas, se las concedió y verificado el embolso, cargaron el metal para este juzgado a presentarlos y mas cuando iban llegando a mediaciones de las cuebas, habitación de Feliciano Abalos, le salió al camino el peón barretero Jose Don Arancibia insinuandose que le digese el que declara si se hallaban presos los dos Navarros, le contestó que sí y seguidamente principio Arancibia ha decirle que ya era perdido, que el era el vendedor de esos metales, a los Nabarros, en doze onzas de oro... sellado [...]"⁹⁷

Viéndose acorralado el peón Arancibia intenta sobornar a los soldados:

“...y suplicándole al que declara y a los soldados, no presentaron ante mi ni los indicados metales abriéndole al que declara dos onzas de oro, y a los soldados una buena gratificación...”⁹⁸

Y el soldado Romero simula entrar en el negocio y no acusarlo a la justicia, precisamente porque a pesar de la actitud específicamente sumisa que notamos en Arancibia, temía que los otros peones de la faena, sus socios o compañeros, pudieran atacarlos en conjunto a él y a sus soldados, situación en la que se refleja el peligro que los peones como grupo representaban incluso para las instituciones policiales, no teniendo un control de peso sobre ellos. Sin embargo, Romero fragua este plan que además de resguardarse de un posible ataque colectivo le permitirá sacarle información al peón sobre sus cómplices, para luego volver a apresarlo con mayor resguardo policial.

“...el esponente para saber cautivamente a que mina correspondían los referidos metales y por consiguiente [ilegible] de que Arancibia viniese con un numero de acompañados y la situación en que se hallaba sumamente peligrosa y sin recursos también como no poder apresar a Arancibia, acudió

⁹⁷ AN, AJCop, legajo 20, pieza 35, año 1834. Causa criminal contra Feliciano Avalos por comprador clamentina de metales.

⁹⁸ *Ibidem*.

a la solicitud de este, y aporta que lo hacia con tal que le comunicase de que mina eran los metales, y que donde los iba a depositar, le dijo lo segundo, mas no lo primero, que allí inmediato tenia un marchante con quien habrá tenido otras ocasiones negocios de esta naturaleza que le vendería los metales, y les daría la gratificación ofrecida, y propuso el que declara que una saca de metales, y le ofreció llevaría chanqueados que los sacaría de donde Abalos, acepto el que declara principiando Arancibia; ha acarrear los sacos, a la habitación de Abalos, aproximadamente el que declara con su comitiva como unas cincuenta varas de distancia, hagasapados entre las piedras a observar los movimientos de Abalos, y Arancibia, que para esto era mas de media noche y palparon haber recibido Abalos, los antes dichos, metales por Arancibia y encontrada la pacotilla, llevo el citado Arancibia, con la saca de metales chanqueados diciéndole el que declara con su comitiva entregó en este juzgado una saca con dos o tres arrobas de metal, poco mas o menos y dio parte de lo ofrecido He inmediatamente, mande yo el Juez, apresar al peon barretero Jose 2º Arancibia [...]

yo el Juez le recibí juramento a el mayordomo Domingo Mancilla que dijo: que por orden de su patrón D. Rafael Torre Blanca quedaron alojados los dos hermanos Navarros en la faena de que se habla cuando su patrón se bajo para el rio que los metales decomisados son de otros sujetos, q por lo mismo luego que se presento el comisionado entregó los metales en calpas [ilegible] que se hallaban en una butaca de cuero, y que no saben donde pueden estar los citados Navarros, que las sacas en que condugeron los metales eran de la faena, y que no saben si los Navarros tengan metales en otra parte [...] En la misma hora como a las nueve del dia mande yo el Juez a Ignacio Romero, y al cabo de el Piquete Clemente Ossorio pasasen con dos soldados a los Cuevas a la avitacion de Feliciano Abalos a registrarlo, y hallados metales, o piedras, de plata todo lo pusieran a disposición de este juzgado como igualmente la persona de Abalos [...]

hize yo el juez declarar a Ignacio Romero dijo: que esos metales y todo lo entregados eran hallados en la habitación de Feliciano Abalos a cuya cueva fueron el Cabo y los soldados a registrar, y que no se encontraron mas metales; que la demora habría sido por la resistencia que le hacia la mujer de Abalos para dejar principiar el registro con innumerables insultos por ser mujer mui vorás; y que Abalos según dice la mujer declara donde estaban los metales en colpas que anoche compró su marido, le contestó la mujer que no sabia de tales metales, que ella estaba durmiendo cuando su marido hablo a la medianoche con un hombre pero que ignora si compro oro, metales, que también le pregunto el exponente de quien era la carga de metales que allí estaba, y la saqueaba, como la piedra y poco chanqueado en semi-barra: dijo que todo era de un tal Contreras alojado que allí tenia y que la semibarra la habia Contreras sacado en Rifa [ilegible] Que es todo lo que ha sabido y pasado: En el mismo instante mande yo el Juez apresar al referido Contreras, al que no se encontró...”⁹⁹

⁹⁹ *Ibidem.*

A medida que vamos sabiendo más datos nos percatamos que cada vez se va ampliando más el número de peones implicados en estas acciones de compra y venta de metales robados de la mina del patrón, y encontramos implicada a una mujer que dice ser la esposa de Abalos y contiene la investigación policial resistiéndose a la irrupción de los policías en su habitación, en pos de la defensa de su marido.

“...En el siguiente día hice yo el Juez sacar de prisión al barretero Jose 2° Arancibia y recibiéndole el juramento dijo: Que los metales en colpas que se le pregunta, se los vendió el confesante a D Hipolito Navarro en doce onzas de oro sellado, que eran como diez arrobas de buena calidad [...] los metales eran de la faena Mina de su patrón [...] va a vender ese de las cuevas los metales a un marchante que es Feliciano Abalos que siempre le ha comprado, [...] y que en diversas ocasiones le havendido a Abalos metales cuando estuvo trabajando a Dn Santiago Espos [...] En la misma hora mandé ha apresar a el peon Apire Eustaquio Arancibia el que no pareció [...]

En el mismo acto mandé yo el juez apresar a Feliciano Abalos, al que no se encontró [...]”¹⁰⁰

En la anterior declaración de Arancibia ya reafirmamos el fuerte nexo comercial entre él y Abalos, el primero extrae los metales de la mina de su patrón y el segundo se transforma en el comprador de los metales robados. Pero no podemos dejar de remarcar tal como nos muestra la causa que esta relación comercial ya está afianzada, puesto que, lo han hecho en retiradas ocasiones y desde hace un tiempo considerable, lo cual inferimos de la confesión de Arancibia, que expresa recordar que esta compra-venta de metales robados entre ambos se remonta al tiempo en que él tenía otro patrón. Además de explicitar que ha existido desde ‘siempre’. Es decir, la cangalla para estos sujetos pasa a formar parte de sus dinámicas cotidianas, que se transforman en acciones fundamentales en su vida, las cuales tienden a reproducir ya sea en sí mismos y en la socialización con otros sujetos, hasta ejercerlas colectivamente.

“...En la sierra de Chañarcillo a quince días del mes de Diciembre de Ochocientos treinta y tres año yo el juez, mediando la demora de no parecer este juzgado Feliciano Abalos, y teniendo indicios que pudiera de la noche a la mañana suspender sus intereses, pasé con los testigos que les fueron Dn Tomas Contreras, Dn Pedro Sepeda, el Cabo de este piquete Clemente Osorio y dos soldados a la habitación del dicho Abalos, y haciéndole presente a la muger que supuesto no habia llegado su marido, que en el

¹⁰⁰ *Ibídem.*

instante facilitase registro en su habitación; esta se negó despóticamente, y desaforada con sus insultantes palabras; tratara el Juez y testigos convencerla con razones políticas y suaves, para esta muger eran vanas todas, llegando al extremo su resistencia de tratar al juez de un ladrón y queriéndose escapar dejando todos sus intereses por calumniar; en vano eran palabras suaves a una fiera, al cabo se pudo recluir después de un grande esfuerzo...”¹⁰¹

Si bien el encabezado de la causa anterior corresponde a robo de metales, a medida que se iban presentando los sujetos en cada declaración, sus acciones nos iban revelando diversos comportamientos propios del peonaje, como las concertaciones y redes que conformaban el negocio ilegal, y por medio de las cuales se constituía y mantenía su poder. También vislumbramos –en la misma causa- acciones tales como la fuga de las faenas y lugares de trabajo, cuyo fin consistía en evitar ser atrapados y sometidos a la justicia de la elite, lo cual traducimos como la confrontación del peonaje con sus patrones y el aparataje policial que los amparaba. Estructura opresiva que los peones comúnmente burlaban, impidiendo de este modo, recayeran sobre ellos las penas impuestas por la justicia arbitraria de la sociedad capitalista.

De acuerdo a la causa anterior, vemos en acciones tales como el robo de metales, la fuga del trabajo y el desacato a la justicia, un permanente conflicto con la estructura, a partir de lo que Sydney Tarrow denomina como acción colectiva contenciosa con capacidad de interacción. Ésta se refleja en el peonaje en tanto que, “es utilizada por gente que carece de acceso regular a las instituciones, que actúa en nombre de reivindicaciones nuevas o no aceptadas y que se conduce de un modo que constituye una amenaza fundamental para otros”¹⁰², y en el contexto atacameño de primera mitad de siglo XIX, jugó un rol primordial en la constante obstaculización de las formas laborales de transición capitalista.

La cangalla se ha interpretado por los historiadores de formas contradictorias, es más, pocos estudios, a excepción de los que mencionaré a continuación, han estudiado las fuentes desde el sujeto con respecto a este tema. Palma, en su estudio sobre esta actividad en el contexto de la placilla de Chañarcillo, desarrolla la tesis de que el robo de las piedras de plata generó un flujo de metal que conducía a redes informales e ilegales, donde intervinieron prácticamente todos los trabajadores de los minerales o

¹⁰¹ *Ibíd.*

¹⁰² Sidney Tarrow, *El poder...*, op. cit, p. 19.

‘cangalleros peonales’ que de esa forma resistieron el disciplinamiento y la proletarización. Situación que nos revela cómo peones y patronos se debatieron en un permanente tira y afloja en defensa de sus intereses, luchando cada cual por apropiarse de lo mejor que ofrecían las minas.¹⁰³

Por otra parte, Gabriel Salazar se refiere a ésta estableciendo diferencias funcionales de acuerdo a períodos distintos. La cangalla era, a fines del siglo XVIII, un impuesto popular ilegal aplicado a los grandes mineros, ya que era ejecutada por el peonaje de minas, de hecho estaba estimulada y amparada por los grandes mercaderes que, por entonces, tenían un interés vital en expoliar a los pequeños y medianos mineros. Y solamente después de 1830, con la formación del grupo bancario mercantil de grandes mineros, la cangalla tendió a disociarse de la acumulación capitalista y a consolidarse como ramal ‘salarial’ suplementario a la economía peonal. Sin embargo, Salazar es taxativo al plantear que el robo de metal no era el causante del atraso de la industria minera¹⁰⁴. “El atraso que manifestó la industria minera del siglo XIX no se debió, en justicia, a los autoservicios de subsistencia popular, sino a la expoliación establecida por los mercaderes sobre los productores, y a la débil tasa mercantil de inversiones reproductivas”¹⁰⁵.

A diferencia de lo planteado por Salazar, María Angélica Illanes aprehendiendo no sólo la cangalla, sino la mayoría de las acciones peonales como formas de rebeldía, nos dice que éstas desembocan en una importante y peligrosa obstaculización al desarrollo del capitalismo en Atacama. “El espíritu de rebeldía del pueblo se materializaba con la mayor intensidad en los minerales, expresado en saqueos en las faenas, en la intensificación de fugas con adelantos, en la multiplicación de robos de minerales negociados por una gran cantidad de traficantes de todos los calibres. La proliferación de bodegones y tabernas para el expendio de licores, el juego y la presencia de cantidad de mujeres de ‘vida alegre’, estimulaban el relajamiento laboral y dificultaban la domesticación y proletarización capitalista”¹⁰⁶.

¹⁰³ Daniel Palma Alvarado, “Historia de cangalleros. La sociedad minera y el robo en Atacama, 1830-1870”, en: Fernández, Marcos [et. al.], *Arriba quemando el sol: estudios de historia social chilena: experiencias populares de trabajo, revuelta y autonomía (1830-1840)*, LOM Ediciones, Santiago, 2004, p.2

¹⁰⁴ Gabriel Salazar, *El desafío social del peonaje...* op. cit., p.p. 78-79.

¹⁰⁵ *Ibíd.*, p. 79.

¹⁰⁶ María Angélica Illanes, “Azote, salario...”, op. cit., p 27.

Tal como plantea Illanes las acciones se conjugan, coexistiendo todas en una sociedad, potenciadas por una cultura en común cuyos sujetos entre más unidos estén, proporcional será el poder que puedan ejercer. Y acciones que podrían considerarse individuales como la borrachera, solemos encontrarlas, generalmente, como parte de reuniones y diversiones, o como justificaciones de la ausencia del trabajo o de los desórdenes en calles y faenas. Las cuáles interrelacionándose, coexistiendo reproduciéndose y permaneciendo se tornan colectivas, si es que no lo son antes.

Es lo que encontramos regularmente en espacios como fondas, chinganas, bodegones y garitos. En los cuales se desarrolla la reunión y el encuentro, bases de la sociabilidad popular.

...y como viese una luz (pues era de noche) llegó allí a preguntar por ponche. Estuvo tomando, y al rato llegó Marín a la misma casa sin haberse convidado, y compró otros dos vasos, con los cuales convidó a dos mugeres y dos mosos que allí habian...¹⁰⁷

Sociabilidad que se desarrolla entre hombres y mujeres, desplegándose en éstos todo su potencial identitario, por medio de la transmisión de experiencias cotidianas que se entremezclan al son de la diversión y el alcohol. Sin embargo, la combinación de ambos elementos, tiende a intensificar el conflicto en las acciones.

“Marín y Escudero llegaron al bodegón de Castillo, y compraron unos basos de ponche de que bebieron hasta las mugeres que allí habia [...] no vemos sino una pelea trabada a influjos de la rabiosa furia de los selos, de la bebida del ponche que suministró Castillo, y de los denuestos e injurias conque provocó Marín...Tal es el suceso que presenta el sumario, a pesar de la parcialidad que se nota en los testigos: suceso engendrado por los vapores del ponche y de los zelos...hise atendiendo al origen de la riña, vemos q. lo fueron la ravisosa furia de los zelos, la borrachera del ponche q. suministró Castillo, y las injurias de palabras y de hechos q. este infirió a Marín; cuyas circunstancias afectarían mas ala vindeta pública aberiguándolas pa. corregirlas, que olvidandolas pa. no entenderlas...”¹⁰⁸

Conflictos cuyos alicientes son el alcohol, la diversión y las pasiones en general, atentan gravemente a la moral de la elite enmarcada en sus lógicas oficiales. Con la moral como bandera de lucha, hipócritamente se esmeran en disciplinar este tipo de

¹⁰⁷ AN, AJCop, legajo 22, pieza 10, año 1840. Causa criminal contra Antonio Escudero y José María Marín por haber herido gravemente a Mariano Castillo.

¹⁰⁸ *Ibíd.*

manifestaciones, ya que por sobre la moral, su real preocupación radica en el descontrol permanente de este tipo de acciones que necesariamente revela, por una parte, un afianzamiento del tejido social peonal, por medio de la socialización de sus acciones y la transmisión cultural, que afianzaría al peonaje como grupo, consolidando su poder de base. Y, por otra parte, los desórdenes provocados por éstos, dentro de las lógicas de orden capitalista, representarían un atentado hacia el normal funcionamiento de la sociedad, junto con la apropiación de espacios autónomos por parte de éste. “Nunca, durante ese siglo, pudo el patriciado chileno neutralizar por completo las ondas desestabilizadoras que, desde el fondo de la sociedad, irradiaba la incomodidad mal estibada del gigantesco peonaje”¹⁰⁹.

El alcohol, como parte importante de la sociedad peonal, simboliza por medio de la embriaguez casual o de la borrachera sistemática, una acción más que solo puede ser explicada bajo las lógicas de vida del peonaje. Sin embargo, para la elite se convierte en el principal detonante de todos sus dolores de cabeza relacionados con el empoderamiento de estos sujetos.

“con infracción de las ordenes libradas por el señor Gobernador Juez Mayor de minas las que fueran promulgadas por V. en estos minerales y faenas de beneficio se a vendido y vende aguardiente en las ayacuncias [ilegible] de estos establecimientos, introduciendo en ellos el desorden consiguiente a la embriaguez en que se sepultan los trabajadores de dichas minas e ingenios; denunció a V. la venta del ante dicho [ilegible] se ha hecho y se esta haciendo en los ranchos situados al piso de los cerros [...] De estos minerales cuyos resultados infiriendo tales y tan graves perjuicios a estos establecimientos de mi rango [...] los compradores heran peones de ingenios y minas y responde que los mas de ellos lo eran”¹¹⁰

Tal como se demuestra en las causas el alcohol y la borrachera, constituían un medio concreto y recurrente por el cual se obstaculizaba la proletarización y se propendía al desacato.

“...mas habiendole replicado que aquel hecho habia probenido de lo divertido que entonces habian estado, y por los efectos del licor...”¹¹¹

¹⁰⁹ Gabriel Salazar, *El desafío social del peonaje...* op. cit., p. 1.

¹¹⁰ AN, AJCop, legajo 20 pieza 7, año 1829. Causa seguida de oficio contra Juan Gallo como infractor de las leyes de minería.

¹¹¹ AN, AJCop, legajo 20, pieza 56, año 1836. Varios escritos sueltos de causas criminales, en f. 5.

“...y que aun que no save porque lo tomaron preso, pues que se hallaba malo de la cabeza por embriaguez de licor.”¹¹²

Tampoco a los historiadores les ha sido indiferente el fenómeno del permanente consumo de alcohol del cual se nutría el peonaje, cuya interpretación, de acuerdo a lo afirmando por Jorge Pinto, se cuenta dentro de una fuerte raigambre social de estimulación de diversiones y fantasías populares, necesarios como forma de evasión frente a una dura vida de sufrimientos y privaciones. “La generosidad, el consumo desbordante del vino y aguardiente, la valentía para defender el honor y el éxito entre las prostitutas, elevaban a los sujetos a categorías que no siempre alcanzaban en la faena. Los ordenadores de vida eran ahí diferentes, muy propios de un espacio donde la comunidad construía un mundo aparte, una especie de paraíso artificial, de apariencia infernal, regido por reglas establecidas por sus propios pobladores”¹¹³.

Un mayor contenido a la lectura de la embriaguez nos entrega Marcos Fernández Labbé en un estudio de mayor profundidad al respecto. Más que como evasión o resistencia a la proletarización, el autor vislumbra las borracheras sistemáticas y masivas como parte de un conjunto de prácticas culturales arraigadas históricamente en la vida del peón, constituyendo el alcohol parte de su identidad. “El consumo inmoderado de bebidas alcohólicas, en el segmento particular de los hombres trabajadores chilenos, fue una práctica que convivió con el resto de los factores determinantes de la vida laboral, y que alcanzó grados de legitimidad social admitidos incluso por los mismos patrones y jefes de faenas, que toleraron sistemáticamente el ausentismo de los primeros días de cada semana”¹¹⁴.

De acuerdo a las causas, hemos encontrado caracterizados espacios específicos en que se despliega y afianza el poder y la autonomía de los peones, a través de sus reuniones y diversiones que conforman espacios de sociabilidad, encuentro, concertación y conflicto. La transmisión de cultura peonal enmarcada en sus prácticas y lógicas específicas, se desarrolla desde espacios más locales y propios como las

¹¹² AN, AJCop, legajo 22, pieza 3, año 1840. Causa criminal contra Eugenio Bugueño por haber herido a Serafina Caro.

¹¹³ Jorge Pinto, “Tras las huellas...”, op. cit., p. 237.

¹¹⁴ Marcos Fernández Labbé, “Beber para trabajar o trabajar para beber: el consumo inmoderado de alcohol entre los trabajadores chilenos y el problema de la alienación en el movimiento obrero organizado. Chile, 1900-1930”. XVI Jornadas de Historia de Chile, Universidad de Los Lagos, Osorno, 4-7 de Octubre de 2005, p. 11.

chinganas y fondas, hasta espacios donde la coexistencia con otros grupos sociales se vuelve mucho más directa y contenciosa, como las calles.

“...dijo que conoce a José Pereyra de vista, que sabe se halla herido, y que sabe lo hirió José María Salamanca, en la calle a inmediaciones de la casa de Don Bicente Quesada, como a las dos de la mañana del sábado veinte y dos del corriente, que las circunstancias fueron, que la noche ya citada viniendo el declarante de la fonda en compañía de Manuel Brito, y el herido Pereyra pasaron por la casa de Marcos Salamanca, y Brito pidió licencia a la mujer de Salamanca para entrar, esta lo resistió, y aluir subieron unas voces, que Pereyra pegó un golpe con una Guasca en la puerta de la casa, y salió Salamanca de un palo de adentro, entonces se retiró Pereyra algunos pasos atrás, lo siguió Salamanca armado del palo, y le dio un golpe, que dio voces Pereyra para que lo socorrieran le comenzo a dar mas golpes, hasta que se acercó a ellos el declarante, en actitud de apartarlos, o de favorecer a Pereyra, que se halló en el suelo herido, quien efecto logro separarlos, y entraron a Pereyra a la casa de Salamanca, y lo dejaron allí, y el declarante con Brito se retiraron [...] entre reglones el herido Pereyra vale: que debe añadir a su declaración, que de la fonda salieron juntos. Salamanca, su mujer, Pereyra, Brito y el declarante [...] que el motivo de la pendencia fue que el confesante la noche del sábado que se hace referencia, viniendo solamente con su mujer, y otra joven de la fonda por su casa, ocurrió la circunstancia que no tenía vela prendida, y se dirigió a casa de José Ma Muñoz a buscar luz dejando a su mujer en la puerta de su casa con la joven, y un oficial que tiene a su servicio, que cuando regresó halló en la puerta a su mujer que la estaban injuriando de palabras el minero, y otros dos individuos...”¹¹⁵

La apropiación de espacios tales como las calles estaba íntimamente relacionada con las borracheras de los peones.

“...vio que Antonio Sepúlveda venía borracho por la calle y que al llegar a la puerta de calle de la casa de Zavala, separó y vio que estaban como en altercado...”¹¹⁶

De igual forma, el alcohol, era el protagonista infaltable en las chinganas.

“El veinte y cinco del presente mes; como a las ocho de la noche estando en su caza asociado del finado –el hechor- Agustín Niñon – Mica Peres – todos juntos salieron a pasar a la Chingana de Agustín Janson; donde tomando un licor; el mencionado –Niñon, dijo a Manuel Yañes; que se retirase de la caza

¹¹⁵ AN, AJCop, legajo 22, pieza 20, año 1840. Causa criminal contra José Marcos Salamanca por haber apaleado y herido a José Pereira.

¹¹⁶ AN, AJCop, legajo 22, pieza 22, año 1840. Causa criminal contra D Cristobal Zavala y Dn. Julian Pinto por haber herido gravemente a Antonio Sepúlveda.

del finado José Ant^o Monardes; que también estaba alojado en dha. caza...”¹¹⁷

También en los bodegones se extendían diversas relaciones de socialización entre los sujetos, en donde incurrían en lo que la elite denominaba como prácticas ilegales graves, tales como el juego. Éste se encontraba totalmente prohibido por las reglamentaciones, dado sus alcances de sociabilidad popular entre peones y otros sujetos, además de la obtención de dinero por una vía ‘ilegal’, del mismo modo que la cangalla.

“En la Villa de Copiapó de ocho días del mes de Diciembre de mil ochocientos cuarenta se presentaron verbal y criminalmente José Rodríguez y Vicente Villafañe también herido por tratar de apartar o de conseguir que no hiriesen tanto al anterior, y dijeron que el sábado sinco del corriente n la noche fue el primero al bodegón del Fraile Chucuyo (que es el nombre por que lo conoce) y estando allí con varias otras personas divirtiéndose, el referido Fraile sacó un naipe y puso un monte para sacar coima poniendo de tapador a Calisto de N. que hoy se encuentra en las minas del Algarrobito, y el dueño de casa apuntaba y cobraba la coima. Que el declarante le empeñó un vito en un peso para jugar, y cuando ya lo perdió, le pidió otros dos reales sobre una cuchilla que le pasó. Que el le dijo no tener dinero; pero el declarante le pidió que se la guardase, y el la mandó guardar. Que apuntó el declarante dos reales a una jota que jugaba contra un seis, y los ganó. Que el Fraile le pidió en treces, y habiéndolos jugado se los ganó también. Que en seguida él mandó a correr todas las cartas, y faltaban una sota y un seis. Que entonces le dijo que había de volverle los cuatro reales porque había ganado mal con cartas menos en la baraja, y que nadie se movería hasta que pareciesen las cartas, y en el acto arrebató el sombrero al declarante, quien dijo registrarse para que se viese que nos las tenía, exponiendo que aun así era buena la ganancia porque faltaban las dos cartas que jugaban; pero que al punto de no encontrarle las cartas en su cuerpo, lo agarró y sacudió los hombros y de la camisa hasta rompérsela. Que el declarante también lo agarró; pero que luego se apartaron, y el exponente se sentó diciendo que no quería pelear. Que en seguida llegó Manuel Chucuya hermano del Fraile, con un cuchillo en la mano y le dijo: que entregase luego la plata que había ganado, y a sino lo cocería a puñaladas [...] El testigo Manuel Manrique dijo: que vió que Rodríguez dio en [ilegible] a Cipriano, y después de haberlo ganado, éste hizo correr las cartas, y como faltasen una sota y un seis, que eran las mismas cartas que jugaban, dijo Manuel que se volviesen la plata, Rodríguez se negó y Cipriano tiró a arrebatársela, delo cual se formó el pleito [...] y llamado Cipriano Aguirre (alias Chucuya o el Fraile) [...] dijo que está preso desde el domingo seis del corriente [...] y después de estar en el Cuartel pidió licencia al ayudante para ir a serrar las puertas

¹¹⁷ AN, AJCop, legajo 22, pieza 12, año 1840. Causa criminal contra Agustín Niñon por haber muerto a José Antonio Monardes.

del bodegón. Que se le concedió dándole de custodia al soldado de guardia Luis Gatica. Que llegados a la casa donde habían otros amigos, se puso a tomar con ellos aguardiente, y al soldado le dió bino que fué lo que quiso tomar, del cual para la vuelta también le dio una botella. Que seguramente el declarante volvió ebrio, y en la calle cayó a una azequia lo cual al soldado parecería astucia o resistencia para volver a la prisión, y con este motivo allí en el suelo le golpeó la cabeza con la balloneta, y también lo hirió con la punta en la espalda.”¹¹⁸.

De acuerdo a todas las experiencias descritas en las causas, hemos comprobado como se ha manifestado el poder del peonaje minero, ya sea por medio de sus acciones que tienden a colectivizarse, luego de una previa socialización motivada por lazos de identidad y sociabilidad populares; y también, a través de su permanente conflicto con la sociedad hegemónica, el cual se hacía patente, además, en las apropiaciones o reapropiaciones del espacio en que coexistía con la elite.

En síntesis, como hemos dicho a lo largo de todo este capítulo, el poder del peonaje no se anida ‘desde arriba’ tal como lo define Weber, de acuerdo a la institucionalización de las prácticas hegemónicas de una sociedad. Reconocemos que el poder del peonaje se va constituyendo a través de un proceso complejo, en primera instancia, a partir de sus acciones, acciones que para Arendt, conforman lo político, en tanto se desarrollen en un espacio de relaciones sociales. A partir de esto, las acciones tienden naturalmente a la socialización, y ésta se hace más intensa de acuerdo a mayor sea el nivel de unión entre los sujetos, unión en que se hace patente el fortalecimiento de su identidad, sociabilidad y redes sociales, que conforman en lo concreto, el afianzamiento cultural propio del peonaje. De estos elementos ya mencionados anteriormente, que corresponden a la base de la sociedad peonal, se origina la colectivización de acciones tales como la cangalla, la borrachera sistemática, la fuga del trabajo, los desórdenes en calles y faenas, los motines y las reuniones y diversiones que motivan su posterior ausencia en la jornada laboral, las cuales, en su ejercicio, tal como plantea Arendt, establecen relaciones y crean nuevas realidades, lo que para el peonaje se traduciría en la mantención y reproducción de sus formas autónomas, y en la nueva realidad en que el peonaje se vio inmerso mediante su coexistencia con la sociedad capitalista y su proyecto modernizador.

¹¹⁸ AN, AJCop, legajo 22, pieza 15, año 1840. Causa criminal contra Manuel Aguirre por haber herido a José Rodríguez y Vicente Villafañe.

Podemos decir además, que la acción en sí implica un comienzo, una conducción que se refleja entre los propios sujetos en el momento en que éstos se revelan, mostrando quienes y como son mediante su identidad, en el momento mismo de la acción. Este actor social, va asumiendo su condición política, en tanto, tiene la capacidad de socializar tanto sus acciones como sus discursos, colectivizándolos y consolidando de ésta forma un empoderamiento, es decir, entre más unidos estén los hombres, más se potencia la acción, adquiriendo, de esta forma, un poder desde ‘dentro’ que permanece tras el fugaz momento de la acción, manifestándose políticamente a modo que se ejerce, como accionar propio del grupo a través de la sociabilidad y las redes sociales, consolidando así una cultura basada en practicas propias de una identidad peonal; y, además, en el enfrentamiento con la estructura capitalista y su proyecto de proletarización.

Esta política desde ‘dentro’ le permitiría al peonaje coexistir con la sociedad capitalista, por medio de un proyecto alternativo de autonomía frente al proyecto modernizante de la elite.

CAPÍTULO II: ESTUDIANDO EL MOVIMIENTO SOCIAL PEONAL; “HACIENDO POLÍTICA DESDE OTRAS LÓGICAS”.

2.1 EL MOVIMIENTO SOCIAL DEL PEONAJE Y SU DIMENSIÓN POLÍTICA.

Son variados los estudios que se centran en reconocer en el mundo popular la conformación de un movimiento social, sin embargo, para los fines que persigue la investigación propuesta, resulta necesario explicar las diferencias entre los trabajos revisados.

Entrando de lleno a la historiografía que define el mundo popular en tanto movimiento social encontramos trabajos como los de Julio Pinto¹¹⁹, Sergio Grez¹²⁰ y Gabriel Salazar¹²¹. Todos estos autores reconocen durante el siglo XIX el desarrollo de un movimiento social desplegado por los sectores populares, en donde los distintos sujetos actúan colectivamente con el objeto de transformar una realidad considerada adversa o problemática. Todos confluyen en reconocer la capacidad popular para concebir y luchar en función de proyectos propios, alternativos al orden impuesto. Sin embargo, no todos definen la articulación del movimiento de la misma manera al reconocer distintos sujetos que lo conforman y constituyen. Sergio Grez reconoce un movimiento social desarrollado por el artesanado, por él denominado ‘moderno’, quienes se articulan en torno a un proyecto democrático e ilustrado; reformista institucional, logrando llevar el estandarte político del mundo popular. Tal movimiento se caracteriza por presentar organizaciones permanentes que están determinadas por una naciente identidad y conciencia de clase. Este proyecto se manifiesta como el germen del movimiento popular revolucionario del proletariado del S. XX, caracterizado por la creación de lentos mecanismo de conquista política, de carácter institucional. De acuerdo a estas premisas es que reconoce al peonaje como sujetos pre-modernos y sus acciones las enmarca dentro de formas *primitivas* pre- políticas de lucha, tales como; *el bandolerismo, la violencia individual y los motines peonales*¹²², tales manifestaciones

¹¹⁹ Julio Pinto, “Movimiento social popular: ¿hacia una barbarie con recuerdos?”, en: *Proposiciones* N° 24, SUR Ediciones, Santiago, 1994.

¹²⁰ Sergio Grez, “El movimiento popular urbano en Chile entre el cambio de siglo y la época del centenario. Avances, vacíos y perspectivas historiográficas, en *Contribuciones Científicas y Tecnológicas* N° 109, USACH, Santiago, 1995 y *De la “regeneración del pueblo a la huelga general”. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*. DIBAM, Centro de Investigación Diego Barros Arana: Ediciones Ril, Santiago, 1997.

¹²¹ Gabriel Salazar, *El desafío social...*, op. cit.

¹²² Sergio Grez, “El movimiento popular...”, op. cit.

de *ira*, se desatan como ‘rebeldía primitiva’ en palabras del autor. El carácter prepolítico de sus formas de manifestación y formas de articulación, los margina del carácter constructor característico de los sujetos históricos, ya que Grez entiende un proyecto político en la medida en que este es capaz de nacer o insertarse dentro de la misma institucionalidad.¹²³

Conceptos similares a los vertidos por Grez utiliza Julio Pinto para referirse al peonaje, este autor introduce su análisis sobre movimiento social popular con la premisa de que referirse a este concepto supone el reconocimiento de que “el pueblo ha sido y sigue siendo un sujeto histórico real y actuante, con un sentido común de pertenencia y con capacidad de comprender su realidad y actuar sobre ella, para preservarla o cambiarla”¹²⁴. El conflicto de la clase popular se enmarcaría en una lucha contra la dominación, por el deseo de remplazar la subordinación por la autonomía. Sin embargo, no cualquier colectivo movilizad conformaría un movimiento social, ya que éste debe poseer una expectativa realista de interpelación a los poderes dominantes, un programa de cambios, y un ‘proyecto’. En relación con estas premisas, Pinto cuestiona aquel ‘proyecto bárbaro’, aquel que se sustenta sobre un modelo de vida y de sociedad, en donde las acciones de los sujetos ‘bárbaros’ se articulan como movimiento y se reconoce, por lo tanto, un proyecto de cambio.

Por su parte, Gabriel Salazar, a diferencia de los autores anteriores, reconoce la existencia de un movimiento social peonal, articulado en función de una conducta ‘rebelde’, ‘afuerina’, y ‘alternativista’, es decir, que responde a un mundo popular diferenciado del patriciado y culturalmente coherente. Estas características no podían conducir sino a la multiplicación de los actos de desacato, alzamiento y rebelión del peonaje, produciéndose una retroalimentación dentro del movimiento. Los objetivos de dicho movimiento, no eran de tipo revolucionario, en tanto proponían la transformación de la sociedad, sino más bien se centraban en impedir que la sociedad popular se viera afectada por la vía patricia de transición al capitalismo, “en este sentido, la rebeldía peonal contenía la misma disposición anti- capitalista que la rebeldía posterior del

¹²³Sergio Grez, “Los primeros tiempos del Partido Democrático chileno, 1887 – 1891”, en: *Dimensión histórica de Chile* N° 8, 1991, UMCE, Santiago.

¹²⁴ Julio Pinto, “Movimiento social popular...”, op. cit, p. 214.

proletariado industrial, pero sin contenidos político – revolucionario”¹²⁵. Por esta razón es que Salazar reconoce en sus objetivos una dirección que no iba más allá de su subsistencia, es más su accionar se limitaba a la “resistencia” establecida en contra de los cambios experimentados a nivel nacional, aunque asume que la enorme fuerza social movilizaba era de una consideración importante. En definitiva, lo que le entrega cuerpo a este movimiento es su espesor cultural, recociéndolo como un sistema social popular configurándose y nutriéndose de lo social. Sin embargo, para Salazar la limitante que posee dicho movimiento es la carencia de proyecto político, y por lo tanto de proyección a nivel de sociedad, característica que por todos los autores anteriormente nombrados es compartida. Como lo explicita Julio Pinto, “habría que explicar en qué consistió ese “proyecto bárbaro”. De lo contrario, la conducta bárbara vuelve a diluirse en una mera expresión de rabia instintiva frente a lo incambiable”¹²⁶. Ante este llamado, no nos queda más que explicar por qué consideramos como un movimiento social lo ocurrido con el peonaje durante la primera mitad del siglo XIX.

Comenzaremos describiendo los conceptos básicos en torno a nuestro sujeto, conceptos que son la base de dicha investigación. Existen estudios que se refieren al peonaje como un sujeto social consciente y en rebeldía constante con la estructura de dominación. En esta perspectiva se enmarcan los trabajos referidos al disciplinamiento que intenta imponer un grupo social en función del sistema capitalista emergente. Textos como los de Lucía Valencia¹²⁷, Milton Godoy¹²⁸ y Hernán Venegas Valdebenito¹²⁹ nos hablan de un continuo enfrentamiento o roces entre la elite y un peonaje al margen de todos los cambios que se van experimentando durante la transición capitalista, conflicto que se materializa en un disciplinamiento social, laboral y cultural. Uno de los trabajos de Milton Godoy reconoce la violencia observada en la peonada no como mera reacción al disciplinamiento y control que pretendía imponer el empresariado y el aparataje estatal, sino que vendría de una forma de vida cargada de

¹²⁵ Gabriel Salazar, *El desafío social del peonaje...*, op. cit., p. 13.

¹²⁶ Julio Pinto, “Movimiento social popular...”, op. cit., p. 217.

¹²⁷Ver: Lucía Valencia, “Diversión popular y moral oligárquica: entre la barbarie y la civilización, Valparaíso, 1850-1880”, en: *Contribuciones Científicas y Tecnológicas* n° 122, Usach, Santiago, 1999.

¹²⁸Ver: Milton Godoy Orellana, “Fiestas, borrachera y violencia entre los mineros del norte chico (1840-1900)”, en: *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* N° 7, USACH, 2003, y también, “¿Cuándo el siglo se sacará la máscara!” Fiesta, carnaval y disciplinamiento cultural en el Norte Chico. Copiapó, 1840-1900”, en: *Revista Historia* N° 40, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2007.

¹²⁹Ver: Hernán Venegas Valdebenito. “De peón a proletario. La minería de la plata el primer ensayo de proletarización. Atacama a mediados del siglo XIX”, en: Julio Pinto Vallejos [et. al.], *Episodios de historia minera, estudio de historia social y económica de la minería chilena, siglos XVIII-XIX*. Universidad de Santiago de Chile, Santiago, 1997.

elementos violentos, lo que en palabras más simples significaría que el peonaje no actuaría de una manera mecánica y reactiva, sino que respondería a su forma de ser, configurada dentro de márgenes de vida extrema (condiciones extrema de trabajo, mala alimentación, mala higiene y salud, hacinamiento), lo que harían de su actitud una forma violenta de actuar.¹³⁰

Esta arista que nos presenta Godoy permite plantear que el peonaje al estar en contra, actúa no de manera reactiva acudiendo a cualquier arma o estrategia de lucha, sino que responde siempre desde su identidad como sujetos, actuando por lo tanto, de acuerdo a sus lógicas de vida. Desde aquí es posible encontrar semejanzas con el trabajo que nos presenta Lucía Valencia, el cual abre aún más aristas, dejando entrever, puesto que no lo reconoce explícitamente, la capacidad del peonaje de construir identidad y desde ahí espacios y formas de vida que los mantuvieron al margen de la nueva moralidad que se quería imponer. Reconoce, por lo tanto, una autonomía de la clase popular no sólo en el aspecto económico, sino también en el ámbito socio-cultural.

Por su parte, Venegas nos presenta una perspectiva general del contexto y también del mundo popular que se desarrollaba en la región de Atacama, reconociendo el conflicto principalmente en la falta de mano de obra necesaria para el importante desarrollo minero que se estaba gestando¹³¹. En general todos estos trabajos reconocen una autonomía del peonaje en relación al sistema imperante. Sus conductas y formas de vida no pudieron ser modificadas tan rápidamente como lo deseaba la elite nacional, de esta manera se fueron poniendo cada vez más rígidos los bandos, prohibiciones y decretos que atacaban directamente a la sociabilidad peonal.

Trabajos que si bien siguen enmarcados en el estudio del disciplinamiento, se sumergen de manera mucho más profunda en el mundo popular, reconociendo en el peón no sólo su carácter de sujeto social sino también de actor histórico, de un sujeto que es capaz de influir en su realidad, desplegando su historicidad para transformar las condiciones adversas. El texto de María Angélica Illanes¹³² se refiere precisamente a esta lucha que se entabla en el interior de una economía y sociedad por

¹³⁰ Milton Godoy, "Fiestas, borrachera y violencia entre..." op. cit, p.p. 82-83.

¹³¹ Hernán Venegas Valdebenito. "De peón a proletario..." op.cit, p.p. 259- 282.

¹³² María Angélica Illanes, *Chile des-centrado...*, op. cit.

consolidar/obstaculizar el capitalismo como domesticación social. “Un espíritu de rebeldía individual y colectiva, crónico, cotidiana y, al mismo tiempo, explosivo, espontáneo y organizado, dificultó seriamente la fuerza organizadora desplegada por los grandes mineros, en un período de ímpetu productivo minero y de gran necesidad e mando de obra¹³³. De esta manera es posible reconocer en las acciones peonales una “rebeldía antiproletaria”, por medio de la que se intenta evitar la pérdida de sus espacios de autonomía laboral y existencial. Tal rebeldía asume un carácter estructural, en la medida que se genera transformación no sólo en el mundo peonal sino que se hace necesario el disciplinamiento de la estructura policial y judicial; otorgando, a causa de tales contradicciones, la oportunidad de recuperar su autonomía, determinando los modos de desarrollo peonal en la medida que se constituyen como resistencia *de clase* a la antiproletarización, es decir; su proyecto consiste en liberarse de su condición proletaria, “mantener libre su fuerza de trabajo de la dictadura del capital, abriéndose espacios propios a su campo de acción.”¹³⁴. Su resistencia, por lo tanto, se desarrollaba hacia dentro en la medida que se centra en la asociatividad y en mantener sus espacios autónomos y hacia fuera en que transgredían el orden que se deseaba implantar, no sólo estando al margen, sino defendiendo lo que les pertenecía. Esta característica es una de las más importantes para la finalidad que perseguimos y nos lleva directamente a uno de los conceptos más importantes de nuestro estudio, el de política.

Tradicionalmente se ha entendido la política como aquella toma de decisiones nacionales en torno al aparato estatal. Se ha buscado, por lo tanto, a los sectores populares como cooptados y con una invitación a participar de la política oficial. Como Sergio Grez lo explicita, para poder hablar de Historia Social con la política incluida, debemos centrarnos en sujetos como el artesanado y algunos gremios de obreros calificados urbanos del siglo XIX, donde sí es posible encontrar “la política”, y no en el peonaje decimonónico que al ser sujetos pre-modernos actúan de manera pre-política. La única manera de incorporar la política a su historia es como receptores de las acciones estatales, es decir, sus modos de actuar estarían definidos más que como acciones, como reacciones frente a las decisiones de la clase dirigente.¹³⁵ A partir de esto, se ha descrito también el proceso por el cual se politizan los sectores populares, es

¹³³ Ibídem, p. 15.

¹³⁴ Ibídem. p. 55.

¹³⁵ Ver: Sergio Grez, “Escribir la Historia de los sectores populares ¿con o sin la política incluida? A propósito de dos miradas de la historia Social”, en: *Política* N° 44, Santiago, 2005.

decir, los mecanismos que desarrollan para tratar de incorporarse a la política tradicional. Se habla de la elaboración de un discurso, de la articulación de una orgánica, de la elaboración de propuestas programáticas para terminar por reivindicar un principio de ciudadanía popular, todo esto desarrollado desde dentro del sistema político.¹³⁶

Sin embargo, autores como Mario Garcés¹³⁷ reconocen en esa tradicional definición de política limitaciones que impiden avanzar en el análisis de movimientos que no establecen relación con el Estado. De aquí surge la inquietud por preguntarse sobre aquellos procesos que se dan al interior del propio campo popular, donde la política si bien se ha movido en dirección hacia el Estado, también se ha desarrollado desde y entre los mismos sectores populares. Si bien, Garcés se centra en el análisis del movimiento mutualista del siglo XIX, nosotras hacemos extensivas sus premisas hacia el mundo peonal, reconociendo la politización no sólo como presión organizada, sino también a lo que se desarrolla al interior del propio campo popular, que a pesar de estar en relación con las transformaciones económicas, sociales y políticas vividas a nivel global por la sociedad, presenta grados importantes de autonomía. De esta manera, es posible reconocer que los procesos de afirmación de identidad de un actor social, no sólo se experimentan “por oposición a un sujeto o actor antagónico, sino que por la propia capacidad que alcanza el actor para autorreconocerse y hacer más eficaz su propia acción histórica. Y, en este proceso de autoconciencia no puede ser sino un proceso histórico, práctico y concreto. Se trata, sobre todo, de ese ejercicio pedagógico-político que normalmente las organizaciones populares realizan para autoconstituirse, para organizar sus demandas, para generar iniciativas de acción, etc.”¹³⁸. Al reconocer esto, estamos hablando por lo tanto, de un sujeto que es capaz de actuar desde sí mismo y no enteramente determinado por las condiciones de subsistencia. Estas premisas fundamentales, que nos permiten entender el accionar peonal desde otra perspectiva, se manifiestan también en lo que conocemos como la teoría de los nuevos movimientos sociales, que nos permite adentrarnos a este mundo en donde la política se entiende desde otras dimensiones.

¹³⁶Ver: Julio Pinto y Verónica Valdivia, *¿Revolución proletaria o querida chusma? Socialismo y Alessandrismo en la pugna por la politización pampina (1911-1932)*, LOM Ediciones, Santiago, 2001.

¹³⁷ Ver Mario Garcés, “Analizando nuestras prácticas de construcción de poder popular”, ECO; Educación y Comunicaciones, Santiago, 2002; y también, *Crisis y motines populares en el 1900*, Editorial LOM, Santiago, 2º edición, 2003.

¹³⁸ Mario Garcés, *Crisis y Motines...*, op. cit, p. 133.

Para Sidney Tarrow,¹³⁹ Jorge Riechmann y Francisco Fernández Buey¹⁴⁰ los movimientos sociales para que se configuren como tales, no necesitan plantearse objetivos revolucionarios, en el sentido de dirigir sus acciones hacia la transformación total del sistema social, puesto que la importancia radica en cómo se conforman, es decir, en su articulación interna. De esta manera, la atención estará dirigida más que nada a las redes sociales que se establecen y los símbolos culturales desde donde los sujetos que constituyen dichos movimientos se reconocen y actúan colectivamente. Sin embargo, todos los autores recién nombrados plantean la necesidad de conducir los objetivos hacia una relación directa con sus oponentes, ya sea a través de la confrontación, a través de la conquista del poder político estatal o logrando concesiones por parte de las autoridades. Estas premisas, a nuestro parecer son limitantes para lo vivido y desarrollado por el peonaje de la primera mitad del siglo XIX, puesto que si bien se manifiesta una confrontación con sus oponentes, se experimentan diversos otros procesos que no se reducen sólo a la lucha directa con sus adversarios y que tienen una importancia igualmente relevante. En otras palabras, la confrontación con el sistema imperante no es lo único que convierte el actuar del peonaje en algo significativo, sus acciones colectivas también dejan entrever el modo en cómo se configuran éstas y otras características de la peonada, proceso que se desarrolla de manera interna, dentro de la misma cultura, entre los sujetos y no necesariamente en oposición a la sociedad dominante.

Teniendo esto presente, Marisa Revilla Blanco nos entrega una definición de movimiento social centrada con mayor precisión en lo que pudimos reconocer del peonaje. Describe un movimiento social como “el proceso de (re)constitución de una identidad colectiva, fuera del ámbito de la política institucional, que dota de sentido a la acción individual y colectiva en la articulación de un proyecto de orden social”¹⁴¹. De esta manera, el sentido que se le entrega a la conformación de un movimiento social va dirigido más que nada hacia un proceso de identificación entre sus pares, articulando significados alternativos centrados en la reapropiación del sentido de la acción individual y colectiva. A partir de esto, la autora nos plantea que la movilización es sólo un ámbito que conforma al movimiento social, siendo la faceta principal de éste “la

¹³⁹ Sidney Tarrow, *El poder en movimiento...*, op. cit.

¹⁴⁰ Jorge Riechmann y Francisco Fernández Buey, *Redes que dan...*, op.cit.

¹⁴¹ Marisa Revilla Blanco, “El concepto de movimiento social: acción, identidad y sentido”, en: *Revista Última Década* N°5, Viña del Mar, 1996, p. 15.

interconexión de los individuos involucrados en el proceso de identificación, su trabajo autoorganizativo de producción del mapa cognoscitivo que le caracteriza como código distinto a otros códigos culturales”.¹⁴² En otras palabras, un movimiento social se entiende como una red de relaciones sociales que produce un sentido alternativo a la acción, por un lado, permitiéndole a los involucrados inscribirse en un círculo de reconocimiento que les permite reconocerse y ser reconocidos, y por el otro, al ser parte de una identidad colectiva refuerzan su identidad personal, afianzando una cierta continuidad a los valores por los cuales establecen sus preferencias y expectativas.

De esta manera, dicha autora nos entrega las herramientas para reconocer en los movimientos sociales su carácter constitutivo hacia dentro, entre los sujetos que lo conforman, y no necesariamente plantear sus objetivos en dirección hacia fuera, es decir, hacia la confrontación directa con el Estado o tener una ligazón con el sistema político. Sin embargo, la teoría de los nuevos movimientos sociales nos plantea la necesidad de que dichos movimientos, si bien no deben ser revolucionarios, deben proponerse transformar o impedir transformar estructuras sociales relevantes. Esto nos permite plantear que la disputa de poder entre quienes imponen un sistema y quienes se oponen a este no necesariamente tiene que darse en los márgenes tradicionales de confrontación. Es decir, utilizando mecanismos como la orgánica partidista y desarrollando repertorios de confrontación¹⁴³ tradicionales como la protesta, las marchas, entre otros. Las estrategias de lucha pueden ser variadas, dependiendo de que grupo social las desarrolle, sin embargo el objetivo básico y principal de movilización debe ser el provocar, impedir o anular un cambio social fundamental¹⁴⁴. ¿Pero entonces, por qué podemos decir que el movimiento social desarrollado por el peonaje minero del siglo XIX es político?

Al referirnos al desarrollo de acciones colectivas, no sólo estamos hablando de un grupo que responde en función de un objetivo común, sino que nos referimos también a cómo se configura dicho movimiento. Tarrow en su texto nos habla de la acción

¹⁴² *Ibíd*em, p. 12.

¹⁴³ Ver: Sidney Tarrow, *El poder en movimiento...*, op. cit, p. 51.

¹⁴⁴ Nos basamos en la definición entregada por Joachim Raschke que dice: movimiento social es un agente colectivo movilizador, que persigue el objetivo de provocar, impedir o anular un cambio social fundamental, obrando para ello con cierta continuidad, un alto nivel de integración simbólica y un nivel bajo de especificación de roles, y valiéndose de formas de acción y organización variables. Definición traducida en el texto de Jorge Riechmann y Francisco Fernández Buey, *Redes que dan...* op.cit, p. 48.

colectiva contenciosa, que en este caso, la entenderemos como las estrategias que utiliza el peonaje para llevar a cabo su objetivo. Dichas acciones para este autor serían la base del movimiento social, las cuales al conformar identidad, despertar solidaridad en el grupo y desafiar a sus oponentes adquieren poder, lo que le permitiría al peonaje seguir reproduciendo sus modos de vida y de esta manera impedir el avance del capitalismo. A partir de lo anterior, se reconoce la política en tanto se actúe en conjunto, construyendo una identidad colectiva, una sociabilidad y redes sociales, que se retroalimenten mutuamente, además de conformar un espacio culturalmente coherente.

Para entender de mejor manera lo anterior, recurriremos a las premisas que nos entrega Hannah Arendt. Dicha autora no se enmarca dentro de las definiciones tradicionales de política, principalmente porque no atribuye su existencia a un puesto en el Estado, en un movimiento o partido político. En otras palabras, define el concepto de política como “un ámbito plural en el que quienes participan se revelan como *alguien* y conceden durabilidad al mundo”¹⁴⁵, por lo mismo no reconoce en ningún ente en particular una esencia política, sino que ésta “surge en el *entre* y se establece como relación”¹⁴⁶. En esta relación, manifestada en la acción y el discurso entre los participantes, se crea un espacio donde los individuos pueden encontrar su propia ubicación en todo tiempo y lugar, denominado por la autora como espacio de aparición, es decir, “el espacio donde yo aparezco ante otros como otros aparecen ante mí, donde los hombres no existen meramente como otras cosas vivas o inanimadas, sino que hace su aparición de manera explícita”¹⁴⁷.

La acción política, por lo tanto, debe ir siempre ligada a un espacio concreto y definido, en donde se establezca la compañía entre los que son iguales. Sin embargo, “este espacio público sólo llega a ser político cuando se establece en una ciudad, se liga a un sitio concreto que sobreviva tanto a las gestas memorables como a los nombres de sus autores, y los transmita a la posteridad en la sucesión de las generaciones. Esta ciudad, que ofrece un lugar permanente a los mortales y a sus actos y palabras fugaces, es la polis, políticamente distinta de otros asentamientos (para los que los griegos también tenían una palabra) en que sólo ella se construye en torno al espacio público, la

¹⁴⁵ Hannah Arendt, *¿Qué es la política?*, Ediciones Paidós, Barcelona, 1997, p. 39,

¹⁴⁶ *Ibidem*, p. 46.

¹⁴⁷ Hannah Arendt, *La Condición...*, op. cit., p. 221.

plaza del mercado, donde en adelante los libres e iguales pueden siempre encontrarse.”¹⁴⁸. Este espacio, se le define como esfera pública o espacio público, entendiendo este como el propio mundo, en cuanto es común para todo nosotros y diferenciado de nuestro lugar poseído privadamente en él. Está relacionado con los objetos fabricados por las manos de los hombres, así como con los asuntos de quienes habitan juntos en el mundo hecho por el hombre. “Vivir juntos en el mundo significa en esencia que un mundo de cosas está entre quienes lo tienen en común.”¹⁴⁹

Es en un espacio donde los sujetos se reconozcan y relacionen, en donde se establezca una sociabilidad que alimente una identidad colectiva, y esta a su vez aporte a las relaciones entre los individuos y a la construcción de redes sociales, donde reconoceremos la política. En definitiva, la política se daría en un espacio en donde las acciones se construyen desde el ‘actuar juntos’, desde el compartir palabras y actos en tanto que permanencia, es decir, que se hagan imperecederos.

De esta manera, la política siempre estará ligada al poder (definido en el capítulo anterior), puesto que la política será entendida como el “ejercicio de poder”, es decir, aparecerá siempre cuando el poder se manifieste. En palabras más simples, la política se entenderá como el resultado de lo que los sujetos construyen al empoderarse, al hacer patente el poder que poseen al estar en grupo, cohesionados y relacionándose a través de la acción y el discurso, por lo mismo diremos que sin poder no existe política. La importancia de este proceso, radica en que al conformarse una identidad colectiva, una sociabilidad, redes sociales que se manifiestan en acciones colectivas en contra de la imposición del capitalismo, se experimenta un proceso circular, no lineal, en el sentido de que todas las manifestaciones recién nombradas se retroalimentan, permitiendo al peonaje reproducir y mantener sus formas de vida. Este proceso que se construye y manifiesta en el movimiento, en el compartir y en el actuar, permite que en el mismo “estar haciendo” se vaya reafirmando esta forma alternativa de vida. Por esta razón es tan importante que las acciones colectivas respondan a lo que son y caracteriza a la peonada, para que se produzca este proceso circular al cual nos referimos y de esta manera se retroalimenten unas a otras.

¹⁴⁸ Hannah Arendt, *¿Qué es la política ?...* op cit, p. 74.

¹⁴⁹ Hannah Arendt, *La Condición.....*, op.cit, p. 62.

A partir de lo anterior, entenderemos la conformación de la política en el ámbito peonal desde dos ejes principales. Uno tiene relación con lo que se configura dentro del mismo campo de lo popular; desde la sociabilidad que se desarrolla, las redes sociales que se van conformando en función de una acción colectiva que les permita continuar reproduciendo sus formas de vida. Esto hace que dichas dinámicas propias del peonaje, tomen una dimensión hacia fuera, presentándose como transgresoras y opositoras al cambio social que se estaba intentando implantar en Chile.

La política en esta dimensión del conflicto estaría dada, como lo define Rancière, “por una serie de actos, de una instancia y una capacidad de enunciación que no eran identificables en un campo de experiencia dado”¹⁵⁰. A su vez también reconocemos política cuando “quienes no tienen derecho a ser contados como seres parlantes se hacen contar entre éstos e instituyen una comunidad por el hecho de poner en común la distorsión, que no es otra cosa que el enfrentamiento mismo, la contradicción de dos mundos alojados en uno solo: el mundo en que son y aquel en que no son, el mundo donde hay algo “entre” ellos y quienes no los conocen como seres parlantes y contabilizables.”¹⁵¹ Hay política, porque el orden natural de los poseedores es interrumpido por una libertad que viene a actualizar la igualdad última sobre la que descansa todo orden social.

Estas dos aristas ponen en evidencia el objetivo principal y el motor que mueve las acciones del peonaje. La lucha se torna política cuando la confrontación de poder se hace patente debido a que lo que se busca es una nueva re-distribución del poder, en este caso, cuando la lucha del peonaje intenta impedir un cambio social fundamental. Como Rancière lo explicita, la política sólo comienza cuando el énfasis sale del equilibrio entre pérdidas y ganancias, y se sitúa en la tarea de repartir las partes de la comunidad, es decir, cuando lo que se evidencia es una disputa de poder, puesto que ambas sociedades, la del mundo popular y la establecida por la elite, coexisten a tal punto, que durante muchos años el peonaje mantuvo sus formas de vida al margen de lo que se pretendía implantar. “La actividad política es la que desplaza a un cuerpo del lugar que le estaba asignado o cambia el destino de un lugar; hace ver lo que no tenía

¹⁵⁰ Jacques Rancière. *El Desacuerdo. Política y Filosofía*. Editorial Nueva Visión, Buenos Aires, 1996, p. 52.

¹⁵¹ *Ibidem*, p. 42.

razón para ser visto, hace escuchar un discurso allí donde solo el ruido tenía lugar, hace escuchar como discurso lo que no era escuchado más que como ruido”¹⁵².

A través de las distintas formas de acción colectiva el peonaje se hace ver, haciendo patente el objetivo fundamental que los moviliza, el impedir un cambio social que les perjudicaba de manera significativa, puesto que además de domesticar a la mano de obra y establecerla definitivamente en un lugar, negándoles su movilidad y explotándolos al más bajo costo, querían transformar sus hábitos, *disciplinarlos culturalmente*¹⁵³, instaurando los sistemas de valores y las pautas conductuales de una elite, en función de las nuevas estructuras productivas. De esta manera, se pretendía que el peonaje dejara de ser lo que siempre había sido.

2.2. ACCIONES COLECTIVAS: LAS MANIFESTACIONES DE UNA LUCHA POLÍTICA.

Como ya quedó evidenciado de manera categórica, reconocemos la existencia de una identidad y sociabilidad peonal distinta y contraria a la que pretendía implantar la elite. Esta premisa es posible observarla en el trabajo de Anicia Muñoz¹⁵⁴ quien reconoce en el peonaje un modo de ser inocente, asumiendo que sus formas de vida responden más que nada a actitudes cotidianas y no a actos de resistencia o desacato. A partir de lo anterior, nosotras rebatimos sus premisas, no totalmente, pero sí en uno de los argumentos más significativos. Vemos en las distintas acciones del peonaje no sólo la manifestación de una cultura construida en función de sus propias dinámicas, sino también acciones que debido al complejo proceso que se vivenciaba en el país, tenían como objetivo principal el oponerse a dicha transformación, a través de actos de desacato, violencia y desorden. En otras palabras, estamos en presencia de un actor histórico que a través de dos frentes, hacia dentro, y hacia fuera, luchan por seguir manteniendo su libertad, por negarse a renunciar a lo que son, los caracteriza y les da sentido a su existencia.

¹⁵² *Ibidem*, p 45.

¹⁵³ Concepto definido en: Milton Godoy, “¿Cuándo el siglo se sacará la máscara!”. Fiesta, carnaval y disciplinamiento cultural en el Norte Chico. Copiapó, 1840-1900”, en: *Revista Historia* N° 40, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2007, p. 10.

¹⁵⁴ Ver: tesis de Anicia Muñoz Arias. “El Paisanaje y la cultura del cada día. Identidad peonal...”, op. cit.

Las causas que evidencian aquella lucha son numerosas, por lo mismo seleccionamos las más adecuadas y que presentan de manera clara ambos frentes de la política. El conflicto es posible evidenciarlo a través de sinnúmero de bandos y decretos con los que las autoridades pretendían reprimir el accionar del peonaje en los distintos ámbitos en los que se manifestaba.

Las chinganas eran potenciales lugares de reuniones, por lo mismo las reglamentaciones sobre estos y otros espacios comenzaron a aparecer tempranamente. Ya en 1824 se establecía un bando en donde se reducían los días en los que se podían abrir las chinganas, además de implantar una multa a quienes no cumplieran con aquellos reglamentos.

“Habiendo llegado a mi noticia, que sin embargo de que fueron prohibidas por mi predecesor las reuniones en las chinganas, continúan siempre, resultando de esto multitud de desordenes: mando.

1° Los dueños de las chinganas no permitirán en ellas dichas reuniones, ni festejos, sino solamente los Sabados y Domingos hasta las diez de la noche en Invierno y las once en Verano.

2° Los chinganeros que contravinieren a esta disposición, pagarán ocho pesos de multa, que se aplicarán al ramo de policía; y los concurrentes serán aprehendidos, exigiéndoseles la misma multa si tuvieran como pagarla, o de lo contrario, serán llevados a la cárcel y destinados a trabajar en las obras públicas por ocho días.

3° Los Inspectores de Barrio y patrullas, celarán el puntual cumplimiento de lo mandado.”¹⁵⁵

En contraposición con lo expuesto en el bando, y ya explicado en el primer capítulo de esta tesis, en dichos espacios de reunión era la cultura peonal ama y señora de aquellos recintos, por esta misma razón, resultaba imperioso reglamentarla, hacer presencia y dejar de manifiesto el enorme descontento y por sobre todo el temor presente en la elite porque el peonaje se reuniera y desplegara su sociabilidad característica. En estos lugares “se vivía la libertad del placer: la música, el baile, el aguardiente, la risotada, y los garabatos. Donde estaba la vida: el cuerpo y la palabra libres. Intentarán terminar con ellas; liquidar ese espacio libre del peón, donde además realizaban su cíclica desproletarización, traficando metales, haciendo sus negocios particulares,

¹⁵⁵ AN, AICoq (archivo intendencia de Coquimbo), Vol. 10, N° 37. Bando hecho por Don Jose Maria Benavente Coronel de este y Gobernador, Intendente de la Provincia de Coquimbo. 15 de Julio de 1824.

concertando sustracción de piedras o simplemente planeando nuevos rumbos y destinos”¹⁵⁶.

Por otra parte, el conflicto se evidenciaba también en las faenas mineras, donde el peón por distintos motivos dejaba su trabajo abandonado, se fugaba habiendo recibido un pago adelantado o a menudo por recibir un escaso salario, los desórdenes de todo tipo también eran habituales, haciendo de las faenas un caos imposible de ser manejado. En este informe, se hace alusión a las diversas formas en que la peonada se revela ante las formas de trabajo implantadas por los patronos y dueños de minas.

“Cuando la gente ha estado conmovida por la reciente rebolucion que ha sufrido, parece en conciguiente que la clace plebeya haya seguido su impulso en la desmoralizacion y el desorden. Esto lo vemos prácticamente en mas trabajadores o gañanes que hacen experimentar grandes perjuicios en el importante ramo de mineria: la suspension de muchas faenas, y sucecion de los trabajos devemos atribuirlos mas al abandono de estos hombres que a otras causas. Entregados enteramente al ocio, embriagues, robos, y toda especie de corrupcion, vemos diariamente repetirse los asesinatos, y otros crímenes, que para contenerlos sea suficiente el celo del Magistrado, ni la mas estricta precaucion del ciudadano. Parece pues en mi concepto, que no se presenta otro convitrio que proporcionar a estos un trabajo reglado, que a mas de traerles su subsistencia tengan una ocupacion con provecho propio, y utilidad en sus Patronos; a que se agrega el mejoramiento del trabajo en la Minería, unico, y exclusivo ramo productivo en la Provincia.

Son innumerables los males y perjuicios, que sufre este gremio, por el desorden a que estan acostumbrados los peones, sin que haya sido bastante el empeño de los Dueños de faenas para reprimir sus abusos si la H. A. no pone de por medio su respetable influencia, haciendose circular en los partidos, un Reglamento un informe, que los contenga y reprima. Los mismos jueces, y Gobernadores Locales, como tan interesados en el laborio de sus Minas, deben ser los mas obserbantes de el, y los mas selosos de su cumplimiento, castigando los desordenes que estos hacen de unas faenas a otras y la fuga a otros Minerales fuera del Partido, deviendo a sus Patronos los socorros, y haciendoles perder no solo esta cantidad adelantada, que han recibido, si tambien la paraliciacion del trabajo, siendo doblementeperjudicados en sus créditos e intereses i [ilegible] constante, que de este principio emana la perdida de su mas considerables, de los Mineros, y Habilitadores de la Provincia. Por todo lo expuesto, y a fin de cortar de rais tamaño desorden tan perjudicial al ramo de mineria, propongo a la H. sala, el adjunto Reglamento de Peones, para en caso de merecer su aprovacion lo hagan circular, y observar en todos los Departamentos de la Provincia por el conducto respectivo.”¹⁵⁷

¹⁵⁶ María Angélica Illanes, “Azote, salario...”, op. cit., p. 34.

¹⁵⁷ AN, AICoq, Vol.66, moción presentada el 19 de abril de 1831.

Como quedó explicitado en el documento anterior, los peones a través del robo, la compra y venta clandestina de metales, la fuga hacia otros minerales y los amotinamientos hacían patente su descontento ante todas las formas de disciplinamiento desarrollados por la elite. “Patrones y mayordomos temían, por sobre todo, que los peones desertaran de las faenas, que introdujesen bebidas alcohólicas al campamento, que se insolentaran e insurreccionaran, que robaran de la mina las “piedras ricas” y que pernoctaran mujeres en la barraca de los peones. En consecuencia, el poder local se ejercía de preferencia para allanar periódicamente las barracas, las ropas y el cuerpo de los peones, y para perseguir en todas partes a los contrabandistas de aguardiente, los cangalleros y las mujeres que alteraban la disciplina laboral.”¹⁵⁸

Los peones, por su parte, respondieron a lo que los define y caracteriza, y a través de todos estos actos de desacato pudieron mantener por un largo período sus formas de vida.

Los levantamientos eran comunes en las faenas del Norte Chico, expresándose, no sólo en desordenes generalizados, sino también en rebeldías contra las autoridades, patrones y mayordomos, quienes veían su vida en peligro cada vez que el peonaje se sublevaba. Ejemplo de ello es lo ocurrido en Copiapó el 13 de noviembre de 1848 en las chinganas donde el peonaje se encontraba reunido, momento en el cual les avisan que es hora de retirarse, desde ahí los sujetos salen y se revela ante ese llamado.

“que sin embargo de ser ordenanza del Señor Intendente, en virtud de la poca fuerza que abia, se le ordenó acompañar al presente subdelegado anoche despues de la queda para poner en orden la placilla: que abiendo encontrado las chinganas i ventas abiertas con mucha jente reunida adentro, se les ordenó retirase dándoles de término un cuarto de ora: los mineros contestaron qe se irian si se les daba la gana, o sinó se amanecerian.”¹⁵⁹

Pese al aviso generalizado, la peonada resuelve hacer lo que se les antoja, quedándose un rato más en el recinto, salen de aquel lugar con rabia, por esta razón actúan en conjunto de manera violenta.

¹⁵⁸ Gabriel Salazar, *Labradores...*, op. cit., p. 208.

¹⁵⁹ AN, AJCop, legajo 54, pieza 3, año 1848. Criminal contra José Maria Alqinta i Rosario Marambio por aber sacado cuchillo haciendo resistencia á la Justicia.

“Echa la intimación á todos se dejó pasar mas del cuarto de ora i luego volvió el Subdelegado, con el sarjento y dos soldados incluso el declarante, el inspector don Francisco Alcayaga i algunas otras personas. Luego qe por segunda vez le mandó retirarse se fueron saliendo los mineros diciendo una porcion de insolencias i se reunieron asia el extremo de la placilla en número de mas de treinta, se pusieron á desafiar al subdelegado i a la fuerza tirándoles piedras”¹⁶⁰.

Desde las relaciones establecidas dentro de la chingana, el peonaje decide actuar, conforman un motín que detona el conflicto.

“Uno de los mineros qe aora sabe llamarse José Maria Alquinta se adelantó como aciendo cabeza del motin. El Subdelegado mandó tomarlo i cuando el declarante se iba sobre él le disparó una piedra de la cual pudo escapar entonces fue cuando le dio tres planasos con el sable i Alquinta corrió á reunirse con sus compañeros. A pocos momentos volvió á provocarlos con mas empeño, iba la declarante á tomarlo otra vez i recibió una peonada de la cual lo voltearon: entonces pasó el Sarjento, le dio dos achazos, por qe le cargó a pedradas, pero lo tomó preso. Se venian ya con el subdelegado i los mineros lo querian venir a quitar, mas no se acercaban mucho. El otro soldado Gutierrez le avisó al Sarjento qe el minero de adelante estaba agarrando piedras por lo cual volvió el Sarjento lo tomó preso i le quitó el cuchillo[...]. Que la apreencion del reo i aber disparado un tiro al aire el maestro N. Cabrera hicieron qe se dispersacen los mineros: que cuando ya traian preso al reo se volvieron á reunir asta el número de treinta con ánimos de quitar al preso diciendo “que donde moria uno moririan todos”: que el declarante vió que se acercó uno asta juntarse con el reo, que cuando el declarante volvió de buscar una pistola, vió que a este tambien lo abian tomado preso, i que el Sarjento Plaza entregó un cuchillo al Subdelegado.”¹⁶¹

Con la frase “donde moria uno moririan todos” queda en evidencia la cohesión de grupo existentes entre los sujetos involucrados, por sobre todo los peones entendían que debían hacer algo para ayudar a su compañero, sin importar el castigo que recibirían si eran tomados presos.

En otra de las causas los acontecimientos suceden de forma similar, también el conflicto directo con las autoridades detona luego de una reunión en la chingana, esta vez el dueño del recinto era Ambrosio Manso quien se divertía junto con la peonada.

“En la noche del Domingo 29 de Octubre ultimo sali de mi casa, á la una y media, con el fin de tomar conocimiento de una bulla que se oía, y daba á

¹⁶⁰ *Ibidem*.

¹⁶¹ *Ibidem*. [el subrayado es nuestro].

sospechar que se cometía desorden. Por los gritos descubrí que en la chingana de Ambrosio Manso había una reunión de varios hombres ebrios, hice que el Sargento Andrés Cardenas y algunos soldados se apersonasen al dueño de dicha chingana, y dijese que siendo la hora irregular hiciese salir a los que allí habían: El sargento cumplió mi orden, pero así que lo sintieron cerraron la puerta y continuaron embriagándose hasta que habiéndome dado parte con uno de los soldados, de esta ocurrencia, me resolví pasar personalmente. Así lo hice y estando a la puerta di orden al sargento para que llamase de nuevo, contestaron negándose con algunas palabras descompuestas; por lo que resolví haberlo ya en persona anunciándome al dueño de la casa y justo allí reunidos; pero desgraciadamente Don Vicente Loyola que la sujetara de adentro, me contestó negándose a abrir y repitió otras palabras desatentas e insultantes. Al fin se abrió la puerta y encontré que Loyola estaba ebrio y en igual estado a Don Policarpo Vallejos hijo del Juez legado Don Felis Vallejos, quienes asociados como con diez y seis peones y algunas mujeres también ebrias, dijeron que no tenía yo que haber con ellos, ni menos impedirles continuasen en el desorden e inmoralidad en que estaban, y en ese momento Loyola haciendo uso de su carácter conocidamente altanero reprodujo de nuevo contra mi persona y dignidad varios insultos groseros; por lo que le ordene al sargento lo sacara afuera y lo retuviera.¹⁶²

En dicha causa también es posible reconocer una acción propia de la sociabilidad peonal, que se manifiesta a pesar de los decretos y bandos existentes. En esta situación el peonaje actúa desde lo que los caracteriza, desafiando a la autoridad correspondiente. El desacato a la autoridad se convierte en un tópico común dentro de la peonada. De esta manera, se continúa con las reuniones a pesar de lo planteado por el Juez.

“Posteriormente Loyola tuvo una reunión con varios otros individuos en un punto distante de esta población en el que embriagándose nuevamente, desplegó sus desenfadadas paciones hasta el extremo de brindar por que muriera el Juez, y esta nueva ocurrencia acaesida entre algunos soldados que están bajo mis ordenes como Jefe de la compañía sívica, dá al hecho anterior un carácter de gravedad digno del más serio castigo, principalmente si se considera las funestas consecuencias que se seguirán si se deja impune”.¹⁶³

Como se observa en el párrafo anterior, el peonaje continuó con sus actividades cotidianas, las reuniones en torno al alcohol seguían desarrollándose a pesar del conflicto que sabían que estallarían si eran encontrados. Por otra parte, se reconoce también la rabia que sentían los sujetos por aquellas personas representantes del orden y la moral, llegando incluso a desear su muerte. El ataque directo a Jueces y Mayordomos

¹⁶² AN, AJCop, legajo 41, pieza 11, año 1843. Criminal contra Don Vicente Loyola por eridas i tumulto.

¹⁶³ *Ibidem*.

se hizo cada vez más frecuente, las ofensas y golpes a aquellos sujetos era la orden del día en las distintas faenas.

“ que el dia cinco del corriente cuando se sublevó la peonada en el mineral concurri [Pablo España, dependiente de la faena de los Señores Concedido y Minichetti] en auxilio del Juez, armado de una pistola de percucion; y con dos cañones, cargada a bala, con el noble objeto de sostener su autoridad, contener el desorden, y consultar mi seguridad; que en efecto diviso desde allí un tumulto de gente en la faena de San Francisco de la pertenencia de Don Pedro Valdes, y en seguida vió un tiro de arma de fuego, y que al mismo tiempo salian disparando dos soldados pues les perseguian por detras algunos mineros: que entonces se dirijio acia ellos el que declara y como le informasen del motin y que trataban de matar al Juez del mineral, trato de persuadirlos á que le acompañasen para ir en su auxilio, y habiendo continuado su marcha con algunos de ellos, y reunidose con otros muchos, persuadió á los sublevados á que se contuviesen pues ya estaban pegando fuego al rancho donde se habia ocultado el Juez, y en efecto se aquietaron, y habiendoles mandado que se retirasen lo verificaron yendose á un serrito inmediato, aunque quisá con la intencion de perseguir al Juez asi que el declarante se retirase”.¹⁶⁴

En esta otra causa también se manifiesta el repudio en contra de los Jueces, pero esta vez la intención era quitarle a un reo que sería castigado. La solidaridad de grupo también es posible evidenciarla aquí, puesto que los sujetos se abalanzan en contra de la autoridad sin importar las consecuencias.

“[...] La notable paradoja con que quiere vindicar el Espiritu insubordinado de los mineros es tanto mas abanzada, quanto que sin mas fundamento que su antojo asienta que apenas abían en el mundo hombres mas insubordinados. Por este principio, la doctrina y maxima de obediente sujeción deviera tomarse de esta clase de gentes. Donde iriamos a parar con tan ejemplares modelos! En el levantamiento poco ha sucedido en Chañarcillo, sin ser insultados se abanzaron al Juez, quitandole el reo que iba á castigar, y con tal arrojo acometieron contra su persona, que ano haver huydo y ocultadose abria sido victima de hombres tan subordinados. Ellos se vajan de las minas quando quieren: Suben á esfuerzos de los Patrones con improbo trabajo: esto sucede en San Antonio y en todas las minas del departamento”.¹⁶⁵

Los levantamientos o motines se daban no sólo producto de ver sus espacios y formas de sociabilidad restringidas, intentando con esto ir transformando las conductas

¹⁶⁴ AN, AJCop, legajo 21, pieza 6, año 1837. Informacion producida por Pablo España sobre su inculpabilidad en la muerte que causó á Don Feliz Warleta en el Mineral de Chañarcillo.

¹⁶⁵ AN, AJCop, legajo 21, pieza 11, año 1838. Querrela criminal promovida por Luis Villegas contra Don Manuel Romero sobre maltratamientos é injurias que éste le há inferido.

de la peonada, sino también debido a malos tratos dado por parte de sus patrones, el escaso pago recibido por su trabajo, actuaba de justificación para entender muchas veces el por qué de los desordenes y las habituales fugas de los minerales.

“Que estando el que declara [Federico Carril, peon de mina] en el dicho Mineral de Animas, llegaron allí tres peones llamados Felipe Reinado, un tal Freires y otro que no se conoce, los cuales le contaron que íban del Mineral del Pueblo Undido con direccion a Paposo, porque allí no habian podido sufrir al Mayordomo de Don Pedro Ignacio Lujan pues que como les pagaban poco y estaban malas las minas no habian querido continuar en su servicio [...]. El dicho Lemus insistió á todos los trabajadores para disponer de todo lo que tenia el mayordomo á su cargo y tres individuos mas, le aceptaron con los cuales amenasó al mayordomo, y al mismo tiempo con demasiada arbitrariedad al rancho de biberes, y probistos que fueron de lo que necesitaban, Lemus amenasó al mayordomo, para que sino le daba su papel de cuentas, le sucederia otra cosa, así es que su solicitud le fue conseguida por el temor que le causó al mayordomo, cuyo origen resultó de que el mayordomo, no quiso entrar por las propociciones que le hacia Lemus con respecto al trabajo por que heran demaciado bentajosas para el, y perjudiciales a la Hacienda, este a sido todo el motibo para que atropellasen las ordenes indebidamente, y aun querian asesinar al mayordomo, para cuyo fin, tomo del mismo rancho unos libes que yo huso para el campo, y los contó con el destino de acomodar unos, para el fin indicado, el mismo que remito asi y últimamente soy impuesto de su conducta que en todos minerales no dura ningun tiempo, por que ya está acostumbrado á handar fugado, y cometer mil de excesos en todas partes, y sin querer intruirse de un por menor de sus iniquidades.”¹⁶⁶

La fuga con adelanto (adelanto de salario) se ha convertido en una costumbre común dentro del peonaje, por esta razón es que los bandos y decretos han debido dirigirse también a dicho actuar, este reglamento de minería propuesto por el Departamento de Huasco y aprobado por la Asamblea Provincial, hace alusión a dicho hábito en su artículo séptimo.

“Art 7. Comprobando la esperiencia que los peones dejan burlada la seguridad de los conciertos por via de papel del último patron á quien han servido, por que, ó finjen estos documentos, ó concertados legalmente con ellos se fugan de un pueblo a otro, á se trasladan de mineral en mineral, robandose de este modo sus adelantos, y haciendo carecer al patron de su servicio insubrogable casi siempre; en adelante desde la publicacion de este reglamento, toda persona dueño de faena, sean cuales fueren sus destinos, ó

¹⁶⁶ AN, AJCop, legajo 21, pieza 4, año 1837. Causa criminal contra Clisanto Godoy ó Lemus por desordenes y tropelias cometidas contra el Mayordomo de la faena de Don Pedro Ignacio Lujan en el Pueblo Undido. [el subrayado es nuestro].

que tengan cualquier número de sirvientes, presentará una lista nominal de cada uno de ellos al Gobernador local de su residencia al mes de la publicación de este reglamento, y posteriormente en cada un año contando desde esta fecha, bajo la pena de que ocultando algún individuo, ó mudándole el nombre ó apellido, se le hace responsable de todos los cargos que se le demanden por igual infracción.”¹⁶⁷

Con éste y varios decretos más¹⁶⁸ se intentó frenar este hábito del peonaje, para esto se pedían listas a los Patrones de minas de todos sus trabajadores, con el objetivo de construir un catastro de todos quienes pisaran la faena, quien no estuviera inscrito en alguna de aquellas listas y se encontrara deambulando por el recinto sería puesto en la cárcel y el Patrón sería castigado con una multa. Lo que se pretendía con dichos bandos, era terminar de una vez por toda con los sujetos “ociosos” y “vagabundos”, pretendiendo cambiar los hábitos de la peonada, por lo mismo se intentó a través de castigos y vigilancia que todos quienes se encontraran en la faena tuvieran un trabajo, para así no tener oportunidad de vagar y dedicarse a la diversión. Por otra parte, se intentó también educar a través de medios algo menos represivos, a los sujetos en cuestión, obligando a los hijos de aquellos asistir a una escuela pública, y así frenar la transmisión de hábitos “inmorales”. Los Jueces de Barrios serían los encargados de hacer valer este y tantos otros bandos, entregando semanalmente una lista al Gobierno de los padres y madres que no cumplieran con lo estipulado.

“ Siendo las serias intenciones de este Gobierno abolir el osio, estirpar las malas costumbres, frenar la inmoralidad de hombres corrompidos, poner a salvo la religión, vidas, y Haciendas de los ciudadanos, mira con rabia la indolencia de algunos Padres de familia q crían en este Pueblo á sus hijos entregados á la ociosidad sin la menor educacion que pueda arreglarlos, y comprimirlos á una vida religiosa, y moral; q por el contrario, mas bien se ve en ellos la dedicacion al juego, embriagues, y depravaciones, q son consiguientes al abandono, y ocio con q los crían. Por tanto, y afin de evitar males de tanta trascendencia, ordeno, q todo Padre de familia de la fecha en seis dias á la publicacion de este Vando, para poner a sus hijos á la escuela publica, bajo la pena qe no lo haciendose asi se les quitaran y pondran al servicio de Personas que puedan, y deban educarlos, enseñarlos a leer y escribir sin otra Renta que esta pension sin que ellos tengan en sus hijos intervencion alguna para quitarlos de donde esten aprenderlo alguno son conocimientoy orden expresa de este Gobierno y el que lo hiciere si tuviere

¹⁶⁷ AN, AICoq, Vol 10, N° 76. Reglamento de minería consultivo del orden en la administración de los asientos de minas y de los operarios de ellas, propuesto por el departamento del Huasco cerca de la Asamblea provincial, y aprobado por esta para el arreglo de este ramo en la comprensión de la Provincia, Abril 24 de 1831.

¹⁶⁸ Ideas tomadas de AN, AICoq, Vol. 52, N° 57-58- 59- 60. Don Adrian Mandiola Gobernador Local de esta Villa, 5 días del mes de Septiembre de 1831.

responsabilidad sufrirá la pena de diez pesos por la primera vez y por la segunda veinte y un mes de prision aplicados para la enseñanza de la juventud en que fuere absolutamente pobre y sin vienes doy meses de carcel y obras Publicas á racion y sin sueldo”.¹⁶⁹

La trasgresión a las leyes, además de las diversas formas ya mencionadas, se hacía patente también en la corrupción y el robo. La cangalla, descrita en el capítulo anterior, era la manifestación más común y constante de los robos que se cometían en los distintos minerales. A partir de este fenómeno, es que reconocemos no sólo la extracción de metales en sí mismo, sino también los mecanismos soterrados desplegados por el peonaje para llevar a cabo la acción. Una de las maneras de ejecutar el acto era a través de la asociación con otros sujetos, quienes en conjunto conformaban redes sociales en base a las cuales se establecían distintos tipos de relaciones entre los participantes, teniendo cada uno un rol dentro de la acción. Por ejemplo cuando deben deshacerse de los metales rápidamente, los ladrones saben a quien vender dichas piedras o en el momento en que los metales deben ser trasladados hacia otras zonas, tienen amigos o conocidos quienes transportan la mercancía y se encargan de comercializarla. Chañarcillo fue el lugar característico donde dichos sujetos se desarrollaron a través de la cangalla, quienes fueron capaces “de doblar la mano reiteradamente a patrones y autoridades que en vano intentaron acabar con el robo y compraventa de los preciados metales de plata”.¹⁷⁰ De esta manera, la cangalla llegó a convertirse en una de las manifestaciones más habituales de la peonada constituyéndose en una de las tantas acciones comúnmente castigadas.

“Repetidos ejemplos de corrupcion, [ilegible] culpable de estímulos viciosos, flojedad para perseguir los insitadores llamado cangalleros, ninguna vijilancia, y mucho lenidad para castigar á los pillados infragante, daban lugar á que con frecuencia se perpetrasen robos de metales; seguros sus autores, que lo peor que les podia suceder, era ir á gozar impugnidad fuera de Chañarcillo. Semejante desorden tenia el mineral plagado de insitadores al robo, dotados de bastante capacidad para alucinar, ceducir, y compulsar á los trabajadores á robar; ya sebandolos con el interes o ya comprometiendolos por medio de la amistad.”

En contraposición a lo recién expuesto, y centrándonos desde la perspectiva de las autoridades con respecto a la cangalla y no desde los mismos sujetos que la conforman,

¹⁶⁹ *Ibíd.*

¹⁷⁰ Daniel Palma Alvarado, “Historia de cangalleros...”, *op. cit.*, p. 56.

se reconoce en ella una acción desmedida, en tanto que no sólo involucra a quien roba, compra o vende las piedras, sino también esos mismos sujetos incentivan a otros para que la practiquen, de esta manera, la cangalla se expande, se socializa y se manifiesta, por lo tanto, entre muchas otras personas y lugares. Por lo mismo, y teniendo muy claro lo que sucedía realmente con esta práctica, las autoridades la incluyeron en las reglamentaciones y bandos existentes. En el artículo 24 del bando publicado el primero de Enero de 1834 es posible encontrarla.

“24° Habiendo manifestado la experiencia que hay muchas personas que no solo compran especies robadas, sino que excitan y fomentan á otras al robo: que lisonjeados con la abominable é ilícita ganancia que les ofrece esta clase de compra, han abandonado ya el temor de cargar con la infame nota de complice en el robo; que no pudiendo contenerlos ni la responsabilidad, ni la infamia y otros castigos personales que las leyes y bandos de policia han dictado contra ellos; que no pudiendose tambien cortar el detestable comercio de cambiar pastas á personas que suben á los minerales á corromper la fidelidad de los trabajadores, y sabiendose que estas personas, designadas con el nombre de *cangalleros*, que viven de este trabajo clandestino, encuentran á cada paso habilitadores; y finalmente, que no hallando el gobierno otras medidas que tomar contra estos ladrones públicos y verdadera peste y corrupcion de la honradez de los sirvientes que el reagrar las penas: desde la publicacion de este bando, todo individuo que compre especies robadas, que fomente cualquiera especie de robo, y de cualquier modo, perderá la especie comprada, será responsable á su dueño de su valor, y á mas veinte y cinco pesos de multa, ó una prision equivalente.”¹⁷¹

Ya reconocidas las diversas formas de acción colectiva desplegadas por el peonaje, es posible plantear que las relaciones de trabajo en la minería no resultaron fáciles, como lo explicita Illanes¹⁷² éstas se hicieron anárquicas: “los empresarios se vieron incapacitados para fijar los términos de las relaciones sociales de producción, en una situación de aguda movilidad laboral, de fugas reiteradas de peones con adelantos de salarios, de prácticas “viciosas” y “delictuales” entre los obreros, que disminuían la productividad y provocaban pérdidas notorias”¹⁷³. De esta manera, la implantación del capitalismo liberal en el ámbito de la minería debió enfrentarse a su contradicción fundamental; una economía en dirección hacía su consolidación capitalista y una mano

¹⁷¹ AN, AICoq, Vol 10, N°82, bando establecido por el ciudadano José Santiago Aldunate, General de brigada, Intendente de la provincia de Coquimbo. Serena, 1º Enero de 1834.

¹⁷² María Angélica Illanes, “Azote, salario...”, op. cit.

¹⁷³ *Ibidem*, p. 23.

de obra que se resistía a su función proletaria-productora de plusvalía a los niveles requeridos por ese capitalismo minero en su proceso de acumulación.

Con lo anterior se pretende dejar claro, que las acciones peonales no son vistas por nosotras como un actuar reactivo frente a la transformación que se estaba experimentando en el país, ellos ya tenían una forma de relacionarse, de ser, de vivir, formas distintas y opuestas a las que se pretendían implantar. A partir de esta realidad y al verse atacados por los mecanismo de control y disciplinamiento establecidos, comenzaron a reaccionar en función de su propia cultura, su identidad y sociabilidad. De esta manera, la lucha se torna consciente, utilizando sus relaciones de reciprocidad y solidaridad, su modo de ser en contra de la implantación de nuevas formas de sujeción laboral y cultural. Estamos en presencia de un “hacer política” desde otras lógicas, desde la construcción de base, desde el conocerse, el relacionarse, desde el empoderarse y llevar el poder a la materialización.

A partir, por lo tanto, de un desenvolvimiento hacia dentro, circular, entre los mismos sujetos en cuestión y a través de su misma forma de vivir, se reproduce y mantiene una vida al margen de lo que a nivel macro se experimentaba. Por otra parte, esta manera de desarrollar la lucha hace que las formas de vida se conviertan en transgresoras, erosionando un poder antes no cuestionado, el poder de un Estado que estaba viendo resquebrajados todos los mecanismos por los que se intentaba someter al peonaje, para ellos no eran más que sujetos en constante rebeldía, viendo en su actuar desorden sin fundamento. Para nosotras representa mucho más que eso, estamos en presencia de actores sociales que hacen de sus acciones una lucha política, por hacer de su vida una realidad para el mañana.

CAPÍTULO III: AUTONOMÍA PEONAL: LA COEXISTENCIA ENTRE UN PROYECTO POPULAR ALTERNATIVO Y UN PROYECTO DE MODERNIZACIÓN CAPITALISTA.

3.1. LÓGICAS OFICIALES VERSUS LÓGICAS PEONALES.

Para comprender el significado de las acciones de dos sociedades tan distintas como la del peonaje y la de la elite, según hemos caracterizado, nos es imprescindible considerar que ambas se desenvuelven de diversas maneras en el mundo, ya que sus relaciones con éste responden a lógicas propias, arraigadas en las condiciones culturales que subyacen a su modo de vida¹⁷⁴.

Es por esto, que para un mejor entendimiento de estas lógicas apelamos a la conceptualización de Habermas al respecto, en un intento por validar la especificidad y diversidad cultural por sobre concepciones universalistas. “Esta forma de proceder [...] por una parte, nos obliga a pasar de un análisis conceptual y un análisis de base empírica y a inquirir las estructuras de racionalidad simbólicamente materializadas en las imágenes del mundo, y, por otra, nos fuerza a no suponer universalmente válidas, sin más examen, las estructuras de racionalidad determinantes de la comprensión moderna del mundo, sino a considerarlas desde una perspectiva histórica”¹⁷⁵.

Cuando nos referimos a la concepción universalista del mundo, estamos hablando de las lógicas oficiales, en tanto, tradicionalmente han sido validadas por la historia occidental y admitidas universalmente, es decir, como referentes sociales cuyo control descansa en las denominadas sociedades hegemónicas. “A la comprensión occidental del mundo vinculamos implícitamente una pretensión de universalidad”¹⁷⁶.

Estas sociedades hegemónicas-referentes tienden a estructurarse de acuerdo a premisas tales como el orden, la jerarquía y la estructura, todos elementos que cumplen un papel legitimante, estableciéndose como modelos y normas que regulan una conformación elitaria de la sociedad. “Cuestionan la posibilidad de una fundamentación

¹⁷⁴ Jürgen Habermas, *La teoría de la acción comunicativa, Vol. I Racionalidad...*, op. cit, p. 70

¹⁷⁵ *Ibidem.* p. 71.

¹⁷⁶ *Ibidem.* p. 71

práctico-moral de las normas de la acción y la posibilidad de compensar intereses particulares mediante intereses susceptibles de universalización”¹⁷⁷.

Dada la centralización de su discurso, éste tiende a reproducir su modelo de conducta social en cualquier tipo de sociedad con la que se encuentre, apoyándose en categorías legitimantes, utilizadas como estrategias ordenadoras de las relaciones sociales, políticas, económicas y culturales de la sociedad, y por ende, del mundo. Categorías tales como la dominación-subordinación, la clase social, el estado nación o el capitalismo corresponden todas a la consolidación de una concepción moderna del mundo, cuya validez descansa en la racionalidad¹⁷⁸. “En qué sentido, la modernización de una sociedad puede ser descrita bajo el punto de vista de una racionalización cultural y social [...] Enmarcado en el racionalismo occidental desarrollado por Weber como ‘la cuestión del significado de la modernidad y de las causas y consecuencias colaterales de la modernización capitalista de las sociedades que se inicia en Europa, bajo los puntos de vista de la acción racional, del comportamiento racional en la vida y de la racionalización de las imágenes del mundo’”¹⁷⁹.

Esta sociedad modernizadora manifiesta su hegemonía a través de mecanismos que determinen normas de conducta, que deben cumplirse como ‘lo correcto’, por medio de un discurso moralizante y centralizador. Discurso que implantaba la elite, en la provincia de Atacama de las primeras décadas del siglo XIX, con un objetivo disciplinario ante lo a-nómico o a-sistémico.

“El escándalo que se ha dado, y se esta dando con el echo atrás de Dn Jose María Lobos acompañado con Dn Francisco Abalos perpetrado en mi casa quinta hace tres días; Este talvez, la desmoralización pública que causa; el atropellamiento, y falta de respeto a las autoridades nacionales, esta vulneración de las leyes y garantías individuales esta vejación escandalosísima de nuestra sagrada carta constitución que acosta de tantos sacrificios a la nasion, y sangre a los ciudadanos se ha podrido sostener y en fin todo el decoro de nuestra nación que seguramente si habia de observarse el exemplo sucedido, y para todo habia de ser presiso enterdernos con las armas en las manos sería recluido a un estado de salvajes con el suceso acaecido en mi casa, e intereses, todo ha padecido vejación V aun no ha tomado providencia para reprimir tales desordenes; el amor a V. lo presisa y su decoro, estos casos no permiten ni aun los días feriados; Sr Gobernador

¹⁷⁷ *Ibidem.* p.p. 151-152

¹⁷⁸ *Ibidem.* p. 43

¹⁷⁹ *Ibidem.* p. p. 22-23

esta mas pues ya en el caso que será presiso que todo hombre se autorizo por la fuerza a hacer lo que dicte su capricho...”¹⁸⁰

En contraste con las sociedades institucionales-referentes con sus cuerpos legitimadores y categorizaciones de validez, la sociedad peonal se basa en la reproducción de sus patrones socioculturales a partir de la experiencia, la socialización y la identidad. “En los ámbitos que son de importancia bajo los aspectos de reproducción cultural, integración social y socialización, las interacciones no están tan especializadas como en los ámbitos de acción que representan la economía y la política”¹⁸¹.

Tal como dice la cita anterior, los ámbitos en que se mueven las sociedades no hegemónicas, como por ejemplo, la peonal, no están especializadas en cuanto a normas, categorías y modelos que en conjunto representan todo un aparataje de limitaciones y controles, que le impedirían a los sujetos constituyentes de estas sociedades desplegarse potencialmente en base a su condición humana de pluralidad, de forma libre, autónoma, generando poder a través de sus acciones, prácticas y experiencias cotidianas. “Es por ello que el peonaje buscó –y halló- sus paradigmas sociales, paramilitares y políticos en las comunidades indígenas de sur y en sus luchas de resistencia, y no en los modelos ofrecidos por el sistema patricio y la cultura democrático-industrial norteamericana o europea. Así orientada, la oposición peonal echó raíces en las más autóctona y antigua de las tradiciones populares”¹⁸². Esta diferencia específica permitió al movimiento peonal trabajar con un poderoso elemento de cohesión y movilización a nivel de las ‘bases’ mismas¹⁸³.

Estos sujetos tienen la potencialidad de descentralizar éstas lógicas institucionales, por medio de una constitución de cultura propia, que puede coexistir e incluso confrontar a la sociedad capitalista modernizante, pero jamás integrarse ni acceder a sus lógicas, resistiendo o burlando las estrategias desplegadas por la elite para aprehenderla como parte de su sociedad jerarquizada, la cual no se concebía sin la idea de dominadores y subordinados, ni con la idea del des-orden, que desde su llegada al Norte

¹⁸⁰ AN, AJCop, legajo 20, pieza 20, año 1831. Expediente promovido por D Ramon Goyenechea contra D Jose María Lobos y D Francisco Abalos por lesiones que estos cometieron en la persona y la casa del 1°

¹⁸¹ Jürgen, Habermas, *La teoría de la acción comunicativa, Vol. I Racionalidad...*, op. cit, p.p. 20-21.

¹⁸² Gabriel Salazar, *El desafío social del peonaje...* op. cit., p. 2.

¹⁸³ *Ibidem*, p. 13.

Chico, no había podido re-construir, para hacerlos (a los peones) funcionales a su sociedad.

Estas sociedades que representan anomia dentro de las sociedades imbuidas por el racionalismo, el progreso y el modelo económico capitalista, podría ser clasificadas como arcaicas, en tanto que la modernización no ha llegado a ellas. Sin embargo, pretendemos comprobar como éstas se han caracterizado por un tradición histórica rica en experiencias y relaciones humanas, y a pesar de verse enfrentadas a un modelo modernizador, teniendo la opción de ser parte de éste, convirtiéndose en sujetos inertes y estáticos y pasando a ser subordinados de los dominadores, fueron sujetos que valoraron su independencia, manteniendo su autonomía, ejerciendo el poder a través de sus prácticas cotidianas, y de las tensiones con el estado. Una sociedad fértil en experiencia social y cultura propia, que logró coexistir alternativamente¹⁸⁴ con la sociedad hegemónica. Y, para lo cual, pretendemos desmarcarnos de las lógicas tradicionales que ha impuesto la elite en el pensamiento occidental, priorizando “el deber ético de potenciar los pensamientos que los ‘otros’ están siendo capaces de producir en sus propios territorios, lejos de los espacios controlados por las clases dominantes. Esta tarea está vinculada a la necesaria descolonización del pensamiento crítico, para liberarlo de su carga eurocéntrica, masculina, blanca, cientificista y con pretensiones de objetividad”¹⁸⁵

3. 2. AUTONOMÍA Y PROYECTO ALTERNATIVO DE COEXISTENCIA.

Resulta complejo entender el concepto de autonomía que le atribuimos al peonaje sin antes comprender las lógicas de acción en que éste se enmarca, y, que en coexistencia con la sociedad capitalista hegemónica, actúa independientemente de ella y sus lógicas modernizadoras. Es decir, que las concepciones legitimadas por la sociedad oficial, tales como la noción de ‘orden’, no existen en la mentalidad peonal y menos aún forman parte de sus prácticas y modos de vida.

Ya aclaradas en el apartado anterior la oposición en que se encuentran ambas lógicas, procedemos a definir la autonomía como la capacidad de los sujetos de

¹⁸⁴ *Ibíd*em, p. 11.

¹⁸⁵ Raúl Zibechi, *Dispersar el poder*, Editorial Quimantú, Santiago, 2007, p. 8.

construir y transformar su propia realidad, de acuerdo a su facultad de decisión, reconociendo, sin embargo, la barrera de la subordinación. En este sentido, aunque el sujeto este dominado, no pierde su capacidad de acción histórica, puesto que es él quien sigue decidiendo por sí mismo. Por lo tanto, podemos afirmar que no existe la autonomía absoluta, sino que podemos identificar grados de ésta, en el espacio social, territorial y económico. Para completar mejor esta definición, Pinto la explica como una tendencia innata en las personas “un deseo irrenunciable de hacerse cargo de sus propios destinos, [...] queda claro que la dominación no es una realidad a la que alguien pueda resignarse pasiva o indefinidamente”¹⁸⁶. Y de acuerdo al planteamiento de Salazar, que si bien, no nos habla explícitamente de una autonomía peonal, si nos acerca a ésta por medio de lo que denomina ‘independencia’, en el ámbito social y cultural. “De este modo, el movimiento peonal encontró en su camino elementos vivos, configurados a su escala y medida, que lo inducían, en momentos críticos, a crear comunidades subalternas independientes”¹⁸⁷.

A partir de lo anterior, vemos como se manifiesta y despliega la autonomía del sujeto, en base a su poder, en tanto que, a pesar del hostigamiento de la sociedad capitalista, mantiene y reproduce sus formas de vida, a través de sus practicas, experiencias y relaciones, las cuales se encuentran arraigadas en su cultura, experimentando así, no un sometimiento al sistema hegemónico, si no una coexistencia con éste. “Y mientras el sistema patricio evolucionaba internacionalizándose, el sistema popular tendía, a efectos de la comprensión que se ejercía sobre él, a perseverar y desarrollar las formas socioculturales autóctonas, locales, de campesinos, indígenas y mujeres arranchadas”¹⁸⁸. Es por esto que consideramos al peonaje como autónomo, en tanto que considera una propuesta o proyecto de formas de vida alternativas¹⁸⁹ a la sociedad capitalista modernizadora, aún con la presión constante de ésta por subyugarlo. “Pues, mientras el sistema patricio se mantuvo generando más desempleo que ocupaciones permanentes, y retornando a prácticas patronales semi-esclavistas más bien que creando trabajo asalariado industrial, el peonaje no aceptó el proceso de

¹⁸⁶ Julio Pinto, “Movimiento social popular...”, op. cit., p. 215.

¹⁸⁷ Gabriel Salazar, *El desafío social del peonaje...* op. cit., p. 12.

¹⁸⁸ *Ibíd*em, p. 11.

¹⁸⁹ *Ibíd*em.

proletarización que se imponía ante el, prefiriendo perseverar en su mundo ‘afuerino’¹⁹⁰.

Esta coexistencia entre la sociedad peonal autónoma y la elite, no cabía en las lógicas de esta última, ya que significaba un caos en el normal funcionamiento de su sociedad, es decir, el desajuste de su concepción de ésta como establecimiento de un ‘orden’ tradicional, más aun, al ser el pueblo un componente básico en ese orden, en la medida que sin el pueblo tal orden no podría existir. Por lo tanto, la más mínima posibilidad de materialización de un proyecto alternativo era simplemente inaceptable, además de rechazar sus particulares modelos de vida y sociedad, representaban un grave peligro para su proyecto de modernización capitalista¹⁹¹. Éste consistía en el desarrollo acelerado del capitalismo, las transformaciones de las formas laborales y la reducción de los espacios, lo que podríamos denominar como cambio social fundamental¹⁹².

Y efectivamente, ante estos asomos de autonomía peonal, la elite establece un fuerte aparato policial, endureciendo el disciplinamiento¹⁹³ con el afán de destruir este proyecto y así subordinar y proletarizar al peonaje, sin embargo, durante más de dos décadas, la resistencia conciente del peonaje a integrarse a la sociedad capitalista-modernizadora se intensifica en base a su proyecto de alternativismo (amparado por el poder que lo sustenta), derivando en una lucha política que consolida la autonomía del peonaje. A partir de lo cual intentaremos derribar el tradicional mito del accionar de este sujeto sólo como resistencia y no como propuesta como planteara Julio Pinto al afirmar que “la conducta bárbara vuelve a diluirse en una mera expresión de rabia instintiva frente a lo incambiable, frente al peso de la noche”¹⁹⁴.

El mantenimiento y reproducción de las formas de vida alternativa de los peones, serán demostrados mediante las causas que nos han develado como año tras año, durante dos décadas se han reiterado las mismas acciones que históricamente ha desarrollado el peonaje en Atacama, propias de esta cultura, demostrando de este modo, cómo el peonaje a logrado coexistir con la sociedad hegemónica -cuyo modelo

¹⁹⁰ *Ibidem*.

¹⁹¹ Julio Pinto, “Movimiento social popular...”, op. cit., p. 217.

¹⁹² Jorge Riechmann y Fernández Buey. *Redes que dan libertad...*, op. cit., p. 48.

¹⁹³ María Angélica, Illanes, “Azote, salario...”, op. cit.

¹⁹⁴ Julio Pinto, “Movimiento social popular...”, op. cit., p. 217.

capitalista modernizador pretende imponérsele- de forma autónoma, amparado en el poder desarrollado por medio de su entramado social de sociabilidad, redes, prácticas y experiencias comunes.

De acuerdo al siguiente caso vemos como Juan Gallo, vecino de la villa de Copiapó, ya en el año 1829, incurría en el negocio ilegal de venta de alcoholes:

“...para que imponiendo en autoridad ante estos sucesos haga lugar para cuyo fin pongo a difusión de V. dos barriles de carga que contuvieron el aguardiente que se estaba espendiendo por un tal Juan Gallo en el expresado lugar y por tanto A V. pido habiéndome por presentado con las innumerados dos barriles y ruego proceder como llevo pedido es justa”¹⁹⁵

Compelida a declarar Mercedes Peña, la dueña de la casa en donde se alojó Juan Gallo, se le pregunta lo siguiente:

“si fue cierto que llego a casa del declarante con los barriles que se mencionan con licor de aguardiente dentro de ellos, y responde que fue mui sierto, se le pregunta mas que si puso venta publica del sitado licor y responde asi lo iso, mas se le pregunta que si los compradores heran peones de ingenios y minas y responde que los mas de ellos lo eran y algunos otros como ingleses.”¹⁹⁶

De esta declaración podemos inferir, cómo se conforma un negocio ilegal de alcohol, en base a una red de sujetos constituida por vecinos de la villa que realizan la venta a consumidores dispuestos a ser cómplices del negocio. Así es como esta causa nos muestra la búsqueda del peón por encontrar y participar de formas alternativas de adquisición de especies, cuya comercialización estaba prohibida en directa relación con las consecuencias que traía el consumo de alcohol debido a las borracheras del peonaje, que representaban una práctica tradicional arraigada en su cultura, pero que implicaba para la sociedad oficial un obstáculo e inconveniente en sus planes de implantar el modelo capitalista y de proletarización en la zona. Y, por ende, les hacia notar la poca efectividad que ejercían de facto, las regulaciones que sancionaban la persistencia en las actividades habituales del peonaje.

¹⁹⁵ AN, AJCop, legajo 20, pieza 7, año 1829. Causa seguida de oficio contra Juan Gallo como infractor de las leyes de minería.

¹⁹⁶ *Ibidem*.

Otras formas de obtener ganancias alternativas a los salarios que recibían trabajando en las faenas, era a través del robo de metales, práctica por medio de la cual, como ya hemos explicado en anteriores capítulos, se manifestaba o ejercía su poder, al ser socializada y convertirse en masiva y común entre el peonaje. Cuyos dividendos les permitían gozar de otros modos de sustento económico, que no necesariamente tenía relación con el trabajo. Pero si con un ataque directo a la estructura misma del capitalismo, al no incorporarse e incluso desacatar e infligir el normal funcionamiento de sus mecanismos, transformándose en un peligro para éste.

Es lo que nos muestra una causa de cangalla efectuada en 1834:

“Anoche fui instruido por Dn Pedro Nalasco Valdes de que un domestico cuyo que tenía destinado en el trapiche de su buitron cuyo nombre ignora habia abusado hasta el extremo de enajenar en diferentes ocasiones parte de los metales ricos que se le confiaron para su molienda y habiéndome informado de la complicidad que tenia en estos robos Antonino Toro procede a la aprehensión de los dos. Considerando la dificultad que presenta la cárcel por su mal estado para poderse llevar como es debido la incomunicacion de los reos y a fin de evitar que el molinero se pusiera de acuerdo [...] asegurándome que a Toro le vendiose doce libras de metales de plata que podía llamarse barra en cantidad de noventa y tantos pesos; y que a Dn Tomas Contreras le habia vendido por dos ocasiones cantidades de metal de buena calidad. De estas ultimas partidas existía una enterrada en el buitron que no habia puesto a disposición del comprador por no ser sentido; lo que hise que descubriese el lugar dondese hallaba y que la entregase a Valdes como en efecto lo verifico.

El juzgado para el mejor esclarecimiento de la verdad, mandó comparecer a Don Tomas Contreras, quien [...] dijo: que el sábado próximo anterior por la noche llego a casa del declarante un hombre que no conocía y le propuso que si quería comprarle unos metales hasta el importe de dos onzas, y que habiéndole preguntado que erale contesto que era trapichero de Don Pedro Balder y habiéndose convenido en hacer trato con el, quedo de traerle el metal al siguiente dia, como en efecto lo cumplió trayéndole como diez u once libras de metal poco mas o menos, dándole por el cuatro pesos, y un pagare a vale por las dos onzas en que habían convenido quedando de venderle el trapichero como dos arrobas mas que dijo tenia enterradas [...] pero que habiendo venido este en la noche del Lunes citado a la puerta de la casa del deponete; advirtiéndole que también le habia dicho el indicado trapichero que aquel metal que negociaban lo robaban en compañía con otro, cuyo nombre nunca le pudo averiguar; y que también le habia vendido metales a Don Antonino Toro en noventa pesos, según le acreditaba un papel firmado por este que le manifestó el declarante. En seguida se hizo comparecer a Don Antonino Toro [...] y habiéndole preguntado el declarante de donde las habia sacado, respondió que las primeras que le habia señalado

eran suyas propias y las otras eran de una niña cuyo nombre le ocultó diciéndole que sino se las compraban las llebaria conmigo para Santiago: que al fin se convino en comprárselas [...] que ignora hasta hoy de donde hubiese obtenido tal sujeto dichas piedras; ni que clase de sujeto era, pues esta ha sido la primera vez que le conoce [...] Acto continuo se hizo comparecer al reo Francisco Vargas [...] Que hallándose ocupado en el servicio de su patrón Don Pedro Nolasco Baldez y destinado a moler sus metales, le ocurrió robarle algunos pocos de los mas ricos que últimamente le habían traído de las minas y en efecto tomo como unas once libras primera vez, las cuales vino a benderle el sábado diez y ocho del corriente por la mañana a Don Tomas Contreras mas como este no conviniese en darle el precio que pedia se dirigió con el mismo objeto a lo de Don Antonio Toro, quien se las compró quedando a pagarle por dichas once libras de noventa y un peso y dos reales, firmándole un pagarecito de esta cantida, sin que de ella le haya dado hasta hoy ni un medio real. Que el domingo diez y nueve del corriente, volvió a proponerle a Don Tomas Contreras que le comprase otras piedras ricas cuyo peso sería como de diez y seis libras y convino en comprárselas por dos onzas de oro cellado y cuatro pesas mas que le dio entonces de pronto firmándoles un pagaré por las dos onzas, que aun no se les ha dado, habiendo quedado de venderle como dos arrobas mas de metal de inferior calidad que el declarante tenia enterrados en el salar de Buitron mas arriba del molino, y son las mismas que anoche le ha ido a entregar a su patrón Don Pedro Baldez [...] Que absolutamente conocía el que declara a Don Antonino Toro, y que el haberse dirigido a el para venderle las piedras fue por inducion de un tal Aguilera, minero, y que cree que el dicho Toro lo haya delatado al declarante, o a lo menos lo presume, en razón de haberle dicho cuando le cobro el dinero de las piedras, que iba a sacar plata de la aduana”¹⁹⁷.

Este robo y compra clandestina de metales es efectuado por un verdadero circuito de sujetos concertados; desde la extracción del mineral hasta las transacciones, distribución y venta del mineral robado. Y como veremos a continuación, al ser descubierto el ‘delito’, éste es duramente reprendido, llevando en sí el castigo una evidente carga ejemplificadora para los demás sujetos (peones que roban el metal donde trabajan a salario) que pretendieran seguir reproduciendo estas acciones.

“En virtud, y merito que suministra lo actuado conforme al proceso verval que antecede, condeno al reo Francisco Bargas a la pena de cien azotes que sufrirá en el Buitrón de Dn Pedro Nalasco Valdes lugar donde perpetro el hurto de las piedras y metales de este”¹⁹⁸

A pesar de las restricciones podemos comprobar a través de las palabras de los mismos peones, cómo estas prácticas más que ser extirpadas, debido a la represión que

¹⁹⁷ AN, AJCop, legajo 20, pieza 39, año 1834. Proceso verbal y criminal contra el reo Francisco Bargas por el robo de unos metales que le hizo Dn Pedro Nalasco Valdes en su Buitron.

¹⁹⁸ *Ibíd.*

existía sobre ellas, se continuaron masificando entre el peonaje y las relaciones que establecieron con un amplio círculo de sujetos de otros sectores de la sociedad que participaban en el negocio.

“pero que un día que vino el declarante a la cárcel donde se halla preso el dicho hombre que le vendió los metales, se oyó a este las siguientes palabras: a mí me han vendido, pero yo he de amolar a más de veinte: con cuyas palabras indico de que aquellos metales eran robados y que era sabedor de otros que jiraban en igual negocio [...] Que también le contaron al declarante el otro Barretero Calistro, cuyo apelativo ignora, y el apir Juan que sirven en la misma faena, que habían robado de ella algunos metales, y los habían vendido a un payaquero [ilegible] llamado José Elisalde; y en que todos los peones de la faena han robado y vendido metales de ella. Que es cierto haber vertido las palabras que ha dicho en su declaración Dn Hipólito, pero que fueron concepto a lo que les había oído a los mismos peones de la faena pues le parece que todos ellos han hurtado considerable cantidad de metales”¹⁹⁹

Se percibía la desesperación de la elite, al no poder impedir, este autonomismo del peonaje basado en la mantención de sus formas alternativa de vida, con reiteradas amenazas y mecanismos de regulación institucionales y policíacos. Lo cual se refleja, nuevamente, un año después de la causa anterior.

“En virtud de lo actuado en el precedente proceso verbal, condeno a Manuel Billalón alias Chavarro a la pena de dos meses de presidio Nibano [ilegible] a las obras públicas de esta villa a ración y sin sueldo: a Dn. Hipólito Raibau a la pecuniaria de cien pesos aplicados en los objetos de Policía, y en los costos de la causa; apercibiéndoles que en caso de reincidencia en el crimen de hurto y compras clandestinas de metales que resultan convictos y confesos, se les aplicará con todo rigor el castigo que les señala las leyes y los Bandos que se han publicado sobre la materia”²⁰⁰

Dan cuenta los casos, de la autonomía con que actuaban estas verdaderas redes sociales de sujetos, reconociendo incluso la impunidad en que permanecían estos actos. Planteando, a partir de lo anterior, que el acatamiento y subordinación a las leyes distaba mucho de cumplirse.

“Acompañó a un oficio que con fecha 1 y. del actual me ha dirigido el Juez de Potrero Grande para instruirme de un robo de plata el [pella] que hizo Felipe Díaz a los SS. Cabo en el Buitrón de la Puerta [...] aparece también culpable Dn. José Araya como comprador; y tanto más, cuanto que este ha

¹⁹⁹ AN, AJCop, legajo 20, pieza 50, año 1835. Proceso Verbal por robo y compras clandestinas de metales seguido contra Hipólito Raibau y Manuel Villalón.

²⁰⁰ *Ibíd.*

conocido de mucho tiempo há al mencionado. Dias por un miserable peon de Buitron sujeto a un limitado sueldo. Por los antecedentes que he podido recojer de los mismos culpables resulta que la plata piña comprada por Araya asciende a mas de veinte marcos: cantidad que no es indiferente; y que no corresponde a la clace del vendedor. Debo esa ves en obsequio del orden publico noticiar av. Que el referido Araya ha vivido siempre constituido en asociacion de su Esposa a la compra de metales de plata robados: que ha tenido el ardid siempre de hacerlo impunemente: que fastidiado yo dela conducta reprehencible que observava en el distrito de Potrero Grande lo espulcé de aquel lugar a petición de los Mineros de San Antonio y resto de propietarios; y que nada ha bastado de cuantas medidas se han tomado para que se corrija en sus desvios”²⁰¹

Por otra parte, cuando el peonaje se encontraba en espacios de esparcimiento, éstos constituían la oportunidad o momento propicio para su reconocimiento, identificación, socialización y transmisión de cultura. Precisamente, estos elementos se materializaban en sus prácticas de diversión y reunión más habituales, porque es ahí -en donde están juntos y unidos los sujetos- donde adquieren su poder, a través del colectivo, mediante el cual pueden sostener un proyecto autónomo alternativo, coexistiendo, y no integrándose al proyecto modernizador de la elite.

“...y la Cariaga [mujer de Esteban Nuñez] para el cuarto de EstebanNuñez, donde entró la declarante con su marido un rato como de media ora qe allí estaban Francisco Gonzales, Pedro Perés, una tal Chepa, el dueño de casa Nuñez su mujer i la entonada qe no se acuerda de los otros qe estuvieron pero tiene presente que no estaba allí José Latorre: qe abiendo empesado los que estaban reunidos a proponer la compra deuna cabeza de chancoel marido dela declarante no les admitió elpartido ise retiraron a las nueve para su cuarto a dormir que dista como media cuadra, qe como a las dies dela noche por reconención de su marido volvió la declarante al cuarto de Esteban Nuñez apedir la [ilegible] qe se les abia qedado allí qe la icieron cantar como dos tonadas i que solo estuvo allí como menos de media ora...”²⁰²

Reuniones que, con los alicientes del alcohol y la diversión, provocan permanentes tensiones entre peones y autoridades, al constituir la embriaguez un delito para estas últimas.

²⁰¹ AN, AJCop, legajo 20, pieza 53, año 1835. Proceso verbal contra Felipe Dias por robo de plata en pella qe hizo a los S.S. Cobos, y le compró Dn Jose Araya.

²⁰² AN, AJCop, legajo 42, pieza 29, año 1847. Sumario para indagar el paradero del robo echo a Juan Sanchez i el de sus autores Contra José Dom° Latorre y Nasario Toro

“El que suscribe da parte a v.s. de haber conducido ala cárcel al individuo José Luis Soto, por haberlo encontrado bastante hebrío en una de las calles de esta Ciudad [...] qe ará como veinte días qe se abia bajado al pueblo deSan Fernando trabajando en diversos puntos, iel sábadó diecinueve se bajo ala chimba acobrar unos reales qe le debía un arriero delos Ingleses: qeefectivamente le pagó tres pesos Pedro Barrosa qele tenia prestado de antemano de aorros de trabajo, conlos cuales tres pesos se fue avever alos bodegones, ise vevió los tres pesos envino i aguardiente, con algunos platos de comida: qe después salió del bodegón malo dela cabeza, ino sabe lo qe le sucedió ni como vino ala cárcel...”²⁰³

Constituyeron delitos también para la elite el juego, actividad que tal como el alcohol, constituía un amplio y extenso negocio de entretención clandestino, que conformaba una sociabilidad particular en la cual confluía no solamente el peonaje.

“Anoche alauna de la mañana e sorprendido la taberna de Pedro España sindicado por casa de juego, en el cual encontré en una piesa al interior, los inds. siguientes Tránsito Leiba, Salvador Solé, Ramón Peres, Juan Cierraalta, Martin Jordan, Juan Frites iJacinto Araia todos enbebidos en el jugo de monte. El tallador, Trancito Leiba el primero, ilos cinco siguientes puntadores por [cuantas] onzas ipesos fuertes ipesetas, poca cantidad entretodo el dinero. Los dos últimos de mirones, estaban sentados, los cuales an cido sorprendidos infraganté iquitado el naipe por mi delas manos, iuna cuarta onsa apuntado en una carta el cual adjunto, dando cuenta a SS. Para los fines que ubiese lugar”²⁰⁴

Era normal que ambos negocios clandestinos, el alcohol y el juego se conjugaran. También era normal para el peonaje, que a pesar de la legalidad y reglamentación que caía sobre ellos, se mantuviera indiferente y continuara sus prácticas habituales. Incluso, tal como nos demuestra esta causa, incurriendo a robos para ello.

“Se le reconvino Como dice haberlo hecho por necesidad y por falta de herramientas para trabajar cuando el mismo ha confezado que la mayor parte del dinero ha perdido al juego [aunque se le hizo reminiscencia de los lugares y personas donde habia jugado y gastado dinero], y no ha dado razon de haber comprado siquiera una herramienta Dijo queha perdido al juego solamente cuatro onzas; que ha prestado viente pesos de los cuales puede cobrarse el dueño...”²⁰⁵

²⁰³ AN, AJCop, legajo 42, pieza 34, año 1847. Criminal contra Joce Luis Soto por fuga, iebriedad

²⁰⁴ AN, AJCop, legajo 55, pieza 15, año 1848.Criminal contra Patricio Leiba dueño del café, i Trancito Leiba Juan Vicente Sierralta, Ramon Perez y Martin Jordan por juegos prohibidos

²⁰⁵ AN, AJCop, legajo 22, pieza 6, año 1840. Causa criminal contra Teodoro Basuardo, por Ladron_ 9onzas cucharas pequeña con rosario y algunas otras especies.

Los espacios en que convivían las actividades, prácticas y vivencias del peonaje, constituían el principal foco de desórdenes que constantemente ponía en jaque al cuerpo policial que amparaba a la elite.

“cuando a eso de las oraciones fueron allí unos peones de Dn Benigno Telles solicitando se les vendiese Licor, y se les vendió media cuarta de vino a dos de ellos, con lo cual se retiraron, y se entretuvieron asi la parte de afuera, y luego a pocos momentos fue instruido el que declara de hallarse en pendencia sus peones con los de Dn Benigno Telles de lo que resulto hiciesen el que declara que los dichos de sus pares se dentrasen puertas adentro de la finca, y luego como a la media hora entró después de serrada la puerta de calle, que se agolpaban una porción de hombre de modo violento y estratégico dando golpes a la puerta de calle y haciendo esfuerzo por abrir [...] en insultos contra el que declara y los peones amonestándole que abriese la puerta con la amenaza que acabarían con ella sino habrían la puerta y que no habiéndose verificado en ese caso le rompieron a peñascos, aunque dicha [ilegible] no les proporciono la entrada y perdida su esperanza por aquella parte trataron de escalar la casa subiéndose de las murallas dos personas con el objeto de introducirse al interior de la casa, en este caso pudiendo de otro modo el que declara contener este atropellamiento y poner a cubierto su vida los amenaso con un tiro de fusil con polvora lo que hizo se retirasen por pocos momentos, y poniéndose luego por otro punto del interior de la misma casa continuaban llevando adelante su intención de introducirse adentro, y con este motivo volvió de nuevo con golpes a la puerta de calle y para contenerlas mando el que declara que los peones que lo acompañaban de las parte de adentro hisiesen fuego con polvora y al ayre con el fin de hacer que se retirsen y al mismo tiempo las amonestaba el que declara se retiraran y que iva a mandar llamar a Dn Benigno Tellos y al juez de Nantoco, logrando por este medio se retiracen (...) Que posteriormente desir al dependiente a los mismos peones que no se hallaron en aquel suceso, que la intencion de los agresores era la de entrar en la bodega para sacar de allí el licor que apetecían, de que infiere provenía la fuerza y empeño que manifestaban²⁰⁶

La independencia de estos sujetos se demostraba también en la forma como emigraban de un lado a otro, fugándose de sus trabajos a vista y paciencia de sus patrones, sin poder estos hacer nada para remediarlo:

“...Rojas fue a solicitar que el declarante le diese permiso a si Peón Francisco Patiño para que fuese a prestar una declaración ante el Juzgado de esta Villa, como en efecto se lo franqueó, y aquella misma noche volvió éste a la casa del declarante donde ensilló su caballo diciendole que iba a traer su ropa para venir al siguiente día a esta Villa, pero desde entonces nole ha vuelto a ver hasta hoy, ignorando cual fuese el motivo de su fuga, pues solo

²⁰⁶AN, AJCop, legajo 20, pieza 48, año 1835. Sumaria criminal contra varios individuos por un levantamiento y homicidio cometido en la hacienda de Dn Ignacio en Nantoco.

notó que ese mismo día después que se le había entrado el sol y que ya lo había solicitado Don José Rojas para que se le sirviese de testigo, vió el que declara que vino un moso a caballo de la casa de Don Domingo Espos en busca del tal Patiño, y retirándose como seis varas así a la calle, estuvo hablando secretamente con él, sin que el deponente alcansase a percibir el asunto que trataban...²⁰⁷

En pos de afianzar la coexistencia que hemos demostrado existía entre ambas sociedades, en concordancia con el alternativismo autónomo de la propuesta del peonaje, y también como estrategia de resistencia y lucha conciente para contener los embates de la inminente proletarización y represión de sus formas de vida por parte de la elite; el peonaje también idea formas de lucha colectiva directa en oposición al proyecto capitalista expleador de la sociedad oficial. Lo cual se nos revela en la siguiente causa, a través de unos pasquines atribuidos a Ramón Plata, en donde desafía a los peones de las faenas a actuar frente al abuso de las autoridades.

²⁰⁷ AN, AJCop, legajo 20, pieza 64, año 1836. Querrela criminal de Dn. José Manuel Rojas contra Dn. Pedro Vivanco.

“El apir Abenturero

Mineros

que estas aciando habran las rejas no estes durmiendo mira quienes el del gobierno hes el cirujano el labor sin grito el mas hipócrita que salamero si es po lo que hace atizar la leña el [ilegible] estas que una en lo ligero en lo ligero y ley se admira de los mineros y el hes probado en este reino que robo al fisco en erario hentero Ciernen todos y vayan viendo la gran madeja que están tejiendo los dos cirujanos en unas [ilegible] aquel____ el orefero, por ver y haya algo y llevar el cuento en donde el juez	en aquel ambriento en aquel ingrato a nuestro pueblo Ea cumpitas estén espiertos todos del gremio para que si estos no reformasen sus procedimientos a mi mes obra gaste tiempo para poder hacer todos sus hechos y asi terminasen vuestros defectos porque si no estay propenso a disponerles su testamento antes que ha estos falte elaliento o los sepulten Infeliz Sierra En los infiernos donde se aguarda con buen asiento y allí los viables le aten sen serro para que le digan sus compañeros a aquellos cirujanos que mucho tiempo allí lo esperan con un buen puerto	pues este goza de privilegio saca metales en ningún riesgo el otro el juez un compañero y tirar viña aun mismo tiempo por lo que vice hayer en estos labrar la ruina ha dos sujetos quitar metales siendo el primero que trajo al suyo como diciendo que cayendo el no habia riesgo de conocer la grande trama que mucho tiempo tienen cernida en este cerro pero no hes sierto mi barretero que eran arrieros como el carneros? por que mas ven [ilegible] con esto me despido con el peso del sentimiento de no desir otras cosas que se quedan adentro pues los dejo de reserva Tuyo tu apir ²⁰⁸ ”
--	--	---

Sin lugar a dudas, la reacción de las autoridades, en este caso del juez, ante tales afrentas, no se hace esperar:

“Hoy me he conducido desde el mineral por los motivos que subsiguen^{1º} El día 4 del corriente en las noches aparecieron diferentes faenas del mineral

²⁰⁸ AN, AJCop, legajo 20, pieza 28, año 1833.Criminal contra Dn Ramon Plata sobre unos pasquines, y compra clandestina de metales.

paquetes que contenían los versos n° 1° y 2° que incluío, anónimos. Su contenido aunque tan brusco, causo en mi por los cargos e insultos que contiene, la mas justa indignación: mas me fue imposible descubrir el foco de donde salian, hasta la mañana de ayer en que supe por un conducto privado que el Ramon Plata y uno de los vecinos suyos eran los autores del papel, o al menos los que se ocupaban de redacción y aun de formar otros nuevos. Inmediatamente me dirigí a su casa acompañado de cuatro S.S que lo fueron Dn Felipe cabo, D. Ramon Ossa, D. Blaz Ossa y Don Tadeo Bargas: pedi al Sr Barrera compañero de Plata en la mina que separase sus papeles y en seguida solicite de este que se hiziese un depocito del resto en una petaca: hasta que yo elevando mi queja ante el gobierno procediese este a resolver en el caso- Asi se executo sellándose la tal caja que asi quedó depositada en poder del Sor Barrera, y resiviendole Plata de la llave—En el numero de papeles que este individuo me presentó para conberserme de que los versos nada contenían fue el que bajo el numero 3 acompaño- Este se conoce, esta hecho de su cabeza por las enmendaturas, y de su misma letra como en el momento podrá soltarles [ilegible] Este solo comprobante inatacable bastaría para formar un juicio exacto: para agregarse: que en la noche del primero se condujo este Señor Plata a casa de D, Tadeo Bargas y le hizo una formal invitación de que le ayudase a trabajar en sus libelos; a cuya propuesta se negó el Sor Bargas, y lo puso en mi conocimiento ofreciendo prestar su declaración jurada sobre el caso, cuando le fuese pedida”²⁰⁹

No solo podemos ver este desacato a través de los escritos subversivos, sino también en los mismos hechos:

“...Que en orden a las minas de fuga y amotinamiento fraguadas por el reo durante la prisión, nada le consta, pero que a los dos días de haber el juez sumariamente mandándole poner prisiones para la seguridad de su persona, le ayó decir al mismo reo que, la causa era por haberle dicho al Juez en clase de denuncia que el trataba de por la otra banda, y después volverse a ésta”²¹⁰

En base a todas estas causas que han tenido por función develarnos las vivencias de los sujetos, es que creemos en la existencia de una propuesta popular específica en el contexto minero. La propuesta consiste en la elaboración y mantención del proyecto alternativista con base autónoma del peonaje. El cual, no se basa en la conformación de una hegemonía en detrimento del sistema capitalista, sino en la coexistencia con éste; como una sociedad conformada por una cultura popular propia, que a través de su poder (adquirido por su accionar colectivo) ha mantenido sus costumbres y formas de vida

²⁰⁹ *Ibíd.*

²¹⁰ AN, AJCop, legajo 20, pieza 21, año 1831. Causa criminal seguida por el procurador sindico contra Francisco Jorquera por varios crimines.

autónoma estableciendo una sociedad alternativa. Es decir, probamos la coexistencia entre dos sociedades con lógicas completamente distintas, conformando ambas, el mundo social de la provincia de Atacama de primera mitad de siglo XIX. “Estamos ante sociedades en movimiento, o sea, la movilización del conjunto de relaciones sociales que componen una sociedad determinada; no sectores de la sociedad sino sociedades distintas, diferentes de la sociedad dominante, conformadas por relaciones sociales que no se reconocen en las relaciones capitalistas”²¹¹. Raúl Zibechi las llega a reconocer como ‘sociedades otras’, que las ciencias sociales del sistema tienen dificultad para visibilizar²¹².

Esta coexistencia, a su vez, se transforma en una permanente lucha política, al no ceder el peonaje ante los intentos de dominación de la sociedad capitalista, resistiendo a la proletarización por unas cuantas décadas. Es decir, este proyecto tiene la particularidad de haberse concretado, en términos prácticos, durante un período de tiempo determinado (dos décadas), hasta su lapidación, con el posterior establecimiento y consolidación de la proletarización en el Norte Chico. “En este sentido, la rebeldía peonal contenía la misma disposición anti-capitalista que la rebeldía posterior del proletariado industrial, pero sin contenidos políticos-revolucionarios. A cambio, incluía una dosis mayor de contenido genuinamente popular”²¹³.

El alcance del proyecto peonal radica en la perduración durante más de dos décadas de sus formas de vida cotidiana; incluidas prácticas, relaciones y lógicas propias del peonaje, es decir, en la mantención y reproducción de su autonomía, constituyéndose en una sociedad alternativa a la oficial.

De acuerdo a las propuestas de conceptualización de Illanes, en torno al ‘proyecto’, ésta nos presenta una propuesta de proyecto que se ajuste a nuestro contexto latinoamericano. Comienza por desechar las categorías más restringidas, referidas a la constitución de un proyecto moderno ilustrado, vinculado a la política institucional, por no calzar en las lógicas de los sectores populares del siglo XIX, y constituirse a partir de

²¹¹ Raúl Zibechi, *Dispersar el poder...*, op. cit., p. 8

²¹² *Ibidem*.

²¹³ Gabriel Salazar, *El desafío social del peonaje...* op. cit., p. 13.

la negación de proyecto histórico alguno, de todos los sujetos que se han movido a través de orgánicas alternativas, no partidarias, ni ilustradas²¹⁴.

Por lo tanto, Illanes elabora un concepto de proyecto más amplio e inclusivo, que incorpora, -de acuerdo a su visión- ciertos códigos de los sectores populares. Éste consiste en “la elaboración social de un lenguaje, instrumento de expresión de la crítica de cualquier sujeto colectivo, junto a una acción en términos de movimiento, dirigida a intervenir y producir un cambio a cualquier nivel del sistema de orden. A nivel sistémico, un determinado proyecto busca construir o consolidar para sus actores/sujetos un determinado lugar en las relaciones sociales de producción, así como a nivel del orden político/cultural de la sociedad”²¹⁵.

¿En que radica la diferencia entre el proyecto del peonaje planteado en esta tesis y el clásico proyecto popular propuesto por Illanes?

Esta definición de proyecto que correspondería a lo que plantemos como proyecto del peonaje minero, en tanto que, éste no puede producir un cambio a ‘nivel del orden’, ya que para el peonaje, no existe el ‘orden’ por el que se rige una sociedad moderna, no es un concepto que se maneje en sus lógicas. Para ellos más bien existe la experiencia. “La creatividad humana que desborda los conceptos previos vaciándolos y exhibiéndolos como límites del pensamiento”²¹⁶. Además el Norte Chico tiene la particularidad de haberse convertido en un verdadero laboratorio social, dado los primeros intentos u ensayos por implantar el modelo de una economía capitalista. Esto sin embargo, tenía que realizarse a expensas de la expoliación de una sociedad ya establecida, con modos de vida, prácticas y experiencias comunes que conformaban una cultura particular. Estos intentos de implantación de una cultura externa fueron rechazados por la sociedad peonal amparados en el poder que detentaban, ejerciéndolo a través de su identidad, acciones, asociatividad, redes y cohesión de grupo. Produciéndose, en su lugar, esta coexistencia entre los peones y la elite, lo cual para esta

²¹⁴ María Angélica Illanes, “En torno a la noción de proyecto popular en Chile”, en: *Los proyectos nacionales en el pensamiento político y social chileno del siglo XIX*, Ediciones UCSH, Santiago, 2003, p. 102

²¹⁵ *Ibidem.* p. 102

²¹⁶ Raúl Zibechi, *Dispersar el poder...*, op. cit., p. 23.

última, constituía un total des-‘orden’ manifestado en la lucha política entre ambas sociedades.

También creemos que al hablar de producir un cambio a nivel sistémico, Illanes lo comprende desde el supuesto de una sociedad de dominadores-subordinados, lo cual tampoco corresponde a nuestro contexto, ya que, los que la historia ha denominado comúnmente como sometidos (el peonaje, para nosotros) despliegan su autonomía a través del poder que vive en ellos y es ejercido a través de sus acciones. No negando de este modo, la barrera de la subordinación, aunque en un grado considerablemente menor a lo que comúnmente llamamos como ‘sujetos subordinados’, tal como lo explicitamos en nuestra definición anterior donde explicamos que entendemos por autonomía. Por lo tanto más que ‘cambio’, en este proyecto la clave es la mantención y reproducción de sus formas de vida.

Es importante considerar, en el mismo ámbito, que más que ‘buscar’ construir o consolidar un lugar dentro de un sistema, el peonaje establece ya, “en los hechos”, la mantención de sus prácticas particulares y alternativas de vida, -lo cual comprobamos a través de las causas- y a partir de ellas, va construyendo, conformando y consolidando día a día su poder, el cual se retroalimenta en una cultura popular propia. Cuyo entramado sustenta este proyecto. “La fuerza social que movilizaban (los peones), tenía toda la anchura y vitalidad de una genuina sociedad popular. Por tanto, si no tenían el programa, tenían las fuerzas de los procesos revolucionarios; y esto, históricamente, es digno de consideración”²¹⁷.

Por último, en su texto, Illanes sí reconoce que el proyecto, al menos en Chile, no tiene un contenido único, puesto que se ajusta a las diferentes etapas históricas en las que se desenvuelve el sujeto. Reconociendo un proyecto de resistencia que jugó un importante papel en el largo proceso de transición al capitalismo. “El proyecto popular se define, así, en primera instancia, como la lucha por rechazar la posición en aquel específico ‘lugar’ que el sistema hegemónico busca imponer a lo grupos populares en tanto los determina como proletarios”²¹⁸.

²¹⁷ Gabriel Salazar, *El desafío social del peonaje...* op. cit., p. 13.

²¹⁸ Maria Angélica Illanes, “En torno a la noción de proyecto popular...”, op. cit., p. 103.

Si bien concordamos con esta última cita, la postura global de Illanes no se ajusta a la concepción de proyecto que planteamos para el peonaje en el contexto específico de la región de Atacama, puesto que arma esta definición en pos de una noción tradicional del peonaje, en tanto que dominados/subordinados. A diferencia de la condición autónoma que le hemos atribuido al peonaje, en el Norte Chico específicamente. La idea de nuestra investigación ha sido releer la resistencia como un proyecto político que se concretó –de facto- por un tiempo determinado, y en esto sustentamos su real alcance.

Hemos comprobado que las lógicas del peonaje no buscan un proyecto de integración, tampoco pretenden la construcción de un mundo nuevo a largo plazo, ni menos aún tienen la intención de erigirse como una contra-hegemonía; sería ajeno a su cultura, su poder no radica en ello, es más, sus lógicas se basan en su experiencia y de esta forma se vive, tal como saben y siempre lo han hecho. El alternativismo se basó en la búsqueda del peonaje de una coexistencia autónoma con la sociedad institucional, ese fue su real objetivo y en ello se direcciona. Es por esto que consideramos su proyecto con un alto contenido inmediatista, que a pesar de no ser a largo plazo por el inevitable establecimiento de la proletarización, se concretó, vivió y experimentó, no sólo por un par de años, sino por casi tres décadas.

CONCLUSIONES

Son diversos los conceptos que aquí se han utilizado para poder entender desde otras lógicas las acciones del peonaje en Atacama a principios del siglo XIX. Identidad, sociabilidad y redes sociales han sido tratados y entendidos como conceptos cambiantes y dinámicos, es decir, en permanente construcción, por lo mismo es que la conformación de cada uno se entiende sólo en relación con los otros. A partir del autorreconocimiento social que experimenta el peonaje es posible establecer una sociabilidad entre los sujetos en cuestión. El sentirse perteneciente a un grupo hace que se desarrolle en función de espacios físicos, como las chinganas y bodegones, una sociabilidad característica. Sin embargo, lo que hace a un sujeto identificarse con el otro es aquella cultura compartida que los hace reconocerse y establecer relaciones cotidianas. De esta manera, tanto la identidad como la sociabilidad son procesos que se retroalimentan, expresándose ambas en situaciones diarias, como las reuniones en torno al juego, las apuestas o la ingesta de alcohol. Todas estas prácticas hacen a lo peones no sólo relacionarse y conocerse, sino también agruparse y de esta forma, conformar redes.

A partir de lo anterior, se reconocen las redes sociales como la forma organizativa desplegada por el peonaje, manifestándose a través de distintas acciones colectivas. La cangalla, los levantamientos o motines, las fugas con adelanto, entre otras, se configuran en base a redes sociales, viéndose involucrados siempre en actos de este tipo distintos sujetos asociados. En función de lo anterior, es que se reconocen las redes como una forma de organización distinta a las establecidas en torno al sistema institucional, las cuales se basan en una relación horizontal entre los participantes, extendiéndose de esta manera, hacia otros sujetos y lugares.

El poder que hemos atribuido al peonaje se construye en directa relación con las acciones que configura el peonaje con respecto a sus lógicas propias de vida, es decir, las formas socio-culturales locales o autóctonas arraigadas en su cultura. Para entender el complejo proceso de adquisición de poder, por parte de estos sujetos-actores, tuvimos que recurrir a teorizar la acción, ya que, de acuerdo a la socialización de ésta se produce el empoderamiento del peonaje. Y sólo a partir de éste la manifestación del poder que se anida en los sujetos.

Nos resulta coherente, caracterizar la acción, en tanto los sujetos se revelan en ésta, es decir, la identidad y significación de un sujeto en el mundo, sin que éstos actuaran, simplemente no existiría. Y recíprocamente, para que la acción exista se necesita la condición de pluralidad humana. A partir de esta convivencia entre sujetos y acciones, es en donde se genera la identidad, la sociabilidad y las redes sociales del peonaje, que se constituye como la base de la socialización de acciones tales como el robo de metal, la borrachera sistemática, la fuga del trabajo, los desórdenes en calles y faenas, los motines, las reuniones y diversiones que motivan su posterior ausencia en la jornada laboral. Estas acciones al colectivizarse conforman un poder cuyo potencial es proporcional a la unión de los sujetos.

Las acciones del peonaje toman una dimensión política en la medida que se desarrollan a partir del poder que se construye en sus relaciones diarias y constantes, proceso definido como empoderamiento. Este es uno de los frentes que conforman la política y que en esta investigación se definió con respecto a las relaciones establecidas por, para y entre los sujetos, se refiere, por lo tanto, a lo que se configura dentro del mismo campo de lo popular, en las relaciones cotidianas, en los espacios y formas de sociabilidad y en las redes sociales que se conforman en función de acciones colectivas. Dichas acciones al responder a una cultura propia de la peonada, toman una dimensión hacia fuera de forma transgresora produciéndose una inevitable confrontación entre éstos y la elite que, con el fin de conseguir la implantación del sistema capitalista, controló, disciplinó y subyugó al “descarriado” mundo peonal. De esta manera, la política también se hace patente en la medida que los sujetos se hacen ver y escuchar en el conflicto, produciéndose una confrontación de poder con el sistema dominante. Se entiende, por lo tanto, a partir de las acciones colectivas desplegadas por el peonaje, amotinamientos, fugas, cangalla, etc, una dimensión hacia dentro y hacia fuera que convierten este conflicto en una lucha política.

En función de este proceso es que reconocemos el proyecto alternativista, cuya propuesta consiste en las coexistencia autónoma del peonaje con la sociedad capitalista. Por otra parte, dicho proyecto al tomar una dimensión hacia fuera en una inevitable confrontación entre ambas sociedades por la hegemonía que quiere ejercer una (la elite) por sobre la otra (el peonaje), hace que la lucha ser torne política en la medida que los sujetos se hacen presentes en el conflicto a través de la acción y el discurso y de esta

manera evidencian una situación constante durante principios del siglo XIX, la intención de un grupo de establecer un tipo de sociedad sobre otra, materializado en actos de disciplinamiento y represión contra el peonaje minero.

Lo importante de lo ocurrido durante esos veinte años es hacer patente un conflicto, y frente a eso rescatar las formas en que se configuró todo un mundo peonal al margen de lo que se intentaba implantar en el país. El peonaje minero se constituyó como movimiento social, construyó redes, conformó a través de sus relaciones diarias y su identidad de grupo una sociabilidad característica, hizo de sus acciones colectivas las herramientas concretas y efectivas de lucha, desplegó su poder e hizo de la política algo más concreto, más real, más palpable. Pues, por medio de la unión de palabras y actos, estos sujetos, construyeron un espacio en donde el reconocimiento era mutuo, y así, conformaron un mundo, y con él un proyecto de vida.

BIBLIOGRAFÍA

- Agulhon, Maurice, “La sociabilidad como categoría histórica”, en: Agulhon, Maurice, [et al]. *Formas de Sociabilidad en Chile, 1840-1940*, Fundación Mario Góngora, Santiago, 1992.
- Muñoz Arias, Anicia. “El Paisanaje y la cultura del cada día. Identidad peonal: Prácticas cotidianas y espacios sociales. Santiago, Rancagua y Talca, 1850-1860”. http://www.cybertesis.cl/tesis/uchile/2006/munoz_a/html/index-frames.html.
- Arendt, Hannah, *¿Qué es la política?*, Ediciones Paidós, Barcelona, 1997.
- Arendt, Hannah, *La Condición Humana*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 2003.
- Cárcamo Sirguiado, Ulises “Mineros y Minería en el Norte Chico: La transición. Desde la Colonia a las primeras décadas de la República. http://www.cybertesis.cl/tesis/uchile/2004/carcamo_u/html/index-frames.html.
- Castells, Manuel, *La era de la información. Economía, sociedad y cultura; Vol. II, el poder de la identidad*, edición castellana Siglo XXI Editores, México D.F., 1999.
- Cortés Ahumada, Abel "Delincuencia, redes sociales y espacios en la vida cotidiana rural de Chile central. Valle de Aconcagua, 1820-1850". http://www.cybertesis.cl/tesis/uchile/2004/cortez_a/html/index-frames.html
- Díaz Bahamonde, José G. “Transgresores a la paz, quietud y sosiego: vida popular en Copiapó, 1740-1840” en; Julio Pinto Vallejos. *Episodios de historia minera. Estudios de historia social y económica de la minería chilena siglos VIII-XIX*. Ed. USACH, Santiago, 1997
- Garcés, Mario, “Analizando nuestras prácticas de construcción de poder popular”, ECO; Educación y Comunicaciones, Santiago, 2002.
- Garcés, Mario, *Crisis y motines populares en el 1900*. LOM ediciones, Santiago, 2º edición 2003.
- Godoy Orellana, Milton, “Fiestas, borrachera y violencia entre los mineros del norte chico (1840-1900)”, en: *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* N° 7, USACH, 2003.
- Godoy Orellana, Milton “¡Cuándo el siglo se sacará la máscara!”. Fiesta, carnaval y disciplinamiento cultural en el Norte Chico. Copiapó, 1840-1900”, en: *Revista Historia* N° 40, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2007.

- Grez, Sergio, *De la “regeneración del pueblo a la huelga general”. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*. DIBAM, Centro de Investigación Diego Barros Arana: Ediciones Ril, Santiago, 1997.
- Grez, Sergio, “El movimiento popular urbano en Chile entre el cambio de siglo y la época del centenario. Avances, vacíos y perspectivas historiográficas”, en *Contribuciones Científicas y Tecnológicas* N° 109, USACH, Santiago, 1995.
- Grez, Sergio, “Escribir la Historia de los sectores populares ¿con o sin la política incluida? A propósito de dos miradas de la historia Social”, en: *Política* N° 44, Santiago, 2005.
- Grez, Sergio, *Los primeros tiempos del Partido Democrático chileno, 1887 – 1891*, en “Dimensión histórica de Chile N° 8”, 1991, UMCE, Santiago.
- Habermas, Jürgen, La teoría de la acción comunicativa, Vol. I: *Racionalidad de la acción y racionalización social*, Editorial, Santillana, Madrid, 1992.
- Holloway, Nicolás, “Identidad, sociabilidad y política en el movimiento mutualista: La Sociedad de Artesanos “La Unión” de Santiago, 1862 - 1888”. Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia. Seminario de grado: Experiencias de politización del movimiento popular chileno, 1830- 1891, Santiago, 2007.
- Illanes, María Angélica, *Chile des-centrado. Formación socio-cultural republicana y transición capitalista (1810-1910)*. Editorial LOM, Santiago, 2003.
- Illanes, María Angélica, “En torno a la noción de proyecto popular en Chile”, en *Los proyectos nacionales en el pensamiento político y social chileno del siglo XIX*, Ediciones UCSH, Santiago, 2003.
- Illanes, María Angélica. “La revolución solidaria. Las sociedades de socorros mutuos de artesanos y obreros: Un proyecto popular democrático. 1840-1910”, en: *Chile des-centrado. Formación sociocultural republicana y transición capitalista (1810-1910)*, Ediciones LOM, Santiago, 2003.
- Larraín, Jorge, *Modernidad, razón e identidad en América Latina*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 2000.
- Lomnitz, Larissa. *Cómo sobreviven los marginados*, Siglo Veintiuno Editores, México, D.F, 1998.
- Muñoz Cooper, Francisca, “Sociabilidad popular durante la primera mitad del siglo XIX. Santiago desde la mirada de la elite”. Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios Latinoamericanos, Santiago, 2003.
- Palma Alvarado, Daniel, “Historia de cangalleros. La sociedad minera y el robo en Atacama, 1830-1870”, en: Fernández, Marcos [et. al] *Arriba quemando el*

sol: estudios de historia social chilena: experiencias populares de trabajo, revuelta y autonomía (1830-1840). LOM Ediciones, Santiago, 2004.

- Pinto, Jorge, “Tras las huellas de los paraísos artificiales”, en: *Proposiciones* N° 20, SUR Ediciones, Santiago, 1992.
- Pinto, Julio “Movimiento social popular: ¿hacia una barbarie con recuerdos?”, en: *Proposiciones* N° 24, SUR Ediciones, Santiago, 1994.
- Pinto, Julio y Valdivia, Verónica, *¿Revolución proletaria o querida chusma? Socialismo y Alessandrismo en la pugna por la politización pampina (1911-1932)*. LOM Ediciones, Santiago, 2001.
- Pinto, Julio, [et. al], “Peones mineros en las Tierras del Salitre, 1850-1879: Historia de una Emigración Temprana”, en: *Contribuciones Científicas y Tecnológicas* N° 109, USACH, Santiago, 1995.
- Purcell, Fernando, *Diversiones y juegos populares. Formas de sociabilidad y crítica social*. Editorial LOM, Santiago, 2000.
- Porras, José Ignacio y Espinoza, Vicente, *Redes. Enfoques y aplicaciones del análisis de redes sociales (ARS)*. Editorial Universidad Bolivariana, Santiago, 2005.
- Ranciere, Jacques. *El Desacuerdo. Política y Filosofía*. Editorial Nueva Visión, Buenos Aires, 1996.
- Revilla Blanco, Marisa, “El concepto de movimiento social: acción, identidad y sentido”, en: *Revista Última Década* N°5, (Falta info), 1996, p. 15.
- Riechmann, Jorge y Fernandez Buey Francisco, *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*, Ediciones Paidós Ibérica, B. Aires, Argentina, 1994.
- Romero, Luis Alberto, “Los sectores populares urbanos como sujetos históricos”, en: *Proposiciones* N° 19, SUR Ediciones, Santiago, 1990.
- Romero, Luis Alberto, “Rotos y gañanes: trabajadores no calificados en Santiago, 1850-1895”, en: *Cuadernos de Historia* N° 8, Santiago, 1988.
- Salazar, Gabriel y Pinto, Julio, *Historia contemporánea de Chile, Vol. II*, Editorial LOM, Santiago, 1999.
- Salazar, Gabriel, *Labradores, peones y proletarios*, Editorial LOM, Santiago, 2000.
- Salazar Gabriel, *Manuscrito, El desafío social del peonaje: delincuencia, desacato y rebelión (1820-60 y más allá)*.

- Salazar, Gabriel, *Historia de la acumulación capitalista*, LOM Ediciones, Santiago, 2003.
- Tarrow, Sidney, *el poder en movimiento*. Editorial Alianza, Madrid, 1997.
- Valencia, Lucía, “Diversión popular y moral oligárquica: entre la barbarie y la civilización, Valparaíso, 1850-1880”, en: *Contribuciones Científicas y Tecnológicas* n° 122, Usach, Santiago, 1999.
- Valenzuela, Jaime. “Diversiones rurales y sociabilidad popular en Chile Central: 1850-1880, en: Agulhon, Maurice, [et al]. *Formas de Sociabilidad en Chile, 1840-1940*, Fundación Mario Góngora, Santiago, 1992, p. 369.
- Venegas Valdebenito, Hernán. “De peón a proletario. La minería de la plata el primer ensayo de proletarización. Atacama a mediados del siglo XIX”, en: *Pinto, Julio (ed.), Episodios de historia minera, estudio de historia social y económica de la minería chilena, siglos XVIII-XIX*. Universidad de Santiago de Chile, Santiago, 1997.
- Weber, Max, *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva*, Fondo de Cultura Económica, Mexico, 1964.
- Zibechi, Raúl, *Dispersar el poder*, Editorial Quimantú, Santiago, 2007.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Judicial Copiapó. Legajos: 20 al 24; 41, 42, 54, 55.

Archivo Intendencia Atacama. Volumen 5, 11, 31, 70, 71.

Archivo Intendencia Coquimbo. Volumen 10, 52, 66, 75, 191.